LA INFORMACIÓN

lainformacion.com.do

Año 105 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R.D. | No. 35368 | Martes 6 de julio de 2021 | RD$10

Pistoleros matan tres e hieren siete personas en un "teteo" en SFM
Pág.3

la ibérica
CERÁMICAS BAÑOS COCINAS
LalbericaRD
La Iberica
www. laiberica.com.do
Av. Texas, Plaza Texas. Los Jardines Metropolitanos, Santiago | 809.580.1700

CEMENTOS CIBAO
#JuntosContraElCoronavirus

Banca Nacional estimula sectores económicos

Banco Central y ABA disponen 215 mil millones de pesos para crédito



El gobernador del Banco Central, Héctor Valdez Albizu junto a los directivos de la ABA. Pág.6

RD recuperó el 80 % de los turistas
Pág.10

País buscará captar turismo e inversiones en la Expo de Dubái Pág.6

Carnival reanuda cruceros en Puerto de Maimón en Puerto Plata
Pág.3

PROTECCION DELTA
Seguridad Total
GUARDIANES
PATRULLAS
PROTECCION V.I.P.
CAMARAS
ALARMAS
MONITOREO
ASESORIAS
EQUIPOS DE SEGURIDAD
Tel.: 809.583.0911
www.protecciondelta.com
protecciondelta@hotmail.com
Autopista Duarte KM. 1 1/2
Marginal Norte #7, Stgo., R.D.

Notifican 589 contagios y ningún fallecimiento por coronavirus en último día
Pág.8

Macarrulla denuncia "campaña de difamación e injurias"

Milagros Ortiz responde a Ramón Alburquerque sobre Lisandro Pág.6



ISSN 2676-0940

Ciudad

Piden eliminación toque de queda en Santiago Pág.5

Nación

PLD denuncia razón del Gobierno en lucha anticorrupción Pág.8

Sociales

Ballet Clásico Santiago celebra grandiosos 25 años Pág. 15

Economía

AMAPROSAN propone al Gobierno aplicar descuentos de un 20 % a los productos básicos Pág.10

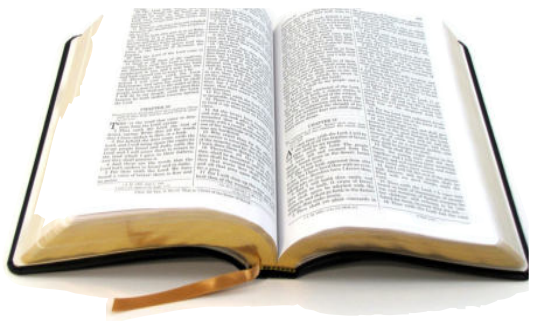
1915
809 581 1915
Fax. 809 - 581 -7770
informacion@lainformacion.com.do
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
LA INFORMACION
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809 685 2225 Fax.809-688 - 6295

EL ESTADO DEL TIEMPO

LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Medio nublado	33°C	24°C
Santiago	Medio nublado	33°C	24°C
Samaná	Nublado en ocasiones	33°C	24°C
Montecristi	Nubes dispersas	34°C	24°C
Puerto Plata	Nubosidad dispersa	34°C	24°C



EL CONFIDENCIAL



SALMO 6
AL MÚSICO PRINCIPAL: EN NEGINOTH SOBRE SEMINITH: SALMO DE DAVID.

JEHOVA, no me reprendas en tu furor, Ni me castigues con tu ira.
2 Ten misericordia de mí, oh Jehová, porque yo estoy debilitado: Sáname, oh Jehová, porque mis huesos están conmovidos.
3 Mi alma asimismo está muy conturbada: Y tú, Jehová, ¿hasta cuándo?
4 Vuelve, oh Jehová, libra mi alma; Sálvame por tu misericordia.
5 Porque en la muerte no hay memoria de ti: ¿Quién te loará en el sepulcro?
6 Heme consumido á fuerza de gemir: Todas las noches inundo mi lecho, Riego mi estrado con mis lágrimas.
7 Mis ojos están carcomidos de descontento; Hanse envejecido á causa de todos mis angustiadores.
8 Apartaos de mí, todos los obradores de iniquidad; Porque Jehová ha oído la voz de mi lloro.
9 Jehová ha oído mi ruego; Ha recibido Jehová mi oración.
10 Se avergonzarán, y turbaránse mucho todos mis enemigos; Volveránse y serán avergonzados subitáneamente.

EFEMÉRIDES DE HOY

El 6 de julio de 2020, hace un año, fallece Ennio Morricone, compositor y director de orquesta italiano. Produjo más de 400 bandas sonoras durante seis décadas de carrera, entre ellas la música de películas como "Novecento", de Bernardo Bertolucci, "El bueno, el feo y el malo", de Sergio Leone, "Los intocables de Eliot Ness", de Brian de Palma, "La misión", de Roland Joffè, o "Cinema Paradiso", de Giuseppe Tornatore.

OTRAS EFEMÉRIDES
1573.- Jerónimo Luis de Cabrera funda la ciudad de Córdoba de la Nueva Andalucía, en Argentina, en honor de su ciudad natal.
1713.- Juan Manuel Fernández Pacheco, marqués de Villena, es elegido primer director de la Real Academia Española, de la que fue cofundador.
1821.- Acosado por las fuerzas del general San Martín, José de la Serna, último virrey del Perú, abandona con sus tropas la ciudad de Lima y establece su gobierno en Cuzco.
1827.- Tratado de Londres, entre Inglaterra, Francia y Rusia, por el que se reconoce la independencia de Grecia.
1866.- Se inaugura en México el Museo de Arqueología, Historia y Etnografía.
1876.- Inauguración en Canadá del Ferrocarril Intercolonial.
1885.- Louis Pasteur prueba por vez primera y con éxito su vacuna contra la rabia en humanos al inocularla a un niño que había sido mordido por un perro con la rabia.
1917.- Victoria de las tropas lideradas por el militar británico Thomas Edward Lawrence, "Lawrence de Arabia", y Auda ibn Tayi en la batalla de Áqaba, hoy Jordania, en su empeño por unificar a los árabes contra el Imperio otomano.
1918.- Asesinado el embajador alemán en Moscú, W.Gref von Mirbach-Harff, por dos miembros del Partido Social Revolucionario con la intención de crear un conflicto entre ambos países.
1928.- El barco de transporte militar chileno "Angamos", con 269 ocupantes, de los que sólo 7 sobrevivieron, naufraga durante un temporal frente a las costas de Lebu, en la región de Arauco (Chile).
1945.- El presidente estadounidense Harry Truman crea la Medalla de la Libertad, inicialmente para reconocer los servicios a civiles en la II Guerra Mundial, luego ampliada.

EL ASCENSOR



Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"Cada strike me acerca más al siguiente jonrón." (Babe Ruth).



Vladimir Guerrero Jr.

*Peloteros RD en Juego de Estrellas

República Dominicana, pequeña nación que ha contado con superestrellas en el béisbol de Estados Unidos, recupera espacios perdidos en los últimos años con la actuación espectacular de varios jóvenes que sobresalen en el terreno de juego.

Una muestra de esto es que cuatro peloteros dominicanos serán titulares en el Juego de Estrellas, el cual se celebrará el 13 de este mes en el "Coord Fiel" de Colorado; eso es un orgullo para nosotros.

SUBE

¿Quiénes estarán en el Juego de Estrellas? Vladimir Guerrero Jr., Rafael Devers, Teóscar Hernández y Fernando Tatis III, serán los actores y harán historia porque es la primera vez que la cuarteta de jugadores criollos estará en esta cita de media temporada de las Grandes Ligas.

Vlad Jr., de Toronto, estará en la inicial; Devers, de Boston, la tercera, mientras que Hernández, de los Azulejos, estará en el jardín izquierdo en la Liga Americana, en tanto que Tatis III, de San Diego, será el siore titular de la Nacional.

¡Salve, superestrellas dominicanas en la gran carpa!



Fernando Tatis III.



La violencia y la delincuencia azotan al pueblo de San Francisco de Macorís.

*Violencia sacude Población en SFM

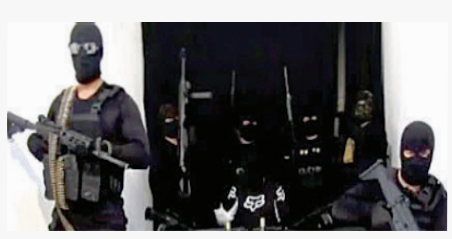
La población de San Francisco de Macorís está desesperada y atemorizada, debido a la oleada de acciones violentas y criminales, las cuales son ejecutadas por desaprensivos; la vida se ha tornado muy difícil.

BAJA

Ayer se registró un incidente que dejó tres personas muertas, incluida una menor de edad, luego de escenificarse un tiroteo en el barrio San Martín de Porres (Rabo Chivo), nos reportó nuestro corresponsal Narciso Acevedo.

Winston de Jesús Morel Minaya (Winston Kobe), de 33 años de edad; Cesar Smarlin Reynoso González (Chiky Love) y Geysha Mata Rodríguez, de 17, fueron las víctimas identificadas por las autoridades.

Según datos extraoficiales, los autores del tiroteo son cuatro hombres que se desplazaban en dos motocicletas y dispararon por causas no especificadas al grupo que estaba en la calle 4 casi esquina 13, compartiendo animadamente.



Los delincuentes encapuchados azotan a las familias en las localidades de la provincia Duarte.

CARIBBEAN Industrial Park

ESTAMOS CRECIENDO Y NECESITAMOS CONTRATAR:

ALL-SPORTZ APPAREL

- Ingenieros Industriales
- Supervisores de Producción
- Supervisores de Costura
- Analistas de Recursos Humanos
- Muestristas Desarrollo de Productos
- Diseñadores Gráficos
- Utilities
- Entrenadores de Costura
- Ayudantes de Almacén
- Inspectores de Calidad
- Inspectores de Tela
- Auditores de Calidad
- Operarios Manuales (Empaque y Bordado)
- Operarios de Máquina de Costura
- Conserjes de Oficina
- Pasantes de Psicología Industrial, Administración de Empresas e Ingeniería Industrial.

Tel.:809-894-7000
INTERESADOS ENVIAR SU CURRICULUM A:
reclutamiento@allstar.com.do
con el nombre de la vacante o depositarlo en nuestra recepción.

Av. Hispanoamericana, Matanzas, Santiago, República Dominicana. Teléfono: (809) 242.7000, Fax: (809) 242-7005, www.cip.com.do

Ciudad

Pistoleros matan tres e hieren siete personas en un "teteo" en SFM

Ney SANTANA/Narciso ACEVEDO
SAN FRANCISCO DE MACORÍS

Cuatro pistoleros a bordo de un carro acribillaron a cuatro personas, entre ellas a un adolescente de 17 años y balearon a otras siete que participaban entre amigos y familia en un "teteo" la madrugada del lunes en San Francisco de Macorís.

Los fallecidos fueron identificados como Geysha Mata Rodríguez, de 17 años; Winston Kobe Minaya y Julio César Reinoso, de edades no precisadas.

Tres de los siete heridos fueron identificados como Winston Minaya, Julio César Reinoso y la adolescente como Geysha Mata Rodríguez.

La Policía confirmó el incidente ocurrido pasada la madrugada de ayer lunes en la calle 4 esquina 11 del referido sector. Varias personas han sido interrogadas.

La vocera de la Policía Nacional, Ana Jiménez Cruceta informó que se se iniciaron las circunstancias de lo ocurrido y que en su momento rendirá un informe con los detalles.

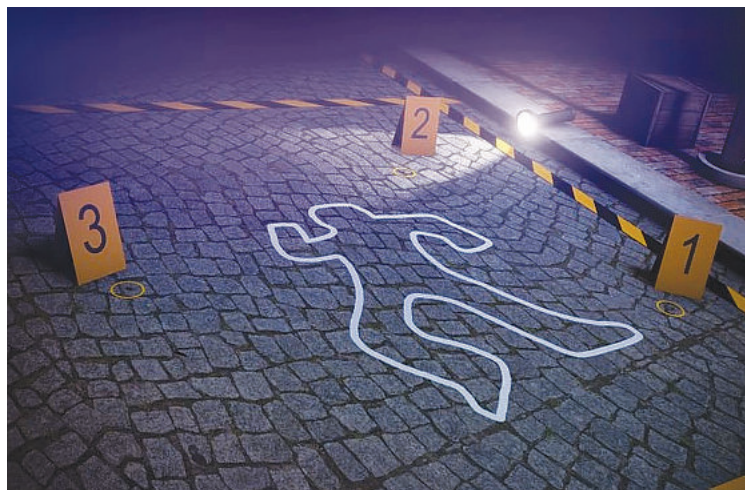
Los atacantes se desplazaban en un automóvil desde el cual dispararon repetidas veces contra los participantes en el llamado "teteo".

Tras cometer los hechos, los gatilleros emprendieron la huida con rumbo desconocido por el momento.

Al lugar de los hechos llegaron oficiales de la Policía Nacional, del Ministerio Público y un médico legista, quien ordenó el envío de los cadáveres al Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif) para los fines de autopsias.

Los heridos fueron hospitalizados en diferentes centros de salud de San Francisco de Macorís.

En la escena de los hechos las autoridades policiales y ministeriales colectaron decenas de casquillos de armas de distintos calibres para añadirlos al proceso de investigación.



Pro Consumidor inaugura en Moca nueva oficina

LA REDACCION
MOCA

El Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor) inauguró aquí una nueva oficina que permitirá seguir fortaleciendo la defensa de los consumidores en cuanto a su salud, seguridad y economía de los habitantes de la provincia Espaillat.

El director ejecutivo de Pro Consumidor, Eddy Alcántara dejó inaugurada esta nueva oficina en presencia del senador de la provincia, Carlos Gómez; la gobernadora provincial, Juana Rosario de Candelier; la directora provincial del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, Elba Grullón y la vicealcaldesa de la ciudad de Moca, Gerlin Martínez, quien asistió en representación del alcalde Miguel Guarocuya Cabral.

Al cortar la cinta para dejar formalmente inaugurada dicha oficina, el funcionario expresó que Pro Consumidor fortalecerá su presencia en la región del Cibao en cuanto a la vigilancia del mercado y la protección de la salud y la economía de los consumidores.


Eddy Alcántara.

"A partir de hoy con esta apertura de esta oficina se hablará de un antes y un después en todo lo que tiene que ver con la garantía de los derechos de los consumidores", resaltó Alcántara.

Dijo asimismo que esa entidad tiene que garantizar los derechos de todos los dominicanos que son consumidores, "tratando de preservar la garantía de que todos los productos por lo que se paga sea lo que se reciba, incluyendo los servicios, y procurar que la República Dominicana no se haga uso del elemento especulativo para afectar los bolsillos de los que menos pueden".

Indicó que para eso hay que actuar con transparencia, responsabilidad y valentía, "como han actuado todos los funcionarios de Pro Consumidor con el apoyo del señor presidente de la república, Luis Abinader, que ha dicho que primero está la gente que los intereses individuales y particulares".

"Por eso, con orgullo nosotros anunciamos que vamos aperturar una oficina de Pro Consumidor en todas las provincias del país para que los ciudadanos puedan manifestar sus quejas y reclamos, y nosotros defender los intereses del pueblo dominicano".

Carnival reanuda cruceros en Puerto de Maimón Puerto Plata

LA REDACCION
PUERTO PLATA

El puerto Amber Cove, del distrito municipal de Maimón en la provincia Puerto Plata, reanuda hoy martes sus actividades con la llegada del crucero Carnival Horizon.

La embarcación tiene una capacidad para 3,974 pasajeros y 1,450 tripulantes, para un total de 5,424 personas.

El crucero está programado para atracar a la 9:00 de la mañana de hoy.

Aunque no ha sido informado por el Gobierno Central se espera que el presidente Luis Abinader encabece el acto de reapertura de las actividades en el puerto Amber Cove de Maimón.

La terminal marítima no recibe un trasatlántico desde marzo del 2020, cuando las autoridades ordenaron la suspensión de todas las operaciones de atraque y desembarco de cruceros en los puertos debido a los efectos de la pandemia del COVID-19.


Vista Puerto Amber Cove.

Caso de Newton González cumplió siete años de impunidad en la Justicia de Santiago

LA REDACCION
SANTIAGO

Los familiares del camarófrafo Newton González se quejaron de que la Justicia se olvidó del caso y el uno de julio ya se cumplieron siete años de su partida abrupta, luego de ser asesinado a una esquina del organismo que debe velar por la seguridad de los ciudadanos. Su madre Juana Monte de Oca, hermana Addanaris González y sus amigos más allegados piden justicia.

Para Juanita, como todos la conocen en los distintos medios, dijo que no es justo que a su hijo le hayan negado aun después de muerto el derecho a ser defendido ante los tribunales y espera que sea Dios que haga justicia con las personas que planificaron la muerte de su hijo.


Newton González.

A Newton le sobrevivieron su hijo y su expareja, los cuales quedaron sin el apoyo del padre en el caso del niño, y sin un compañero de vida en el caso de la madre del menor, pero ninguna institución ha ido en su auxilio en todo este tiempo, sin embargo, esperan que un día se haga justicia.

La periodista Nereyda Féliz allegada al ultimado dijo que es muy lamentable que en la judicatura dominicana se repitan una y otra vez los casos de impunidad sin que haya un cuerpo especializado que le de seguimiento a los mismos para cumplir con el derecho a ser defendidos, un derecho básico en las garantías que debe brindar un "estado de derecho" en un país que se considera en avance y donde se predica que hay orden en el cumplimiento de las leyes y la aplicación de la Justicia individual o colectiva.

Cúmulo de basura persiste en sectores zona Sur de Santiago

Félix PARRA
SANTIAGO

La acumulación de desechos sólidos en la zona Sur de Santiago persiste, debido a que los camiones recolectores no la están recogiendo de forma regular, situación que preocupa a los habitantes de allí.

El problema de la tardanza en la recogida de los desperdicios lleva varias semanas, sin que las autoridades municipales o la compañía recolectora ofrezcan información sobre el particular.

La falta de recogida provoca que los cúmulos de basuras se incrementen en los puntos establecidos para su colocación, lo que provoca que los perros realengos la rieguen en las calles.

Los sectores más afectados son Villa Olímpica, Barrio Lindo, Zamarrilla, Cruz de Mari López, Pekín, Los Jazmines, Amanza Tiguere, Vietnam, Yapur Dumit, entre otros.

Impulsan políticas para erradicar violencia hacia la mujer y las niñas

Ney SANTANA

SANTIAGO

La Comisión de Género del Concejo Municipal del Ayuntamiento de Santiago realizó un taller con el propósito de socializar el proyecto Incubadora Interdisciplinaria contra la Violencia hacia la Mujer y las Niñas, expuesto por técnicos del Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI).

PROSOLI es una dependencia gubernamental, iniciativa que también cuenta con el total apoyo del alcalde Abel Martínez.

El Programa Progresando con Solidaridad estuvo representado por Violeta Quezada, quien expuso los alcances del proyecto y destacó el interés del PROSOLI de que los representantes de cada municipio del país participen en la ejecución de políticas públicas que contribuyan a la erradicación de la violencia hacia la mujer y las niñas.



La expositora Violeta Quezada y parte de los asistentes.

PROSOLI es el principal programa de protección social del Gobierno dominicano, surge de la fusión de dos programas, Progresando y Solidaridad.

El taller se efectuó en la sede municipal y contó con la participación de regidores de los diferentes bloques de partidos representados en el Concejo Municipal, encabezados por su presidente, el regidor Ambioris González y la presidenta de la Comisión de Género, regidora María Cruz.

La iniciativa surge de manera conjunta entre la Comisión de Género del Concejo de Regidores y un equipo de la Alcaldía de este municipio donde se formó una comisión mixta para discutir los alcances del mencionado proyecto, para luego presentarlo a la consideración del órgano municipal para fines de aprobación.

Tanto Ambioris González, presidente del Concejo Municipal como la regidora María Cruz, presidenta de la Comisión de Género de dicho concejo; saludaron el encuentro y se comprometieron a impulsarlo en el seno del órgano municipal.

PN arresta hombre acusado violar menor de 13 años en Esperanza

Ney SANTANA

SANTIAGO

La Policía Nacional apresó en el municipio Esperanza de la provincia Valverde, a un hombre acusado de presuntamente abusar sexual a una menor de 13 años de edad.

El detenido es Germán Gómez Hernández, apodado "Dari", de 33 años; residente en el barrio Duarte del referido municipio, quien será puesto a disposición de la Justicia.

Gómez Hernández fue apresado mediante una orden de arresto emitida por el Tribunal de Atención Permanente del distrito judicial de Valverde, tras denuncia interpuesta en su contra por la madre de la menor, cuyos nombres se omiten.

Por otra parte, también en el municipio Esperanza fueron detenidas ocho personas sorprendidas en carreras ilegales de motocicletas, próximo al distrito municipal de Maizal.

Los apresados son Jhoan Manuel Ventura Chávez, Jean Carlos Gómez Rodríguez, Miguel Ángel Tejada, Dalvin de Jesús Luna Payamps, Bryan Olivovero Mezquita, Luis Ángel Arias Salvador, Deed Justice Sánchez de la Cruz y Miguel Ángel Jiménez Rodríguez.

Los agentes policiales que intervinieron ocuparon un carro marca Toyota Tercel, placa A230217, dos passolas Yamaha sin placas, con los números de chasis ilegibles.

Por otra parte, la Policía reportó la detención de un haitiano con relación a la muerte del haitiano Yonatan Joseph, de 40 años; cuyo cuerpo fue encontrado calcinado entre los escombros de su vivienda que fue incendiada por desconocidos, en el distrito municipal de Villa Elisa de la provincia Montecristi.

Política & Sociedad



Ignacio GUERRERO

"La madurez se logra cuando una persona pospone placeres inmediatos por valores a largo plazo.' (Joshua L. Liebman).

¿Debe el PLD recurrir sentencia del TSA?

La dirección del Partido de la Liberación Dominicana a través de su secretario general Charlie Mariotti, estableció que recurrirá ante la Suprema Corte de Justicia una decisión del Tribunal Superior Administrativo (TSA), mediante la cual anuló una resolución de la Junta Central Electoral (JCE) que calificó a Fuerza del Pueblo como una organización minoritaria.

Ahora, en atención a la sentencia del TSA, la entidad que dirige el expresidente de la república, doctor Leonel Fernández, es mayoritaria y esa disposición implica que recibirá más recursos por parte de la JCE.

A juicio de dos dirigentes del PLD, no se debe recurrir a la decisión del Tribunal Superior Administrativo sobre la distribución de los fondos de los partidos políticos, la cual ha favorecido a la Fuerza del Pueblo como partido mayoritario.

El alcalde por Santiago, Abel Martínez Durán sugirió a su organización política buscar alianza como oposición y retirar la acción de recurrir a la decisión del TSA.

"El momento actual nos llama a buscar alianzas con los partidos



Abel Martínez Durán.

que hacemos oposición; en favor del país: pido a mi partido @PLDEnLinea, retirar la acción de recurrir la decisión del TSA respecto a la distribución de los fondos de los partidos políticos", dijo el miembro del Comité Político del partido morado en su cuenta de Twitter.

José Tomás Pérez, exmiembro del Comité Político y militante del partido morado, también se opone a la intención de la cúpula y exclamó: "Al PLD que deje eso así, que a veces perdiendo se gana. TSA", colgó en su cuenta de Twitter.

Los magistrados del TSA declararon nula la resolución número 02-2021 de la Junta Central Electoral (JCE) que establecía que los partidos Revolucionario Moderno (PRM) y de la Liberación Dominicana (PLD) eran los únicos mayoritarios, dejando fuera a Fuerza del Pueblo, dirigido por el expresidente Leonel Fernández; y al Partido Revolucionario Dominicano (PRD) de la repartición del 80 % de los recursos económicos asignados por el Estado.

Tras esta decisión, el PLD anunció que recurrirá en casación ante la Suprema Corte de Justicia la sentencia dictada por el TSA.

"Hay razones jurídicas suficientes para que la Suprema Corte de Justicia revoque dicha sentencia", ha planteado el PLD.

Asimismo expone que "esta sentencia confiere una categoría de derecho fundamental al financiamiento público de los partidos políticos, cuando en realidad se trata únicamente de un derecho de carácter legal y, por tanto, sujeto a la voluntad del legislador. La decisión del Tribunal le otorga a este derecho una categoría que no tiene, para poder hacer una distinción que el legislador no ha hecho, algo contrario a los principios del Derecho y la letra de la Constitución y la Ley", expresó el miembro del Comité Político y secretario de Asuntos Jurídicos del partido, José Dantés Díaz.

De igual modo, el senador por Elías Piña, Yván Lorenzo calificó de adefesio jurídico la sentencia.

En política es aconsejable actuar con sensatez y madurez, porque cualquier acción apresurada podría ocasionar adversidades que obstaculizarían la llegada al poder.

¿Cuál será la decisión final de la dirección del PLD? Esperemos el curso de los acontecimientos, porque el proceso apenas empieza.

Condenan a 10 años de prisión hombre violó mujer discapacitada

Ney SANTANA

SANTIAGO

El Primer Tribunal Colegiado del distrito judicial de Santiago condenó a 10 años de prisión y al pago una multa de 100 mil pesos contra un hombre procesado por la violación sexual de una mujer con discapacidad mental.

Los jueces Sergio Furcal, Juan Carlos Colón y Osvaldo Castillo, del referido órgano judicial declararon culpable a Epifanio Valdez Marte, tras acoger las pruebas aportadas por la fiscal litigante Jennifer Rodríguez.

Según demostró el Ministerio Público, el 7 de octubre de 2018 mientras la víctima se encontraba sola en su residencia, el agresor se presentó y le dijo que fuera a su casa a buscar una comida, lo que resultó un engaño para poder abusar de ella.

Por los hechos, en fecha 21 de agosto de 2019 al imputado le fue ejecutada una orden de arresto emitida por el juez de turno de la Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente del distrito judicial de Santiago.

En un "teteo" atacan a botellazos a policías y militares en Montecristi

Ney SANTANA

SANTIAGO

Miembros de la Policía Nacional (PN) y del Ejército de la República Dominicana (ERD) fueron recibidos a botellazos en medio de "un teteo" que realizaban decenas de personas durante el toque de queda, en el negocio "La Esquina Caliente" del sector Las Colinas de Montecristi.

En el lugar, que tuvo que ser intervenido con un disparo de escopeta al aire, fueron apresados los nombrados Jhonatan Rafael Vargas, César Ricardo Faña Gómez, Edwin Molina Zapata, Alberto Guzmán y Roibin Jiménez.

En medio del incidente otros de los participantes lograron escapar por unos matorrales.

Los agentes policiales y militares al mando del coronel Franklin Segura Tapia, comandante de la uniformada en el Departamento de Montecristi, con la asistencia del Ministerio Público, ocuparon cuatro motocicletas y un automóvil que serán puestos a disposición de la Justicia junto a los detenidos.

Piden eliminación toque de queda en Santiago

Ney SANTANA
SANTIAGO

El área del Monumento a los Héroes de la Restauración sirvió para que cientos de personas se congregaran la tarde de ayer, en demanda de que el presidente Luis Abinader elimine el toque de queda.

En la manifestación participaron dueños de bares, restaurantes, discotecas y músicos, quienes aseguran que las limitaciones en el horario se traduce a desempleo de miles de personas y en la quiebra de pequeñas y medianas empresas ligadas al entretenimiento.

Además, los manifestantes consideran que esta medida no funciona y que solo perjudica a los trabajadores.

Advirtieron que de no abrir el sector continuarán en las calles hasta lograr un acuerdo con el Gobierno.

"Queremos llegar a un acuerdo con el Gobierno para poder trabajar. El sector entretenimiento ha sido el más golpeado con el toque de queda", expresó Geovaldo Ordóñez, uno de los manifestantes.

La manifestación surgió luego de que el alcalde de Santiago, Abel Martínez, solicitó al Gabinete de Salud y al presidente Luis Abinader excluir esa ciudad del toque de queda vigente.

Martínez considera que es urgente la reapertura de la economía en lo que tiene que ver con negocios cuya naturaleza es operar en horas nocturnas como bares y restaurantes, de los cuales muchos propietarios ya se han ido a la quiebra y otros corren el mismo riesgo.



Manifestantes que se concentraron la tarde de ayer en el área monumental en protesta para que eliminen el toque de queda.

Lora Perelló afirma más de 500 mil han sido vacunados en Santiago

Ney SANTANA
SANTIAGO

En la provincia de Santiago han sido inoculadas con la primera dosis de la vacuna contra la covid-19 un total de 509 mil 23 personas, afirmó el doctor Manuel Lora Perello, mientras que 252 mil 757 personas han recibido la segunda para un total de 761,780 inoculaciones en la provincia.

La afirmación la hizo el doctor Manuel Lora Perelló, quien precisó que más de 8 millones de vacunas que han sido aplicadas a la población a nivel nacional.

El funcionario dio a conocer el dato al ser entrevistado por los comunicadores Polo Paulino, Catherin Santana y Rafael Quintero en el programa La Revista Semanal, del Grupo Multimedios PVQ, que se transmite los domingos de 9:00 a 11:00 de la mañana por los canales Telemilenio canal 36 y Delta TV canal 50, desde Santiago.



Catherin Santana, Polo Paulino y Rafael Quintero entrevistan al doctor Manuel Lora Perelló.

Sostuvo que el proceso de vacunación contra el coronavirus en todo el país y el mundo continúa en franco crecimiento y las cifras en República Dominicana siguen siendo de las mejores a nivel de América.

El galeno se refirió además, a la situación que se presenta en estos momentos con la aplicación de una tercera dosis de vacunación, en especial para las personas que han sido inmunizadas con Sinovac.

"Nuestro Presidente de la República-agregó- hizo grandes esfuerzos en comprar las mejores vacunas en el mercado, firmando un contrato, primero con Aztraseneca, luego con Pfizer, y por asuntos de demanda lamentablemente hubo incumplimiento de dichos contratos, y buscando una alternativa de mercado, tuvimos la oportunidad de obtener la vacuna Sinovac, la cual cubrió esa importante primera etapa de inoculación, gracias a la visión del Presidente y la Vicepresidenta.

Director general de CORAASAN supervisa trabajos en zona Norte

Félix PARRA
SANTIAGO

El director general de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (Coraasan), ingeniero Andrés Burgos anunció la intervención que se hará en el puente de Los Salados, para corregir una obstrucción que dificulta el abastecimiento de agua potable en una parte de este sector.

El director general de Coraasan dio la información mientras supervisaba la tubería obstruida en el puente de Los Salados Viejos y los trabajos de conexión que se están ejecutando en la avenida Hatuey.



El ingeniero Andrés Burgos durante el recorrido por la zona Norte de la ciudad.

"Sustituiremos un tramo de la línea de Los Salados que pasa por el puente, para solucionar una posible obstrucción que impide el suministro de agua potable en una parte de este sector", manifestó Burgos.

Dijo que con la sustitución de este tramo se solucionará el problema del suministro de agua potable de Los Salados viejo y la carretera Jacagua.

MOPC realiza trabajos de limpieza en cañada de zona Norte de Santiago

Félix PARRA
SANTIAGO

La Dirección Regional de Obras Públicas junto a la Gobernación de Santiago inició los trabajos de limpieza de los arroyos y cañadas que podrían producir inundaciones y deslizamientos debido a la cantidad de sedimentos que la tienen estancada, lo que provoca desbordamiento e inundaciones.

Tras el gran abandono desde hace muchos años que por falta de mantenimiento de las autoridades locales, la Dirección Región la Obras Públicas que dirige Alexis Sosa junto a la gobernadora de Santiago Rosa Santos, muy preocupado por los moradores la zona próxima al arroyo de Gurabo, en la parte Norte de la ciudad iniciaron estos trabajos.



Muestra de una de las cañadas intervenidas por Obras Públicas.

Alexis Sosa explicó en una labor conjunta que los equipos del MOPC se encuentran trabajando en diferentes puntos vulnerables en la parte Norte de la ciudad Corazón, a solicitud de la Dirección Provincial de la Defensa Civil por instrucciones de la gobernadora Rosa Santos.

Sosa manifestó que estos trabajos se están realizando en el sector de Villa Verde y que se presenta sanear otros puntos de dicha cañada para evitar futuras inundaciones tomando en cuenta que tenemos una temporada ciclónica tan activa.

SNCC.F.012

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. EXPEDIENTE
QST-MAE-PEUR-2021-0003

6 de julio de 2021

Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia

Unidad de Compras y Contrataciones

CONVOCATORIA A PROCESO DE URGENCIA

Referencia del Procedimiento: QST-MAE-PEUR-2021-0003

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES DE PESAJE PARA DAR CONTINUIDAD AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y NORMALIZACIÓN DE LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, ECO5RD, CORRESPONDIENTE AL CODIGO (SNIP 14495) PARA LA REMEDIACIÓN DE SIETE (7) VERTEDEROS, A NIVEL NACIONAL.

Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP/DIGEPEP) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES DE PESAJE PARA DAR CONTINUIDAD AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y NORMALIZACIÓN DE LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, ECO5RD, CORRESPONDIENTE AL CODIGO (SNIP 14495) PARA LA REMEDIACIÓN DE SIETE (7) VERTEDEROS A NIVEL NACIONAL.**

Los interesados en retirar las **Especificaciones Técnicas**, deberán dirigirse a las oficinas de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP, en el horario de 8:30 am a 5:00 pm de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución ***(www.digepep.gob.do)*** o del Portal Transaccional de la DGCP para los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el **13 de julio del 2021, hasta las 11:30 a.m., la apertura se realizará** en presencia de Notario Público, a través de ZOOM, a las **3:00 p.m.** en la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia.

Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia

Banca Nacional estimula sectores económicos

Banco Central y ABA disponen 215 mil millones de pesos para crédito

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Banco Central y la Asociación de Bancos Múltiples de la República Dominicana (ABA) informaron que se han puesto recursos por más de RD$215,000 millones a disposición de sectores tan relevantes como Mipymes, comercio, hogares, manufactura, construcción, agropecuario, turismo y exportación.

Esta información se discutió en una reunión que sostuvo el gobernador del Banco Central, Héctor Valdez Albizu, junto a la directivos de la ABA, donde se agregó que se han beneficiado cerca de 90,000 sujetos de crédito, mediante préstamos nuevos, refinanciamientos y reestructuraciones de deuda a bajas tasas de interés.

Destacó que este objetivo ha sido posible gracias a que la banca dominicana muestra un excelente desempeño en cuanto a sus niveles de liquidez, rentabilidad, calidad de la cartera de crédito y capitalización, según muestran sus principales indicadores, al cierre de mayo de 2021, como es el caso de la razón de liquidez de 21.4%, un Retorno sobre el Capital (ROE) en un nivel 22.9%, un Retorno sobre los Activos (ROA) de 2.2%, una razón de cartera vencida sobre cartera total (morosidad) en 1.8%, con un nivel de provisiones sobre cartera vencida (cobertura) de 269.1%; en tanto que el índice de solvencia, según la última publicación de la Superintendencia de Bancos se ubica en 19.3%.

El gobernador informó a los miembros de la ABA que se han revisado al alza las proyecciones de crecimiento de la economía dominicana para el 2021, entre 8% y 9%, como resultado de la adopción de las medidas monetarias combinadas con las ejecutorias del Gobierno dominicano para contribuir a proteger el empleo y el consumo de los hogares más afectados por la pandemia, así como el dinamismo de la economía de nuestro principal socio comercial, el avance importante en el plan de vacunación y la mejoría gradual del turismo en lo que resta del año.



Macarrulla denuncia "campaña de difamación e injurias"

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El ministro de la Presidencia, Lisandro Macarrulla denunció ayer lunes que es objeto de "una sistemática campaña de difamación e injurias" mediante "acusaciones falsas" relativas a su supuesta participación en operaciones fraudulentas en la construcción de la nueva cárcel de La Victoria.

En un comunicado de prensa, el funcionario declaró que "esa campaña de descrédito ha sido financiada y ejecutada por sectores políticos interesados en empañar la gestión" del Gobierno y que quieren "generar un clima de distracción mediática que desvíe la atención ciudadana de la lucha contra la corrupción".

"Estoy dispuesto a demostrar las calumnias en el terreno de la legalidad y el debido proceso, que los rumores que han sido vertidos en mi contra en los últimos días son absolutamente falaces", expresó Macarrulla.

El ministro se pronuncia así días después de que la prensa publicase filtraciones del expediente judicial de la Operación Medusa que le señalan como subcontratista en el proyecto de construcción del penal, que habría sido sobrevaluado durante la gestión del exprocurador Jean Alain Rodríguez, detenido tras ser acusado de corrupción.

Mientras, la directora de Ética e Integridad Gubernamental (Digeidg), Milagros Ortiz aclaró que hace cuatro meses se reunió con Macarrulla, para abordar la cuestión, contestando así a través de Twitter a los mensajes que el exministro y expresidente del Senado Ramón Albuquerque publicó en esa misma red social.

Ortíz consideró que "es extraño que conociéndonos por tantos años @RalburquerqueR me pida hacer con tanto atraso lo que hace cuatro meses hice: visitar en su despacho del Palacio Nacional al ministro @lmacarrulla1 para tratar el mismo que preocupa Ramón", reza un primer mensaje.

"En ese entonces ya estaban en curso las investigaciones, que hoy se hicieron públicas, por el órgano llamado constitucionalmente a realizarlas, por lo que trascendía los límites de la Digeig", apunta un segundo tuit.

Milagros Ortíz responde a Ramón Alburquerque sobre Lisandro

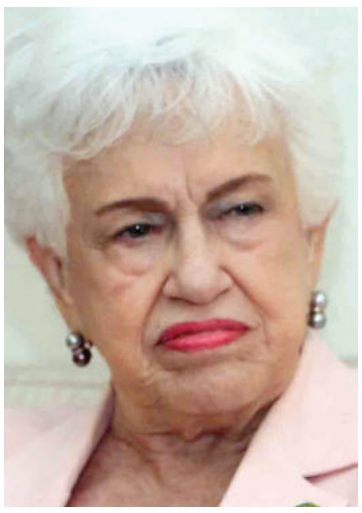
LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La directora de Ética e Integridad Gubernamental, Milagros Ortiz Bosch respondió a un reclamo público de Ramón Alburquerque y le aclaró que hace cuatro meses visitó al ministro de la Presidencia, Lisandro Macarrulla para tratar el mismo tema que preocupa al expresidente del Senado de la República.

La ex vicepresidenta de la república denunció al mismo tiempo que ha solicitado una investigación sobre la difusión de una nota de prensa falsa en papel timbrado de la DIGEIG en la que se le atribuye una declaración que no ha emitido sobre el mismo caso.

A continuación, la respuesta de la doctora Ortiz Bosch al ingeniero Alburquerque: "Es extraño que conociéndonos por tantos años Ramón Alburquerque me pida hacer con tanto atraso lo que hace cuatro meses hice: visitar en su despacho del Palacio Nacional al ministro Lisandro Macarrulla para tratar el mismo tema que preocupa a Ramón.



Milagros Ortiz Bosch

Fui recibida respetuosamente. Se trató el tema con profundidad, le expliqué mi obligación de tratar el rumor público de entonces. El ingeniero Macarrulla saludó nuestro interés y con transparencia tratamos el caso.

En ese entonces ya estaban en curso las investigaciones que hoy se hicieron públicas por el órgano llamado constitucionalmente a realizarlas, por lo que trascendía los límites de la DIGEIG.

La diferencia de ahora, Ramón, es que entendimos hace 6 años por qué salimos del PRD a construir el PRM.

Ramón Alburquerque debe saber que soy y seré la misma senadora que el conoció, que nunca renuncia a su deber. Es realmente extraña tu coincidencia con los que quisieran desmeritar las tareas que realizamos desde el mismo instante en que llevamos a la Justicia el caso del denominado 'hormigón asfáltico caliente'. Milagros Ortiz Bosch no volverá al pasado. Hace 6 años que salí".

País buscará captar turismo e inversiones en la Expo de Dubái

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

República Dominicana buscará captar turistas e inversiones extranjeras en la Exposición Universal de Dubái 2020, que se inaugura el próximo octubre en esa ciudad emiratí, según anunció ayer lunes el presidente Luis Abinader.

En una ceremonia, Abinader resaltó que la exposición es el primer evento internacional de gran magnitud luego del inicio de la pandemia y consideró que es el "escenario perfecto" para apoyar el relanzamiento de la economía.

El mandatario aseguró que República Dominicana buscará "reafirmar el liderazgo como mejor destino turístico del Caribe y uno de los mejores de América Latina".

También, tratará de fomentar la exportación de los productos dominicanos y promocionar el país como un "hub logístico y un centro de negocios", resaltando que se encuentra en "una posición ideal" para atraer inversiones debido a su posición geográfica y su infraestructura.

La participación de República Dominicana en la exposición será costeada por la empresa emiratí DP World, operadora del puerto Caucedo, principal terminal de cargas del país caribeño, y que aportará 800,000 dólares, según un convenio firmado este lunes.

RD recuperó el 80 % de los turistas

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

República Dominicana recuperó en junio el 80 % de los turistas que recibía antes de la pandemia y se prevé que el país va a registrar niveles similares a los del verano de 2019, anunció ayer lunes el Ministerio de Turismo.

El país caribeño, que tiene en el turismo su principal actividad económica recibió 468,367 pasajeros no residentes en junio, cifra un 19.6 % inferior a la del mismo mes de 2019, año que se usa de comparación porque en junio de 2020 las fronteras estaban cerradas.

"Todos los números reflejan que julio va a quedar parejo con julio de 2019", dijo el ministro de Turismo, David Collado, en una rueda de prensa.

En junio la ocupación hotelera fue del 57 %, aunque solo estaban abiertas el 83 % de las habitaciones disponibles en el país y un total de 87 de los 100 hoteles.

De cara al verano, el nivel de reservas de boletos aéreos está a "más del 90 %" en comparación a las mismas fechas de hace dos años, según el ministro.

"Estamos proyectando llegar a medio millón de turistas en julio. República Dominicana se está recuperando de forma firme y sólida en el turismo, que es su principal industria", dijo Collado.

En el primer semestre, República Dominicana recibió 1.9 millones de turistas, lo que supone el 53.2 % de las llegadas en 2019, aunque los indicadores del sector van recuperándose mes a mes.

El 75.55 % de los turistas llegados en junio son procedentes de Estados Unidos, algo a tener en cuenta, según el ministro, por el alto porcentaje de vacunación en ese país y que en consecuencia, "no es un riesgo para la salubridad" de República Dominicana.

El ministro dijo que se realizó más de un millón de pruebas de covid-19 en los hoteles a la salida de los turistas, y la positividad es menor al 1 %.

Vega Real colocará alrededor de 9 mil millones

Perfecto ROSARIO

LA VEGA

La expo feria Madre Feliz de la Cooperativa Vega Real será este año celebrada del 1 al 31 de julio, Mes de los Padres y dedicada para mamá y papá en la casa Club de Bayacanes de este municipio.

El presidente ejecutivo de Vega Real, licenciado Yanio Concepción ofreció los detalles de esta expo feria en un encuentro de prensa en el salón de actos de la cooperativa, en la que se dieron cita un selecto grupo de periodistas y comunicadores de medio locales, regionales y nacionales.

En este gran evento habrá un amplio programa educativo sobre medioambiente, condiciones de género, orientación agrícola (siembra de ciclo corto), finanzas, entre otros.

Más de 31 empresas estarán participando supliendo a los socios de Vega Real de viviendas, electrométricos, materiales de construcción, vehículos (carros, camionetas, jeepeta, passolas y motocicletas), computadoras, así como materiales de siembra de ciclo corto.

El principal objetivo de Vega Real es que alrededor de 9 mil millones de pesos sean colocados en esta expo feria Madre Feliz, la cual es la número 21 que celebra esta institución financiera.

Indicó que en momento que los precios de los materiales de construcción están en constante aumento de precio, una de la exigencia de Vega Real a los suplidores es mantener precios fijos y estables.

Más de 7 mil asociados van a beneficiarse en esta expo feria, donde estarán integradas 23 oficinas incluyendo de los Estados Unidos en línea, junto a la gerente general de la Cooperativa Vega Real, licenciada Eugenia Acosta.

La expo feria estará siendo dedicada este año a la señora Concepción Astacio Jiménez, una dirigente con más de 37 años en la cooperativa Vega Real, quien fue escogida dentro de un amplio grupo de madres ejemplares como La Reina 2021.

El licenciado Concepción adujo que otorgarán bonos de 100 mil pesos para la construcción de la primera vivienda, siembra de cosecha de ciclo corto en apoyo a los productores agropecuarios, la adquisición del primer negocio, paneles solares para vehículos eléctricos y otros.

En la actividad estuvo presente la presidenta del Consejo de Vigilancia, licenciada Iris López, señora Concepción Astasia, así como otros dirigentes y personalidades de la región del Cibao.



Licenciado Yanio Concepción.



Licenciado Miguel Junior Toribio.

Realizan jornada de vacunación en Palmar Arriba

Justino SILVERIO

PALMAR ARRIBA

La Dirección Provincial de Salud Pública Santiago # 1 del Ministerio de Salud Pública y el Ayuntamiento del Distrito Mucipal de Palmar Arriba que encabeza por segunda ocasión el licenciado Miguel Junior Toribio, realizaron una interesante jornada de vacunación y pruebas contra COVID 19 para enfrentar así el flujo de contagios en esa localidad perteneciente al municipio de Villa González, provincia Santiago de los Caballeros.

En este distrito municipal se han registrando algunos casos de contagios, incluyendo también algunos casos de muerte supuestamente víctimas de la pandemia del covid19, según informaciones llegadas en los actuales momentos.

El alcalde de esta localidad, Miguel Junior Toribio ha estado realizando llamados al respeto y el fiel cumplimiento de los protocolos exigidos por las autoridades de Salud Pública, sobre el uso estricto de las mascarillas y el cumplimiento del distanciamiento social, así como el control de las ventas de bebidas alcohólicas en horario restringido y la celebración de actividades como fiestas y cumpleaños para evitar el aglomeramiento de persona.

Cientos de ciudadanos residentes en distintas comunidades y sectores de este distrito municipal asistieron a este operativo realizado la pasada semana, acogiendo el llamado de las autoridades municipales y de Salud Pública para tratar de evitar y detener el índice de contagios por esta pandemia de coronavirus.

La jornada de vacunación y realización de pruebas contra covid19 se desarrolló en los salones del centro educativo José Ignacio Mendoza de esta pujante y laboriosa localidad del distrito municipal de Palmar Arriba, municipio de Villa González.

Los favoritos de cada día, al precio más especial

Disponible en market GO



Bisonó Arroz Selecto Enriquecido 10 lb
Precio regular: 323.00
295.00
3 unidades por cliente



Milano Pastas 350-400 g Variedad
Precio regular: 34.00
29.00
6 unidades por cliente



Goya Guandules Verdes c/Coco 15.5 oz
Precio regular: 105.00
89.00



BAJÓ DE PRECIO
Induveca Salami Súper Especial 3.47 lb
365.00
No disponibles en Sirena GO



Paleta de Cerdo Importada lb
72.00



firstclass
Leche Entera en Polvo 900 g
Precio regular: 295.00
288.00



BAJÓ DE PRECIO
Bolin Pan Mini Club Integral
79.00



Suavitel Complete Suavizante Primavera, Flor de Primavera o Anochecer 850 ml
Precio regular: 150.00
120.00



Colgate Pasta Dental Triple Acción 75 ml, 3-Pack
Precio regular: 285.00
230.00



Familia Papel Higiénico Aroma Grande 12 Rollos
Precio regular: 299.00
239.00

RECIBE UN 5% EN PUNTOS SIREMÁS AL PAGAR CON



Ofertas exclusivas Siremás

CONOCE NUESTRAS OFERTAS Y COMPRA EN LÍNEA SIRENA.DO
ACUMULA PUNTOS CON TU TARJETA SIREMÁS.
PRECIOS VÁLIDOS HASTA EL 8 DE JULIO DEL 2021.

Sirena

Nación

PLD denuncia razón del Gobierno en lucha anticorrupción

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Para el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), los allanamientos y sometimientos a la Justicia de exfuncionarios, más que una verdadera lucha contra la corrupción lo que buscan es opacar las metidas de pata y las críticas sociales que recibe el gobierno de Luis Abinader.

"Los días y las semanas en los que el Gobierno ha sido sometido a una crítica social fuerte o se le han desatado escándalos, siempre aparece un nuevo caso de supuesta corrupción que implica a funcionarios de la anterior administración", afirmó José Dantés, secretario de Asuntos Jurídicos del PLD, en entrevista en Propuesta de la Noche por Digital 15.

El dirigente político agregó que "esto nos lleva a concluir que en este caso estarían utilizando la lucha contra la corrupción como un arma política. Es por la vinculación en términos de tiempo y espacio que se ha dado entre los cuestionamientos a este gobierno, los escándalos de este gobierno, los disparates, las metidas de patas que han hecho, entonces activan estas actividades procesales", apuntó Dantés.

Dijo que solo se han hecho allanamientos y apresamientos en momentos en que "esta gestión de gobierno está siendo cuestionada por la opinión pública, pues realmente aquí la inexperiencia y la ineptitud se está dejando ver".

Dantés señaló que en momentos de críticas siempre tratan de sacar cosas negativas que afecten la pasada gestión y en esos momentos es que activan expedientes en contra de antiguos funcionarios del gobierno anterior.

Apuntó que el PLD reconoce el derecho que tienen las autoridades de investigar a cualquier persona que haya ocupado posiciones públicas, pero deploró que no se respete el debido proceso y los derechos de los investigados.

Dantés dijo que a pesar de que la procuradora general de la república, Miriam Germán Brito expresa que encabeza un Ministerio Público independiente, la magistrada admitió públicamente que recibió la visita de dos funcionarios del Gobierno que fueron a enfrentar su decisión de no poner impedimento de salida en forma administrativa, sino solo por disposición de un juez.



José Dantés, secretario de Asuntos Jurídicos del PLD.

Comunidad educativa pierde a dos sobresalientes educadores

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La comunidad educativa universitaria ha perdido en los últimos días a dos ilustres educadores, el doctor Tirso Mejía Ricart y José Nicolás Almánzar. El primero fue profesor de larga data de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y el segundo rector de la Universidad de la Tercera Edad.

Los restos del profesor Almánzar recibieron cristiana sepultura en el cementerio Cristo Redentor.

El profesor Almánzar fue secretario de Educación en el gobierno del fenecido presidente Joaquín Balaguer.

Fue creador y productor de la columna "Temas educativos" que era publicada en El Nacional de Ahora.

El fallecimiento del reconocido intelectual se produjo en el centro Corazones Unidos, donde fue llevado al presentar problemas de salud.

Mientras que el doctor Tirso Mejía Ricart, profesor por varias décadas en la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, su fallecimiento se produjo el pasado sábado, había cumplido recientemente 85 años de edad.

El sepelio de Mejía Ricard se realizará hoy martes a las 11.00 de la mañana en el Parque Cementerio Puerta del Cielo.



Tirso Mejía Ricart.

Notifican 589 contagios y ningún fallecimiento por covid-19 en último día

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Ministerio de Salud Pública notificó ayer lunes 589 nuevos contagios de coronavirus y ningún fallecimiento por covid-19 en el último día, en una nueva jornada de mejoría de los indicadores de hospitalización.

El país acumula 3,857 muertes y 329,531 contagios desde el inicio de la pandemia, de los cuales 55,619 son casos activos, es decir personas que actualmente están positivas para el virus.

Del total de contagios, 998 personas se encuentran hospitalizadas, lo que supone una tasa de ocupación del 37 % de las camas destinadas a pacientes de covid.

Las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI), también con tendencia a la baja, están al 54 % de su capacidad, con 347 camas ocupadas, mientras que los ventiladores están al 44 %, con 231 en uso.



Daniel Rivera.

Asesinan oficial del Ejército en Herrera

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Un oficial superior del Ejército de República Dominicana (ERD) murió la noche del domingo a manos de desconocidos durante un incidente ocurrido en el sector de Herrera, Santo Domingo Oeste, hecho por el que la Policía Nacional busca a tres hombres implicados en el homicidio.

La institución del orden informó ayer lunes en un comunicado sobre el suceso en el que el mayor Agustín Cabrera Vásquez fue interceptado por dos hombres que viajaban a bordo de una motocicleta y que le dispararon, ocasionándole una herida de bala.

El reporte preliminar de los investigadores indica que en el hecho participaron dos hombres, uno de los cuales portaba una pistola y que lograron huir del lugar a bordo de una motocicleta, reuniéndose después con un tercer individuo que también se desplazaba en motocicleta. El arma oficial fue recuperada por un alistado de la Armada, quien escuchó la detonación y logró llegar al lugar del suceso, donde tomó la pistola asignada al militar para evitar que se la sustrajeran.

Milagros Ortiz Bosch expresa pesar a la democracia y la patria por deceso de Tirso Mejía Ricart

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La directora de Ética e Integridad Gubernamental, Milagros Ortiz Bosch expresó sus condolencias "a la democracia y a la patria", por el fallecimiento del intelectual y dirigente político dominicano, Tirso Mejía Ricart.

La ex vicepresidenta de la república afirmó que el escritor, académico y fundador del Partido Revolucionario Moderno honró la política, luchó por modernizarla y edificó esperanzas cuando la creyó perdida.

En un mensaje emitido a través de sus redes sociales, Ortiz Bosch aseguró que Tirso Mejía Ricart comprobó muriendo que la integridad existe.

"Mi pésame a la democracia y la patria, su familia y Angela lo entienden", expresa la titular de la Dirección General de Integridad Gubernamental (DIGEIG).

El fallecimiento del doctor Mejía Ricart ocurrió el sábado luego de padecer algunas complicaciones de salud.

Mejía Ricart nació el 16 de junio de 1936 en Santo Domingo. Era doctor en medicina y licenciado en filosofía y letras de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Comunidad LGBTI exige al Congreso rectificar Código Penal

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Representantes de la comunidad LGBTIQ+ de la República Dominicana se manifestaron ayer lunes ante el Congreso Nacional para exigir que se rectifique el proyecto de Código Penal aprobado en la Cámara de los Diputados, que no castiga la discriminación por motivo de la orientación sexual.

El colectivo rechazó el proyecto de ley aprobado el pasado 30 de junio en la Cámara de Diputados y pidió que se modifique en el Senado para garantizar la protección de los derechos de la comunidad de homosexuales, lesbianas, bisexuales, transexuales, intersexuales y queer.

La directora ejecutiva de la ONG Colesdom, Rosalba Karina Crisóstomo, demandó que el nuevo Código Penal "garantice la protección de todos los ciudadanos y ciudadanas dominicanos sin distinción".

El pasado miércoles la Cámara de Diputados excluyó del articulado del nuevo Código Penal la orientación sexual y el género como supuestos para aplicar el delito de discriminación.

También se eliminaron esos supuestos de la lista de agravantes en el caso de homicidios o torturas, algo que según la comunidad LGBTIQ puede desprotegerlos ante la violencia homófoba.

La Cámara también incluyó un párrafo que estipula que "no habrá discriminación cuando el prestador de servicios o contratante fundamente su negativa para objeción de conciencia, religiosa, ética, moral o por requisitos institucionales".

Ramón Alburquerque: "Milagros debe pedirle cuentas a Lisandro Macarrulla"


Ramón Alburquerque.

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El dirigente del Partido Revolucionario Moderno (PRM), Ramón Alburquerque expresó que no ha hecho ninguna acusación contra el ministro de la Presidencia, Lisandro Macarrulla.

"Yo solo he dicho que toda persona que sea o esté involucrada en actos de corrupcion, (como parece que lo está Macarrulla en el caso del exprocurador), los entes de la ética del Gobierno deben medirlo con la misma vara que lo hicieron con personas como Kimberly Castillo", sostuvo el dirigente político.

Dijo que todo funcionario está en obligatoriedad de explicar su conducta, también tiene derecho a defensa, y que se le considere inocente hasta que se demuestre lo contrario.

"Lo que no deben es investigar a unos sí y a otros no, contra eso es que nos pronunciamos", reiteró Alburquerque al ser cuestionado vía telefónica.

Asimismo, dijo que "los de abajo se investigan con rapidez, los grandes con lentitud y opacidad", y lo que no quiere es que haya impunidad en ningún caso.

Alburquerque reiteró su respeto y admiración hacia Milagros Ortiz Bosch, pero entiende que debe pedirle rendición de cuentas a Lisandro.

Conatra pide investigar destino de multas recaudadas en gestión de Jean Alain

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

La Confederación Nacional de Organizaciones del Transporte solicitará a la Procuraduría General de la República (PGR) que investigue el uso dado a los recursos generados por el cobro de multas por infracciones de tránsito en la gestión de Jean Alain Rodríguez al frente de la institución.

El vocero de la entidad gremial, Mario Díaz anunció mediante un video que en las próximas horas sus abogados van a "apoderar a la Procuraduría de manera escrita y de manera formal esa solicitud".

La organización espera que la procuradora general, Miriam Germán Brito ordene la realización de "una exhaustiva investigación" en torno a los recursos que fueron recaudados en concepto de multas mientras el exprocurador encabezó el órgano persecutor.

"Esos recursos no pudieron haber sido tocados y tenemos sospechas de que fueron utilizados con fines diferentes a lo que establece la Ley. Todo funcionario de la pasada gestión que le pusiera la mano a los recursos establecidos para el sector transporte será sometido a la acción de la Justicia", afirmó.

Asimismo señaló que "durante la gestión de Rodríguez la organización pidió a la Cámara de Cuentas una auditoría sobre esos recursos y no tuvimos respuesta".

Comunicador afirma dejó empresa citada en el caso Medusa en 2011

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El periodista Milton Cordero afirmó ayer lunes que dejó de ser accionista de la empresa Productiva SRL, citada en las investigaciones del caso Medusa en 2011, años antes de que tuviera relación con la Procuraduría General de la República (PGR).

En un mensaje difundido a través de redes sociales, Cordero, apodado Lechuga dijo que participó en la fundación de Productiva SRL "con 100 pesos" y recalcó que dejó la empresa en 2011.

El comunicador afirmó que la PGR tuvo "vínculos" con la empresa entre 2017 y 2020, según los documentos divulgados por la prensa, por lo que él dijo no entender que se le haya mencionado en el caso.

"Solo participé en su fundación, con una acción de 100 pesos. No entiendo mi mención, de igual forma estoy a las órdenes para cualquier pregunta que tengan", comentó.


Periodista Milton Cordero.

La semana pasada la Dirección General de Aduanas (DGA) prescindió de los servicios de Lechuga, que trabajaba en el departamento de comunicación, después de que su nombre fuera aireado en la prensa por ser fundador de Productiva SRL, citada en el expediente de la Operación Medusa, caso que involucra al exprocurador de la República Jean Alain Rodríguez.

La Fiscalía ha presentado 5,800 páginas de pruebas en contra de los hasta ahora nueve imputados en el caso, que investiga múltiples ilícitos en la PGR.

Danilo Díaz dice sentencia TSA favorece a Fuerza del Pueblo

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

Danilo Díaz, secretario de Asuntos Electorales del Partido de la Liberación Dominicana aseguró que la sentencia del Tribunal Superior Administrativo no incluye ni favorece a ningún otro partido, sólo a la Fuerza del Pueblo; por lo que las demás organizaciones pidieron la nulidad de la misma, amparados en la Resolución de la Junta Central Electoral que establece lo contrario basándose en las leyes y resoluciones vigentes.


Danilo Díaz.

El también miembro del Comité Político manifestó que se pretende confundir a la opinión pública diciendo que el PLD quiere afectar a los partidos aliados, cuando absolutamente no es así, sino que esa sentencia no les favorece.

Expresó que en la solicitud al Tribunal se reclamó la favorabilidad partiendo de los resultados en el nivel presidencial de las elecciones del año pasado, a los fines de que como sacaron más de un 5%, a sabiendas de que la resolución de la Junta Central Electoral lo que estableció fue el reconocimiento como partido mayoritario partiendo del promedio obtenido en los tres niveles de las elecciones celebradas el 5 de julio.

"Esa es la sentencia que está vigente y la que está defendiendo el PLD; y la que el PRM apoyó en la JCE y que se acogió como tal. Porque esa junta en ese momento no le iba a negar una petición a la Fuerza del Pueblo, pero estableció lo que tenía que establecer apoyándose en la Ley y en una propia sentencia del Tribunal Superior Electoral", precisó el dirigente peledeísta en declaraciones reseñadas por la Secretaría de Comunicaciones del PLD.

Indicó que aunque la sentencia no fue una sorpresa, porque lo que se buscaba era favorecer la Fuerza del Pueblo, en términos jurídicos es un adefesio porque trata de interpretar algo que ya ha sido establecido por la JCE mediante una resolución y apoyándose en la Constitución y la Ley.

Embajadores de RD y Filipinas designados para viabilizar Declaración Política de la ONU

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El representante permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas, embajador José Alfonso Blanco ha sido designado junto a su homólogo el embajador de Filipinas Enrique Manalo, por el presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas para cofacilitar la Declaración Política sobre la Implementación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas.

Se espera que la declaración sea aprobada por consenso en la Reunión de Alto Nivel para la Evaluación del Plan de Acción Mundial de la ONU para Combatir la Trata de Personas, los días 22 y 23 de noviembre de 2021 en la ONU en Nueva York.

Esta declaración es un complemento significativo al Plan de Acción Mundial. Con la misma, los estados reafirmarían su compromiso con este plan, que incluye numerosos factores sociales, económicos, culturales y políticos que contribuyen a la trata de personas, como la pobreza, el desempleo, la desigualdad, los conflictos, las emergencias humanitarias y la discriminación de género. Igualmente, enfoques centrados en la prevención, protección y promoción de los derechos de las víctimas y el enjuiciamiento de los autores y coautores, así como la importancia de la cooperación con los países de origen, tránsito y destino de la trata de personas.

La tarea de los co facilitadores será organizar negociaciones con todos los estados miembros, con miras a producir esta declaración política.

CDP Santiago se solidariza con clase periodística haitiana

LA REDACCION
SANTO DOMINGO

El Colegio Dominicano de Periodistas (CDP), seccional Santiago condena enérgicamente el asesinato del periodista haitiano Diego Charles, muerto por la Policía Nacional de Haití durante enfrentamientos entre agentes uniformados y bandas armadas contra unas instalaciones policiales en Demás 32, un barrio popular del centro de la capital, Puerto Príncipe.

La seccional del CDP Santiago decidió en asamblea aprobar una propuesta sometida por el periodista Adriano de la Rosa en la que pedía solidaridad con los periodistas haitianos por el asesinato Diego Charles, quien laboraba en Radio Visión 2000 y Radio Duclair.

Cabe indicar que la ola de violencia en Haití ha arrastrado en las últimas horas la muerte de 15 civiles, incluyendo a la activista Marie Antoinette Duclaire.

Según medios locales el periodista y la activista fueron tiroteados por individuos no identificados que circulaban en motocicletas y que les dispararon cuando Marie Antoinette Duclaire dejaba en su domicilio al periodista Diego Charles.

Es pertinente destacar que bajo ninguna circunstancia podemos permitir que perezca la libertad de expresión ni mucho menos que asesinen periodistas.


Adriano de la Rosa.

Economía

RD recuperó el 80 % de los turistas

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

República Dominicana recuperó en junio el 80 % de los turistas que recibía antes de la pandemia y se prevé que el país va a registrar niveles similares a los del verano de 2019, anunció ayer lunes el Ministerio de Turismo.

El país caribeño, que tiene en el turismo su principal actividad económica recibió 468,367 pasajeros no residentes en junio, cifra un 19.6 % inferior a la del mismo mes de 2019, año que se usa de comparación porque en junio de 2020 las fronteras estaban cerradas.

"Todos los números reflejan que julio va a quedar parejo con julio de 2019", dijo el ministro de Turismo, David Collado, en una rueda de prensa.

En junio la ocupación hotelera fue del 57 %, aunque solo estaban abiertas el 83 % de las habitaciones disponibles en el país y un total de 87 de los 100 hoteles.

De cara al verano, el nivel de reservas de boletos aéreos está a "más del 90 %" en comparación a las mismas fechas de hace dos años, según el ministro.



David Collado, ministro de Turismo.

"Estamos proyectando llegar a medio millón de turistas en julio. República Dominicana se está recuperando de forma firme y sólida en el turismo, que es su principal industria", dijo Collado.

En el primer semestre, República Dominicana recibió 1.9 millones de turistas, lo que supone el 53.2 % de las llegadas en 2019, aunque los indicadores del sector van recuperándose mes a mes.

El 75.55 % de los turistas llegados en junio son procedentes de Estados Unidos, algo a tener en cuenta, según el ministro, por el alto porcentaje de vacunación en ese país y que en consecuencia, "no es un riesgo para la salubridad" de República Dominicana.

El ministro dijo que se realizó más de un millón de pruebas de covid-19 en los hoteles a la salida de los turistas, y la positividad es menor al 1 %.

AMAPROSAN propone al Gobierno aplicar descuentos de un 20 % a los productos básicos

Félix PARRA

SANTIAGO

La Asociación de Comerciantes Mayoristas en Provisiones de Santiago (AMAPROSAN), propuso al Gobierno aplicar un descuento de un 20 % de manera temporal a los principales productos de la canasta familiar que han experimentado alza de precios, a través de la industria nacional, utilizando para su comercialización al sector mayorista que cuenta con la logística para que los productos lleguen a todo el país.

La propuesta de AMAPROSAN, líder del comercio en la zona está contenida en una comunicación que remite a la Asociación de Comerciantes Industriales de Santiago (ACIS), como parte del pedido del Gobierno de sugerencias de medidas para estabilizar los precios de los alimentos que han aumentado su costo, en el marco de la pandemia.

"Con el interés de aportar solución a la problemática actual de incremento de precios en los productos de primera necesidad de la canasta básica, AMAPROSAN ha realizado un levantamiento de los comestibles esenciales de consumo masivo por los ciudadanos de menores ingresos, para satisfacer sus necesidades básicas", agrega la entidad.

También plantea que los productos elegidos para tales fines tengan impreso el precio de venta y un escrito que diga "Subsidiado por el Estado" y que a la industria le sea reconocido el valor de dicho descuento por la vía correspondiente al momento de liquidar sus impuestos.

Aboga por que los productos de origen agrícola, ya sean producidos localmente o importados como cebolla, ajo, papa, habichuelas, arroz, plátano, yuca verduras, frutas y vegetales mantengan precios asequibles al no incluirlos en los subsidios por la complejidad en su comercialización

"Que el monto subsidiado a los productos importados sea reconocido a los importadores a través de Aduanas", donde además a los productores de la agropecuaria se les garantice rentabilidad en los productos que cosechan.



La institución está dispuesta a servir de canal. (Foto: de archivo).

A continuación el listado de productos sugeridos para el consumidor final si se aplicase un 20% de descuento: aceite de soya, chocolate en tabla, cocoa en sobre, café, maíz enlatado.

También guandules en los diferentes tamaños, habichuelas, pastas de tomate, salami de mallita, jamón, jamoneta, sal molida, espaguetis, sardinas, pica pica y leche en polvo.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	56.42	57.57
EURO	66.26	70.07

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (US$)
Oro	1,791.35
Plata (Oz.)	26,532
Cacao (T.m.)	2,317.50
Azúcar (Lb.)	18,20

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	252.20
Gasolina Regular	239.30
Gasoil Premium	202.40
Gas Propano	127.10
Gas Natural	28.97

LA CIFRA 468,367 pasajeros

República Dominicana recuperó en junio el 80 % de los turistas que recibía antes de la pandemia y se prevé que el país va a registrar niveles similares a los del verano de 2019, anunció ayer lunes el Ministerio de Turismo.
El país caribeño, que tiene en el turismo su principal actividad económica recibió 468,367 pasajeros no residentes en junio, cifra un 19.6 % inferior a la del mismo mes de 2019, año que se usa de comparación porque en junio de 2020 las fronteras estaban cerradas.

EL BOLSILLO

"Todos los números reflejan que julio va a quedar parejo con julio de 2019", dijo el ministro de Turismo, David Collado, en una rueda de prensa.
En junio la ocupación hotelera fue del 57 %, aunque solo estaban abiertas el 83 % de las habitaciones disponibles en el país y un total de 87 de los 100 hoteles.
De cara al verano, el nivel de reservas de boletos aéreos está a "más del 90 %" en comparación a las mismas fechas de hace dos años, según el ministro.





Un análisis financiero

Manuel ÁNGEL FERNÁNDEZ

Crecimiento sostenido de los fondos de inversión

Apesar de los pocos años de existencia del mercado de los fondos de inversión en la República Dominicana, han demostrado tener muy buenos índices de crecimiento, incluso a pesar de la pandemia. Según datos publicados en el boletín correspondiente al mes de mayo del 2021 de la Asociación Dominicana de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (ADOSAFI) los activos bajo administración de los fondos alcanzaron al mes de mayo del 2021 un monto de RD$123, 687 millones, lo que representa un crecimiento del 15.3% con relación al balance registrado al 31 de diciembre del 2020 cuando ascendieron a RD$107, 2290 millones.

En tal sentido, el balance al 31 de diciembre del 2019, antes de la pandemia, era de unos RD$67, 896 millones, o sea que, con relación a esta fecha el crecimiento ha sido de un notable 82.2%, lo que refleja la confianza de los inversionistas en este tipo de instrumentos de renta variable.

Los fondos de inversión son mecanismos de inversión que reúnen dinero de varias personas para colocarlos en un portafolio de inversión diversificado y así obtener rendimientos que se distribuyen de manera equitativa. A diferencia de los certificados que se pueden obtener en un banco o cooperativa, y de los bonos, que se adquieren a través de los puestos de bolsa, los fondos de inversión son instrumentos de renta variable, es decir, no te aseguran un rendimiento constante y por tanto la rentabilidad puede variar.

Los fondos de inversión pueden ser abiertos o cerrados. Los fondos abiertos invierten generalmente en activos líquidos. No tienen fecha de vencimiento y el número de cuotas es indeterminado. Así mismo se permite el ingreso y retiro de aportantes, y también el retiro de los aportes. Por tal razón el fondo debe tener disponibilidad de recursos para retiros.

Por su parte, los fondos cerrados usualmente invierten en activos menos líquidos (bienes raíces y acciones de empresas). Tienen una fecha de vencimiento y un número preestablecido de cuotas. Hay un plazo de tres años para el ingreso de aportantes y los recursos se retiran al vencimiento. Por tanto, si se desea hacer un retiro, las cuotas deberán ser negociadas a través de un puesto de bolsa. Por tanto, los fondos cerrados no ofrecen



disponibilidad de recursos para retiros.

Al mes de mayo del 2021 el monto administrado por los fondos cerrados ascendió a RD$72, 829 millones (59%) mientras que el monto administrado por los fondos abiertos fue de RD$50, 858 millones (41%).

Por su parte, con relación al tipo de activos que los conforman el 45.37% son instrumentos de renta fija, el 22.26% corresponde a inversión directa (acciones, deudas y otros), un 15.92% en inversiones inmobiliarias y un 11.88% en depósitos a la vista.

Del total del monto administrado por las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFI) al mes de mayo del 2021 la entidad BHD Fondos mantiene un 21% para un monto de RD$26, 059 millones, en segundo lugar, se ubica AFI Universal con una participación del 17% correspondiente a un monto de RD$21, 564 millones, muy de cerca y en un tercer lugar tenemos a GAM Capital con un monto de RD$19, 882 millones para una participación del 16%. Por su lado, Pioneer Funds, se ubica en un cuarto lugar con montos gestionados por RD$17, 801 millones para una participación del 14%. Por su parte Excel, AFI Reservas, AFI Popular, JMMB Funds y Advanced se distribuyen el 32% restante.

La diferencia entre invertir en un puesto de bolsa (que ofrece valores de renta fija como los bonos y los repos) y el fondo de inversión es que en el puesto de bolsa el inversionista con la asesoría de su agente de bolsa es el responsable de diseñar su portafolio de inversión. En los fondos de inversión, el cliente debe elegir entre los diferentes portafolios diseñados por cada gestor de los diferentes fondos, además debe conocer sus límites y políticas.

Los fondos de inversión son una herramienta esencial para el desarrollo de una economía ya que pueden proveer fondos para el financiamiento de obras de infraestructura y son una buena alternativa de inversión para aquellas entidades o personas que requieren mayor rendimiento por su dinero.

ADAT critica declaración del tabaco como patrimonio cultural de Santiago

Félix PARRA

SANTIAGO

La Alianza Dominicana Antitabaquismo (ADAT) criticó la acción del alcalde de Santiago, Abel Martínez de declarar el tabaco como "Patrimonio Cultural de Santiago".

En un acto celebrado el pasado viernes 25 de junio fue develado un mural que plasma la historia del tabaco en Santiago de los Caballeros. En su discurso el funcionario edilicio destacó la importancia del tabaco en el desarrollo de la economía nacional.

"Lo que el señor alcalde no mencionó en su discurso es que el tabaco es la segunda causa de muerte en el mundo, responsable de más de 8 millones de defunciones cada año y que mató más de 8 mil dominicanos el año pasado.

Tampoco señaló Martínez que la industria tabacalera es una de las principales responsables de la deforestación. Solo basta dar un vistazo a las montañas de Santiago, Moca y Puerto Plata para confirmar esta dramática realidad", afirman.



Muestra del mural develizado.

Además, explica que el cultivo atenta contra la seguridad alimentaria de los dominicanos, ya que para su siembra se utilizan miles tareas de las tierras más fértiles. Por ejemplo, para la cosecha 2019-2020 fueron sembradas 137,422 tareas.

Cuando los intereses económicos y el afán por agradar a un grupo de empresarios poderosos de la región son los que trazan las políticas públicas, hasta los convenios interinstitucionales de desarrollo se echan al zafacón.

"Por eso el alcalde de Santiago no le da importancia a que en marzo del 2017 firmó un convenio de cooperación técnica con los ministerios de Salud Pública, Medio Ambiente, la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) y el Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES), para el inicio de acciones que fortalezcan y conviertan a Santiago en el 'primer municipio saludable del país'".

"Es obvio que rendir culto al tabaco a través de un mural urbano y declararlo 'patrimonio cultural de la ciudad' en compañía de los principales empresarios de este letal producto, dista mucho del objetivo de convertir a Santiago en el 'primer municipio saludable del país'".

Gobierno destina RD$380 millones para evitar alza de combustibles

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) informó que se mantendrán invariables para la semana del 3 al 9 de julio los precios de las gasolinas, el Gas Licuado de Petróleo (GLP), Gasoil Óptimo y Regular, así como del Gas Natural, los Fuel Oil y el Kerosene, mientras que el Avtur aumentará RD$ 5, en el referido período.

Al miércoles 30 de junio, los precios internacionales del petróleo se habían incrementado, alcanzando el WTI sobre los US$76.00 el barril durante la semana, estableciendo un promedio de US$73.34, más alto que el promedio anterior de US$72.50, fruto de que durante las últimas reuniones de la OPEP+ se perfila que se anunciará una producción menor de la esperada, además de una revisión al alza la previsión de consumo para el 2021.

A esto se agrega que la Agencia Internacional de la Energía publicó en su informe mensual que la demanda global de petróleo se está recuperando a un fuerte ritmo y estimó que volverá a niveles precrisis a finales de 2022.

En ese contexto, el MICM explicó que para proteger el bolsillo de los dominicanos de las alza del crudo, el Gobierno intervino nuevamente asumiendo compromisos con los importadores por aproximadamente RD$380 millones solo en esta semana, evitando así alzas por galón en el GLP de RD$18.83, en la Gasolina Premium de RD$15.79, y de la Gasolina Regular de RD$17.56, y en el Gasoil Regular de RD$11.23, y del Óptimo de RD$15.36; con excepción del Avtur, el cual se incrementará en tan solo RD$5.00, valor menor al alza real que presenta este producto.

La intervención del Gobierno mantendrá invariable el precio de los combustibles para la semana del 3 al 9 de julio: La Gasolina Premium se venderá a RD$252.20 por galón y la Regular a RD$239.30 por galón; El Gasoil Regular RD$184.90 por galón, el Gasoil Óptimo RD$202.40 por galón; el Gas Licuado de Petróleo (GLP) se venderá a RD$127.10 por galón y el Gas Natural RD$28.97 por metro cúbico, mientras que el Avtur se venderá a RD$155.30 por galón, variando RD$5 en su valor en el referido período.

Viceministro de Zonas Francas del MICM destaca diversificación de la inversión

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El viceministro de Zonas Francas y Regímenes Especiales del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, Carlos Guillermo Flaquer valoró la diversificación de los subsectores que conforman este sector, en el cual destacan además del textil, dispositivos médicos, eléctricos y otras áreas de la tecnología de gran demanda e inversión.

Flaquer resaltó que durante este período la demanda de dispositivos médicos se ha disparado, convirtiéndose en el principal rubro de exportación a través de las Zonas Francas, al tiempo que indicó: "Las exportaciones del tabaco han aumentado más de un 50%, joyería un 30% y el sector textil también ha tenido un ascenso importante durante todo el proceso de pandemia".

Sostuvo que el sector Zonas Francas no solo depende de la industria textil como en el 2010, sino que a los citados se agrega el de dispositivos eléctricos, el cual motivado por el potencial del país, ha provocando que "una empresa como Eaton, una de las principales multinacionales del mundo ahora tenga sus operaciones más importantes en República Dominicana".

También destacó que el sector Zonas Francas lleva nueve meses consecutivos exportando cifras récord nunca vistas en comparación con años anteriores, además de que se ha recuperado el 100% de los empleos suspendidos producto de la pandemia del covid-19.

Editorial

Ideales de libertad y democracia

La tiranía de Trujillo por su carácter autoritario y represivo acrecentó al final de esa historia los ideales por la libertad y la democracia en la mayoría de los dominicanos. Esos ideales se avivaron con la llegada el 5 de julio del 1961 de la primera avanzada del PRD encabezada por Ángel Miolán, Nicolás Silfa y Ramón Castillo.

Esos ideales inspiraron la lucha en favor de la libertad y la democracia luego de la Revolución de Abril del 1965, que aunque esa gesta concluyó en el retorno del autoritarismo impuesto desde los EE. UU y que encabezara el Dr. Balaguer en la Era de los 12 años, ese mismo régimen asumió el carácter represivo, limitando la libertad y la democracia, siguiendo la estrategia imperial del "exterminio" de los "comunistas".

Esas características del régimen de Balaguer fueron creando las condiciones para que el movimiento por la libertad y la democracia que encabezara el PRD, entonces liderado por Peña Gómez, venciera al Dr. Balaguer en las elecciones del 1978, iniciándose con la presidencia de Don Antonio Guzmán, el proceso que diera paso a una fase política de mayor democracia y libertad que ha durado hasta nuestros días.

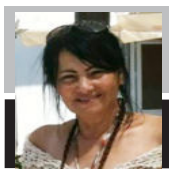
Esa nueva fase que se abriera en la historia política nacional, sin embargo fue evolucionando en la Era del PLD hacia un régimen de bases autoritarias, al auspiciar una nueva dominación política basada en el control absoluto de los poderes del Estado y en la apropiación privada de los recursos públicos (corrupción) en favor de sus dirigentes y relacionados, creando con ello a la nueva clase dominante, la cual manifestó su espíritu y vocación represiva en contra de la libertad y la democracia.

Con la derrota del PLD en las elecciones del 2020 infligida por el candidato del PRM partido heredero de la continuidad histórica del PRD, el país vuelve a asumir como ideales de su quehacer político los valores de la libertad y la democracia, que tiene como norte la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de una institucionalidad democrática que libere al pueblo dominicano del histórico modelo de dominación autoritario y corrompido que ha contado con el patrón de la impunidad.

Ese es el gran desafío político que enfrenta el gobierno que preside Luis Abinader, y por eso ha propiciado el proceso hacia una Justicia independiente comenzando con la conformación del Ministerio Público, el cual en estos momentos libra una intensa lucha contra los casos más espeluznantes de la corrupción pasada y presente.

En esa lucha y desafío le toca al movimiento democrático nacional manifestarse en apoyo a esa cruzada contra la corrupción y la impunidad.

¡Qué se manifiesten las voces democráticas!



SIN AMBAGES

nurys-rivas@hotmail.com Miuris (Nurys) RIVAS

El Cibao tiene nuevo jefe policial

Como todo hombre inteligente, una de sus primeras acciones fue visitar el medio de prensa escrita local, el glorioso y centenario periódico La Información.

El general estuvo en el lugar seguro para que toda el área se entere de su designación, rindiendo una visita a don Enmanuel Castillo y don Servio Cepeda, director y jefe de redacción de La Información, respectivamente.

Bien hecho general Máximo Báez Aybar, porque el periódico de Santiago es un importante órgano en la región del Cibao por el que sin duda alguna las provincias de Santiago, La Vega y Moca conocieron la noticia.

Constituye una esperanza contar con un militar que tiene muy clara la misión a desempeñar, en esta actualidad en que la pandemia y otros males han generado momentos difíciles, es importante desde todo punto de vista la llegada del nuevo incumbente de la Dirección Regional Cibao Central de la Policía Nacional.

Ocurren en todo el país sucesos violentos, Santiago y otras provincias cibaeñas no escapan de ello, de manera que es muy satisfactorio tener entre nosotros al general Báez Aybar.

Su promesa de preservar la seguridad enfrentando con firmeza las acciones delictivas es una garantía de que los derechos humanos de los habitantes de la región comandada por esta dirección policial serán respetados.

"Vamos a trabajar de mano con la comunidad, de hecho nuestro accionar policial diseñado por nuestra superioridad siempre ha sido trabajar de la mano con la comunidad, nosotros somos una institución de servicio y quienes reciben ese servicio es la sociedad".

Las palabras del general representan un compromiso entre éste, Santiago y demás provincias del área, compromiso que estamos seguros de que va a convertirse en una alianza estratégica entre la institución policial y la gente.

Los grupos y entidades representativas de la ciudad y el pueblo en general, cada uno de nosotros tenemos la obligación de cumplir con nuestro deber porque de esa manera contribuimos a que la situación permanezca dentro del orden esperado.

La Policía es entre otras importantes funciones, el cuerpo que defiende la buena ejecución del orden que necesitamos para desempeñar nuestras funciones, si transgredimos ese cumplimiento será nula la interacción amigable que debe reinar entre policía y pueblo.

Para exigir respeto tenemos que respetar, necesitamos volver a sentir la seguridad de caminar por nuestras calles sin que nada ni nadie interrumpa ese derecho, tenemos la promesa del general Báez Aybar de que combatirá la delincuencia, seamos consecuentes y prestemos toda la colaboración que sea precisa.

Coloco mis letras "donde el capitán me vea" y doy una cálida bienvenida a nuestra Ciudad Corazón y a la región cibaeña, al general Máximo Báez Aybar.

LA INFORMACION

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría, Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTOR
Enmanuel Castillo

SUB-DIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCION
Servio A. Cepeda Baré

SUB-JEFE DE REDACCION
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCION
Frank Rodríguez González
Enmanuel Castillo
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACION C. POR A.

PRESIDENTE
Frank Rodríguez González

ADMINISTRADOR GENERAL
José Souffront

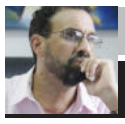
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809 581 1915
Fax. 809 581 7770

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(zona Universitaria)
tel. 809 685 2225

Correo Electrónico
lainformaciondigital@gmail.com



EN NUESTRA OPINION...

José Jordi VERAS R. jordiveras@yahoo.com

¿Qué sociedad queremos?

Acabamos de terminar una semana intensa a nivel de informaciones sobre el último caso corrupción hasta ahora que ha sido encausado, el Medusa. Y de lo que habla el Ministerio Público en torno a ese expediente está el que había un comunicador, del cual nos reservamos el nombre, porque no es lo principal de este escrito que deseamos resaltar, el cual cobraba unos setenta y cinco mil pesos mensuales en el área de las relaciones públicas y sus empresas eran supuestamente utilizadas para el trasiego de los planes de la Procuraduría que dirigía Jean Alain Rodríguez.

Luego también se supo que el mismo comunicador estaba cobrando actualmente un sueldo en Aduanas, por oficios de su rama diaria. Cualquiera diría que el señor ha tenido mucha suerte.

Ahora bien, esa práctica no es nueva y no es exclusiva del pasado y de ese joven que hoy está involucrado. Porque el sistema que hoy tenemos permite que a mengano lo coloquemos en un puesto aunque no pueda justificarlo; a sutano lo ponemos a cobrar dos cheques o si estoy en algún ministerio coloco a la familia completa o busco beneficiarme de alguna manera a través de mis allegados con el dinero del erario.

Cuando vemos historias así, decimos que aún nos falta mucho por erradicar porque es una cultura mal aprendida.

Sin embargo, a nuestro modo de ver la noticia que salvó esta semana recién transcurrida, es la del adolescente, el joven José Ramón Valdez, graduado de bachiller en la Escuela Nuestra Señora del Perpetuo Socorro en San Isidro, ha sido becado por la Universidad de Harvard para cursar allá Ciencias Políticas.

Cuando vemos esto último, nos alegra y nos brinda esperanza de saber que no todos los jóvenes están en gangas, drogas; delincuencia común; en fin, no todos están mirando o deseando lo ajeno o queriendo correr más que la pelota. Podemos ver que real y efectivamente por medio de la educación podemos mostrar mucho más de lo que hasta ahora a simple vista hemos percibido.

Nos permite pensar que podemos tener muchachos que solamente nos den orgullo por medio del deporte, sino a través de la misma educación. Y como este joven ya mencionado hay muchos, pero requieren ser atendidos y vistos para poder darles la misma oportunidad. Ya ganamos el 4 por ciento; construimos escuelas; ahora sabemos que debemos capacitar aún más a los docentes. Lo bueno es saber hacia dónde vamos y que casos como el arriba señalado puedan ser más la regla y no la excepción. Y que podamos construir la sociedad que queremos para ellos. No aquella que espera las dádivas de los gobiernos por favores políticos.

FUNDACIÓN AUTISMO EN MARCHA

autismoenmarcha@gmail.com

Un granito de arena

Hoy queremos compartir este mensaje de Eilyn Gabriela Parra, docente de educación preescolar diagnosticada con Síndrome de Asperger que se motivó a hacer esta reflexión después de asistir a un evento sobre Autismo donde se les exhortó a los participantes a poner su "granito de arena" para crear nuevas oportunidades educativas. Tomado de RedParaCrecer.org por una de las frases que más ha captado mi atención este año es esta: Un granito de arena. Definitivamente me resulta complicado el agregar frases coloquiales a mi vocabulario, pero el saber el significado de ésta me ha hecho meditar acerca de ella. He pensado en cuánto podemos hacer nosotros, en cuánta ayuda podemos proporcionarle a niños y adultos con necesidades especiales sin importar lo mucho o poco que sepamos o lo mucho o poco que aportemos. Lo importante es brindarle a una persona que tiene autismo el deseo de estar, al escucharlo y, sobre todo de comprenderlo y tratarlo como alguien valioso.

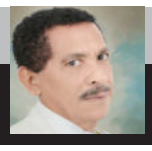
Desde mi punto de vista, padres y maestros tienen en sus manos una de las cosas más importantes para aportar este: granito de arena: ¡Tiempo para observar! Como docentes es necesario estar alerta a cualquier cambio que presente el niño en sus primeros años de vida. Existen medios, especialistas y gente dispuesta a dar la información propicia para adquirir los conocimientos necesarios que ayudan a saber qué hacer.

Crecí con el conocimiento de que en muchos aspectos era distinta al resto de la gente, mis maestros y profesores me apartaban, agredían y se dirigían a mí de manera inapropiada, por pensar y actuar de manera poco esperada para ellos.

He pensado en lo diferente que pudo haber sido mi vida si hubiese recibido la ayuda necesaria en mi niñez tan sólo una persona necesitaba que se diera cuenta, que investigara y actuara a mi favor. Pero ya que eso no ocurrió, se intensificaron mis rasgos. Mis conductas que pudieron ser corregidas a tiempo empeoraron; a medida que iba creciendo más complicado se hacía todo y como no tenía las herramientas, así continuó hasta mi adultez.

Hoy día puedo notar el papel tan fundamental que tengo al ser docente de educación preescolar. Comprendo cuán importante es informarme y así tener las herramientas necesarias para aportar un granito de arena, para que los niños con los cuales me encuentre puedan tener un mejor desarrollo y calidad de vida, en especial los niños que tienen autismo. ¡Tan sólo con observar, puedo hacer la diferencia!

No existen unos pasos a seguir, pero pienso que el más significativo es: Actuar. No nos quedemos callados, no apartemos a nadie, no etiquetemos, no critiquemos actitudes y comportamientos tan sólo observemos, investiguemos, busquemos soluciones, ayuda, apoyo.. ¡Hay tantas cosas positivas y maravillosas para hacer! Sin importar lo mucho o poco que se haga ¡Hagámoslo! Eso hará la diferencia. Todos podemos colaborar, todos podemos aportar, todos podemos dar un granito de arena.



Rafael OCTAVIO LANTIGUA

kepler25@hotmail.com

Festival de vituperios y ramales de robos

El remanente de lo que nos queda de la sociedad honesta y pensante, con la inminencia del festival de robos, la extinción de dominio-quitar lo robado-, y de esa forma acabar con el furor y vehemencia con ese argumento, está aflorando el espíritu de la Justicia. Se cercena el mal deletéreo del poder oculto y manifiesto, herencia arrastrada del perínclito de San Cristóbal y algunos otros cleptómano del poder. Con tales medidas se sienta un precedente antes esos que persiguen el paradigma del robo, creyéndose endiosados.

Ha permeado el espectro de nuestra idiosincrasia el monstruo invisible de no cuidar la imagen y pensar en la familia cognitiva a la vergüenza, moralmente es "sepultarse vivo" antes el entorno de la muerte moral, que no limpia ni siquiera todo el oro del mundo…un castigo que no debe ser benévolo ni gracioso y que deja famélico y con necesidades aparte de la sociedad depauperada que motivada al lastre de esa ignominia lleva el signo y el lastre de la pobreza.

Es una burla las enormes fortunas que exhiben muchos políticos prepotentes dominicanos atorrantes, que a través de tales "bultos" hacen ostentaciones de predestinados confundiendo la sociedad. Muchos de ellos son infelices súbditos acomodados, humillando con esas muestras e instintos pueriles.

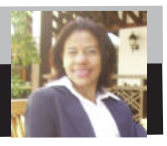
Ni espejismo ni la utópica pareidolia adrede de esa corriente de politiqueros enganchado a perturbadores, ya que siempre han existido desde épocas remotas cuando se cambiaban los espejos por oro…tal fue el caso de la leyenda de los españoles y su trueque con los aborígenes.

Los saqueos y endémica corrupción solamente se detiene desenmascarando a esos falso santones y ponerlos como ejemplos y hacer justicia sin compasión ni prevaricación, poniendo los mismos en el patíbulo figurado de la Justicia. El actual presidente de la RD ha hecho un papel correcto al separarse de la Justicia dominicana, dejando esos asuntos a los encargados de la Justicia apoyando así la separación de poderes…lo que procede en sí, es dar protección a los señores William Camacho Jenny Berenice Reynoso y demás participantes porque el poder del dinero hace malabares y "compra barato y vende caro". El dinero es prototipo de alevosías colateral de poderes fácticos ---la ambición y avaricia hace malabares y promueven cambios imprevistos trayendo traición y el abismo.

Las expectativas de la sociedad consiste en que la realidad envolvente del Ministerio Público no sea un drama pasajero, un bodrio farandulero como nos han acostumbrado, en parte también un entretenimiento falaz.

Maricela ORTÍZ

maricela_ortiz15@hotmail.com



La naturaleza de Dios manifestada en la creación

1 de 2



Desde que Dios creó los cielos y la tierra, las tinieblas estaban sobre la faz del abismo (aguas primordiales, es decir, la superficie de la tierra cubierta por las aguas antes que emergiera la tierra seca; "el Espíritu de Dios iba y venía sobre la superficie de las aguas". Lo que indica que desde la creación el único Dios, nuestro Elohim, el Soberano Dios deja ver Su naturaleza.

"Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó; varón y hembra los creó". Génesis1:27 El salmista lo confirma al decir: "Porque tú formaste mis entrañas; Tú me hiciste en el vientre de mi madre. Te alabaré; porque formidables, maravillosas son tus obras; Estoy maravillado, Y mi alma lo sabe muy bien." Salmos 139:13-14.

"Tuyos son los cielos, tuya también la tierra; El mundo y su plenitud, tú lo fundaste. El norte y el sur, tú los creaste;" Salmos 89:11-12.

"Señor, digno eres de recibir la gloria y la honra y el poder; porque tú creaste todas las cosas, y por tu voluntad existen y fueron creadas." Apocalipsis 4:11.

La naturaleza de Dios es la sustancia de Su esplendor, la esencia de lo que Él es apreciado en todo lo creado. Al contemplar los cielos, la tierra, el mundo y su plenitud obra de Sus manos podemos ver Su naturaleza expresada; es la razón por la que la naturaleza y todo lo que exhibe el universo nos vislumbra y nos maravilla, es porque somos parte de Su Creación. Sin embargo, como hijos de Dios no nos vemos extraordinarios como parte de esa creación.

"Yo hice la tierra, y creé sobre ella al hombre. Yo, mis manos, extendieron los cielos, y a todo su ejército mandé." Isaías45:12.

Somos la creación de la sustancia de un Dios trino, por tanto, como parte de esta tenemos Su ADN heredado de Su naturaleza. Razón por la que estando en Cristo nos habita la naturaleza misma de Su sustancia. Dios no habita en templos hechos por manos humanas; por eso nos creó para habitar en nuestro templo y de este modo hablar y guiarnos por medio de Su Espíritu.

Hizo el cielo y las cosas que en él hay; la tierra y las cosas que en ella hay; y el mar y las cosas que en él hay y no habrá dilación. Al único ser vivo de Su creación que "…bendijo Dios, y les dijo: Fructificad y multiplicaos; llenad la tierra, y sojuzgadla, y señoread en los peces del mar, en las aves de los cielos, y en todas las bestias que se mueven sobre la tierra." Fue al hombre, al único que hizo a imagen y semejanza de **Él. Continuará, …**

El turismo es cada vez más seguro en la RD

LA REDACCION
SANTO DOMINGO



La Asociación de Hoteles y Turismo de la República Dominicana (ASONAHORES) informó que la tasa de contagio en la industria es mínima, debido a la garantía de seguridad que ofrecen las autoridades del sector a los turistas, colaboradores y comunidades turísticas del país.

La información la ofreció en presidente de ASONAHORES, Rafael Blanco Tejera, en el marco del segundo "Encuentro ASONAHORES" con el tema "Aplicación de los Protocolos de Bioseguridad a un año de la Pandemia".

Afirmó que el turismo en República Dominicana es seguro y saludable, y lo demuestran los reconocimientos, las bajas cifras de contagio y las altas tasas de ocupación en el sector.

"Hemos sido reconocidos por la Organización Mundial del Turismo (OMT) como ejemplo mundial de cómo se puede gestionar el turismo en tiempos de pandemia", resaltó Blanco Tejera.

Agregó que cada mes se ve un aumento en las llegadas de turistas, con más de 400 mil visitas en el mes de junio 2021, lo que representa una recuperación de un 75 por ciento de las llegadas a junio del 2019, y una tasa de ocupación aproximada de 57 por ciento a nivel nacional.

El sector se ha mantenido firme en los protocolos nacionales de gestión de riesgo de salud, ya que representan las directrices y los lineamientos de las mejores prácticas, a fin de lograr interacciones seguras en las actividades que realizan los prestadores de servicios turísticos para prevenir y minimizar el contagio del covid-19.

El segundo Encuentro ASONAHORES contó con la participación de Roberto Henríquez, viceministro de Servicio y Calidad del Ministerio de Turismo, quien abundó sobre la recuperación responsable del turismo, y la aplicación de protocolos de bioseguridad.

"El objetivo ha sido minimizar los efectos de la pandemia y propiciar una recuperación responsable que priorice la salud.

Y eso se logra apoyando 4 ejes fundamentales: gobernanza, gestión de riesgo sanitario, comunicación asertiva y apoyo económico a la cadena de valor.", subrayó Henríquez.

El viceministro también agregó que entre los elementos claves para el despegue del sector en los próximos dos años están: Reforzar la gobernanza, atacar crisis sanitaria, desarrollar medidas de apoyo al sector y trabajar en elementos de fortalecimiento de la oferta turística.

El segundo Encuentro ASONAHORES contó con el patrocinio de Banco de Reservas, Seguros Reservas, Grupo PUNTACANA, CARDNET y Pardemedias.

Sobre Turismo Seguro

Seguro de asistencia en viajes totalmente gratuito para turistas, ofrece coberturas de asistencia médica en casos de emergencia, y contagio del covid-19, a las personas que viajan desde cualquier parte del mundo hacia República Dominicana.

OMS ve fundamental fortalecer agencias regulatorias de salud en Latinoamérica

AGENCIA EFE
CIUDAD DE MEXICO

Las agencias regulatorias son pieza clave para asegurar un acceso equitativo y oportuno para medicamentos de calidad y eficaces, y por ello es "fundamental" su fortalecimiento en Latinoamérica, aseguró ayer lunes Jarbas Barbosa, subdirector de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

"El fortalecimiento de los sistemas regulatorios en la región es fundamental pues estos son pieza clave para asegurar el acceso equitativo y oportuno para medicamentos de calidad y eficaces", expresó Barbosa durante el simposio internacional "La regulación sanitaria en un mundo pos-covid-19", realizado en Ciudad de México.

Aseguró que la covid-19, que ha dejado casi 4 millones de muertes en el mundo, ha obligado a los sistemas regulatorios "a intensificar el diálogo para garantizar la seguridad, la calidad, la eficacia y el acceso a productos en entornos nacionales".

Señaló que la pandemia ha mostrado la ventaja de utilizar otras agencias regulatorias para fortalecer los sistemas de salud y aumentar su eficiencia, sobre todo en los referente a las vacunas y los medicamentos.

Y refirió la importancia de que existan más entes regulatorios con reconocimiento a nivel mundial en la región.

En ese sentido, Jorge Alcocer, secretario de Salud de México, explicó que en el continente americano, de la treintena de países que lo conforman, solamente 8 tienen agencias regulatorias certificadas.

"Es necesario no solo adoptar mejores prácticas, sino apoyar a otras agencias a que puedan contar con esta certificación", afirmó.

Señaló que para ello se requiere tener una mayor solidaridad y buscar trabajar en conjunto con otros países en temas como recolección de datos, recabar evidencia y ponerla a disposición de los sistemas de salud para reforzar los sistemas regulatorios en la región.

RESPALDO A COFEPRIS

Cristian Morales, representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) en México, ofreció su respaldo a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) para que en 2022 apruebe la evaluación y mantenga la certificación como agencia reguladora nivel 4, el más alto reconocido para entes regulatorios, en la región de las Américas.

Exaltó la decisión que el país tomó en 2019 para asumir la farmacovigilancia que hasta entonces se encontraba en manos de la industria farmacéutica y señaló que, a pesar de las presiones, se ha ponderado la protección de la gente y la garantía de productos de calidad que pueden utilizarse en el país.

Resaltó que las decisiones de la Cofepris pueden servir de base para otros países con esquemas regulatorios de menor desarrollo y planteó que esta entidad mexicana podría resultar un referente para la región.



Jarbas Barbosa, subdirector de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Sociales



Norma García recibe el reconocimiento realizado por el Ministerio de Cultura. Fotos: cortesía Winni Díaz.

Ballet Clásico Santiago celebra grandiosos 25 años

Luisa Rebecca Valentin
SANTIAGO

Con motivo de arribar a 25 años de su fundación, Ballet Clásico Santiago ofreció una grandiosa función en la que exhibió los más altos logros alcanzados, a través de estos años de esfuerzo y dedicación de su directora, la maitre Norma García y de su productor Julio Suárez, junto a todo un equipo académico. Logros contundentes se pusieron de manifiesto en esta espectacular función ofrecida en la Sala de la Restauración del Gran Teatro del Cibao. Técnica depurada, impecable vestuario, disciplina, rigor académico, gracia y talento afloraron en una memorable puesta en escena con bailarines ataviados con mascarillas transparentes.

La "Bodas de Plata" de Ballet Clásico Santiago también graduó a 18 nuevas bailarinas de Santiago y Puerto Plata. Rocío Abreu, Leticia Abreu, Gabriela Ángeles, María José Grullón, Tiffany Ardavin, Felícita C. Berg, Paola Brugal, Cristal Domínguez, Lian Lamouth, Camila Marcano, Vera Lucía Pappaterra, Mía Carolina Paredes, Laura Amelia Ramos, Alana Rodríguez, Melina Rodríguez y Caterina Torres pusieron todo su empeño para honrar a la academia establecida hace un cuarto de siglo.

El programa, que inició con "Sueños y Fantasías", montaje y dramaturgia de Yanetsy Cortés siguió con "Suite de Raymonda", basado en el ballet que se estrenó en 1898 en San Petersburgo con versión de Norma García, sobre el original de Marius Petipa y Alexander Gorsky. Después del intermedio, el programa incluyó "Dentro de mí", pieza ganadora en la categoría "Solo contemporáneo" en el concurso All dance Dominican Republic, 2021, con coreografía de Eliosmayquer Orozco, interpretada por Rosselyn Castillo. "Same way", también con coreografía de Eliosmayquer Orozco. Por todo lo alto, la función cerró con "Entre estilos y clase", con coreografía de Andy Palma sobre "Rhapsody in blue", composición de George Gershwin, con solos en los que participaron María Emilia García, egresada de Ballet Clásico Santiago y bailarina del Ballet Nacional Dominicano, Alejandra Álvarez, Mariel Álvarez, Carla Morales, Melissa Rivera y en rol de personajes Leticia Espinal y Andy Palma.

Como es costumbre, el Ballet Clásico Santiago ofreció una esplendorosa función. Ello ha cautivado desde hace 25 años al público, que acude fielmente a sus presentaciones bianuales. A lo largo de estos 25 años, Norma García, tesonera y visionaria ha logrado elevar el nivel de la danza en Santiago y academizarlo. Ha impartido Metodología de la Enseñanza del Ballet, ha formado cientos de bailarines, ha creado un ballet profesional, ha traído al país bailarines, maestros y compañías de renombre internacional, ha participado en numerosos certámenes internacionales de danza, ha creado la Fundación Danzar, entre otros logros.

Con el tiempo, ha crecido y son visibles los frutos de sus bailarines graduados, los licenciados en la danza, directores, productores, bailarines en el país y en países como España y Estados Unidos; un doctor en danza y numerosos egresados que han ido a universidades internacionales con las herramientas necesarias para estar a la altura de bailarines de cualquier parte del mundo. Hoy, esos que bebieron de la fuente de Norma y su academia, son la inspiración para no detener lo que ya ha sido sembrado con el apoyo de profesionales de prestigio internacional, el respaldo de las familias, los patrocinadores, la prensa y el público. Todo ello ha ofrecido grandes satisfacciones para su fundadora. Verlos formados y echar a andar en la danza nacional o internacional ha sido una gran recompensa.

Al final de la función, el viceministro de Cultura, Pastor de Moya, en representación de la Ministra Carmen Heredia y del Ministerio de Cultura, entregó un reconocimiento a Norma García, en homenaje a su exitosa trayectoria y a los significativos aportes que ha hecho a la danza en todo el país. (lr)















Interlíneas

Servio A. CEPEDA BARÉ

serviocepeda@yahoo.com

¡Buenos días amigos!... "Sean humildes y cada uno considere a los demás como más importantes que sí mismo… Tengan la misma actitud que tuvo Cristo Jesús. Aunque era Dios, no consideró que el ser igual a Dios fuera algo a lo cual aferrarse." (Filipenses 2:3b, 5-6).

El semanario católico Camino está conmemorando sus 40 años de fundación y lo celebró el domingo con una misa concelebrada en la catedral Santiago Apóstol con parte de sus colaboradores. Desde aquí, quiero hacerles llegar mi más sincera felicitación por 40 años de compromiso social ejerciendo la responsabilidad de formar, informar y generar opinión.



Virgilio Apolinar Ramos.



Rafael, María y Kenzo Yamamoto.

Todos los medios deben ser un lugar de encuentro, un foro abierto para intercambiar conocimientos e inquietudes. "Camino" y su equipo de profesionales al frente de su director Virgilio Apolinar Ramos, han estado movidos desde su inicio por esos objetivos y han contribuido, con errores y aciertos como toda actividad humana, a construir un futuro mejor para todos, un trabajo siempre trascendente…

"Durante cuatro décadas hemos seguido la ruta de los profetas: de anunciar y denunciar. Nuestras páginas son testigo de un ejercicio periodístico que contribuye a la edificación de una nueva sociedad, en donde todos vivamos con la dignidad con la cual Dios nos creó", precisa su editorial aniversario.

Al hacer la narrativa de la trayectoria de este medio, monseñor Freddy Bretón resaltó que este semanario informativo actúa al servicio de los mejores intereses de la patria, manteniéndose gracias a la voluntad de sus forjadores, ya que han carecido de respaldo económico y de otras facilidades.

El director de Camino, Apolinar Ramos con gratitud resaltó a todos lo que le han ayudado en su misión: padre Cipriano Cavero, de monseñor Gilberto Jiménez, monseñor Vinicio Disla, del padre Ramón Dubert, Antonio Lluberes, (padre Ton), todos fallecidos, pero que en diferentes etapas de Camino hicieron valiosos aportes. De manera póstuma entregó una placa de reconocimiento al padre Ton, al término de la ceremonia religiosa.

El arzobispo metropolitano de Santiago y presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano, monseñor Freddy Bretón pidió en la homilía aniversaria de Camino a la Justicia dominicana, no defraudar al pueblo con los sometimientos de casos de supuestos actos de corrupción en el país.

Dijo que la población tiene mucha confianza en que la Justicia dominicana haga su trabajo, pero ve necesario que se respete la dignidad personal, sin festinar los procesos con prisión preventiva, ya que a su juicio, la gente cree que los imputados están condenados de una vez, y "eso lesiona la dignidad"…

Felicidades para María Palacios de Yamamoto, quien desde el uno de julio ya es la gobernadora electa del Distrito 4060 de República Dominicana de Rotary Internacional, para el periodo 2022-2023. Con la sabiduría y gran talento que posee, María pidió al Espíritu Santo de Dios, compañeros y amigos, salud, sabiduría y comedimiento para servir con dedicación y responsabilidad. Apuesto sin ninguna duda que hará una brillante gestión para la consecución de los objetivos de Rotary…Bendiciones.

Emelyn Baldera es electa por segunda ocasión como presidenta de la Asociación de Cronistas de Arte para el periodo 2021-2023, en las elecciones celebradas el sábado con la participación de una plancha única. Como siempre sus mensajes conciliadores y armónicos son el fiel reflejo de su personalidad: Tenemos un compromiso de respeto y amor por una institución madura con 37 años de historia a favor del arte, la cultura y comunicación en el país", dijo mediante nota al conocer el triunfo que le dieron los 109 votantes a su favor.



Marilyn Ventura.



Emelyn Baldera.

La editora de espectáculo de este diario igualmente recibió un espaldarazo de la membresía acroartista, que le dio el triunfo como la próximo inquilina para dirigir la Filial Regional de Acroarte. Marilyn sucederá la excelente labor realizada por Grisbel Medina, para quien la pandemia no fue motivo para lograr las metas propuestas y algo más. Marilyn tiene el reto de superar esa gestión y materializar proyectos que enaltezcan aún más esta filial y la nacional… Felicidades para ambas….

"Nadie ha hecho algo más humilde que Jesús, viniendo del cielo a la tierra para convertirse en un hombre, vivir con nosotros, dar su vida por nosotros y ser resucitado por nosotros"…**Dios los bendiga en cada amanecer.**



Julie Piron y David Pletinckk.



Ana Espinal, Hilania Gómez y Andrea Taveras.

Presentan cuento infantil "Melody La Jorobada Que Perdió Su Rumbo"

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Con el propósito de enseñar e inspirar a los niños a convertirse en los futuros guardianes de nuestros océanos y de la vida marina, fue presentado el cuento infantil "Melody La Jorobada Que Perdió Su Rumbo", de la autora canadiense Lise Ménard. Melody, es una ballena Jorobada que hace cualquier cosa para asegurar la supervivencia de su primera cría y enfrentándose a terribles situaciones le enseña a su hijo las habilidades que necesitará para sobrevivir y nunca darse por vencido.

Este cuento está inspirado en una historia real, donde se destaca el amor maternal y los extremos a los que las madres están dispuestas a realizar para proteger a sus hijos.

El objetivo del libro es enseñar a través de historias, ilustraciones y guías didácticas las características y las especies de los ecosistemas marinos, para que los niños se diviertan aprendiendo de las riquezas de nuestro mar.

Lise Ménard expresó que con esto no sólo busca concientizar a los más pequeños sobre los problemas que nos afectan, sino también servir como una guía para conocer cómo pueden éstos ayudar en un futuro a mejorar y contaminar menos el ambiente en donde se encuentren.

"Espero que Melody les robe el corazón, con su incansable lucha por su hijo y sus valientes esfuerzos y actos de amor", dijo la autora.

Este tópico es especialmente importante considerando la magnitud de la costa nacional y la crisis que vive el ecosistema marítimo a raíz de la contaminación y el maltrato a las especies marinas.



Lise Menard, autora de la obra.

Realizarán Premios Nacionales a la Gastronomía Dominicana

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Los Premios Nacionales a la Gastronomía Dominicana, máximo galardón del sector gastronómico y hostelero de República Dominicana serán realizados el próximo 18 de julio, a las 7:00 de la noche, en una transmisión a través del Canal 4RD.

La entrega de los premios se anunció durante un encuentro con la prensa realizado en el restaurante Maniquí, en el que también participaron Raymundo Morales, productor de AGH; Olga Noboa, directora administrativa de CERTV y Ramón Almánzar, encargado de Comunicaciones de CERTV.

Marcelle Álvarez, directora de la Asociación Nacional de Gastronomía y Hostelería (AGH), resaltó el interés generado en la población por la premiación a raíz de la alianza de la AGH con la Corporación Estatal de Radio y Televisión (Certv).

"Junto al Canal 4 buscamos promover la gastronomía dominicana y los profesionales del sector a través de la entrega de estos premios", expresó Marcelle Álvarez.

Por su parte, Ramón Almánzar en representación del director de CERTV, periodista Nelson Marte, dijo que las emisoras estatales de radio y televisión están enfocadas "en garantizar contenidos que promuevan la dominicanidad y los Premios Nacionales de Gastronomía entran en esa dinámica de valores agregados a la oferta programática".



Los chefs Cruz Dircia Castillo, Martin Omar y Ana Lebrón.

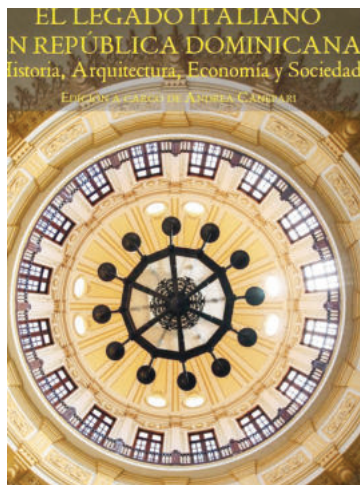


Ruth Ocumarez, Raymundo Morales, Marcelle Alvarez y Olga Noboa.

Museo de las Casas Reales presenta aspectos de la cultura italiana

LA REDACCION

SANTO DOMINGO



El Museo de las Casas Reales del Ministerio de Cultura presenta en sus salas dos importantes exposiciones que ofrecen al público la oportunidad de conocer aspectos de la cultura italiana: "Güelfos y gibelinos fugitivos: Dante y Opicino, viajeros de lo fantástico" y "El legado italiano en República Dominicana. Historia, arquitectura, economía y sociedad".

La muestra "Güelfos y gibelinos fugitivos: Dante y Opicino, viajeros de lo fantástico" es presentada a propósito de cumplirse 700 años de la muerte del insigne poeta Dante Aligheri y en homenaje a la figura de Opicino de Canistris.

Se trata de un proyecto de Gabriele Albanesi, director artístico de la Escuela Cívica de Arte Ar.Vi.Ma (Artes Visuales Marabelli), de Pavía (Italia), en una alianza entre dicha institución, la Embajada de Italia en la República Dominicana, el Ministerio de Cultura de la República Dominicana, el Museo de las Casas Reales de Santo Domingo, el Colegio Cairoli y la Galería Fraccaro de la Universidad de Pavía. La muestra cuenta, además, con el patrocinio del citado municipio. Entre las contribuciones realizadas a la exhibición se encuentran las de Pierluigi Tozzi, profesor emérito de la Universidad de Pavía; Antonino Ferro, especialista en Psiquiatría y expresidente de la Sociedad Italiana de Psicoanálisis; trabajos de alumnos de la Escuela Ar.Vi.Ma; obras de profesores de la Escuela Ar.Vi.Ma y artistas invitados, así como dibujos de alumnos de la escuela secundaria inferior de S. Genesio, de Pavía.



Reflejos

Ingrid González de Rodríguez ingridderodriguez@hotmail.com Página Web: ingridgonzalezderodriguez.com

Hermann Hesse
Premio Nóbel de Literatura 1946

Hermann Karl Hesse (1877- 1962) nació en Kelw (Wurtemberg) Alemania. Hijo de un misionero y de una madre que pertenecía a una antigua familia suaba. Estudió en Alemania y Suiza. Escritor, poeta, novelista y pintor se naturalizó suizo en 1924. De su obra de cuarenta volúmenes —entre novelas, relatos, cuentos, poemarios y meditaciones— se han vendido más de 30 millones de ejemplares. Entre sus obras notables citamos: El juego de los abalorios, Demian, El lobo estepario, y Siddartha.

La obra literaria de Hermann Hesse destaca por sus ideales humanitarios, siempre a flor de piel. La violencia y el odio que desató la primera Guerra Mundial, le afecta profundamente. Se aleja de los círculos intelectuales, se va a vivivr a vivir a Suiza, dando continuidad a su maravillosa labor creadora. Hesse representa el puente que auna el misticismo oriental y el racionalismo europeo. "Toda la obra de Hesse emociona y conmueve por su hondura espiritual, su amor a la naturaleza, y su sabiduría que ilumina el alma humana".

Fue galardonado con el Premio Nóbel de Literatura en 1946, "por su obra de elevada inspiración que, con audacia y hondura corrientes, constituye un elevado ejemplo de ideal humanista y la depuración de la forma clásicos".

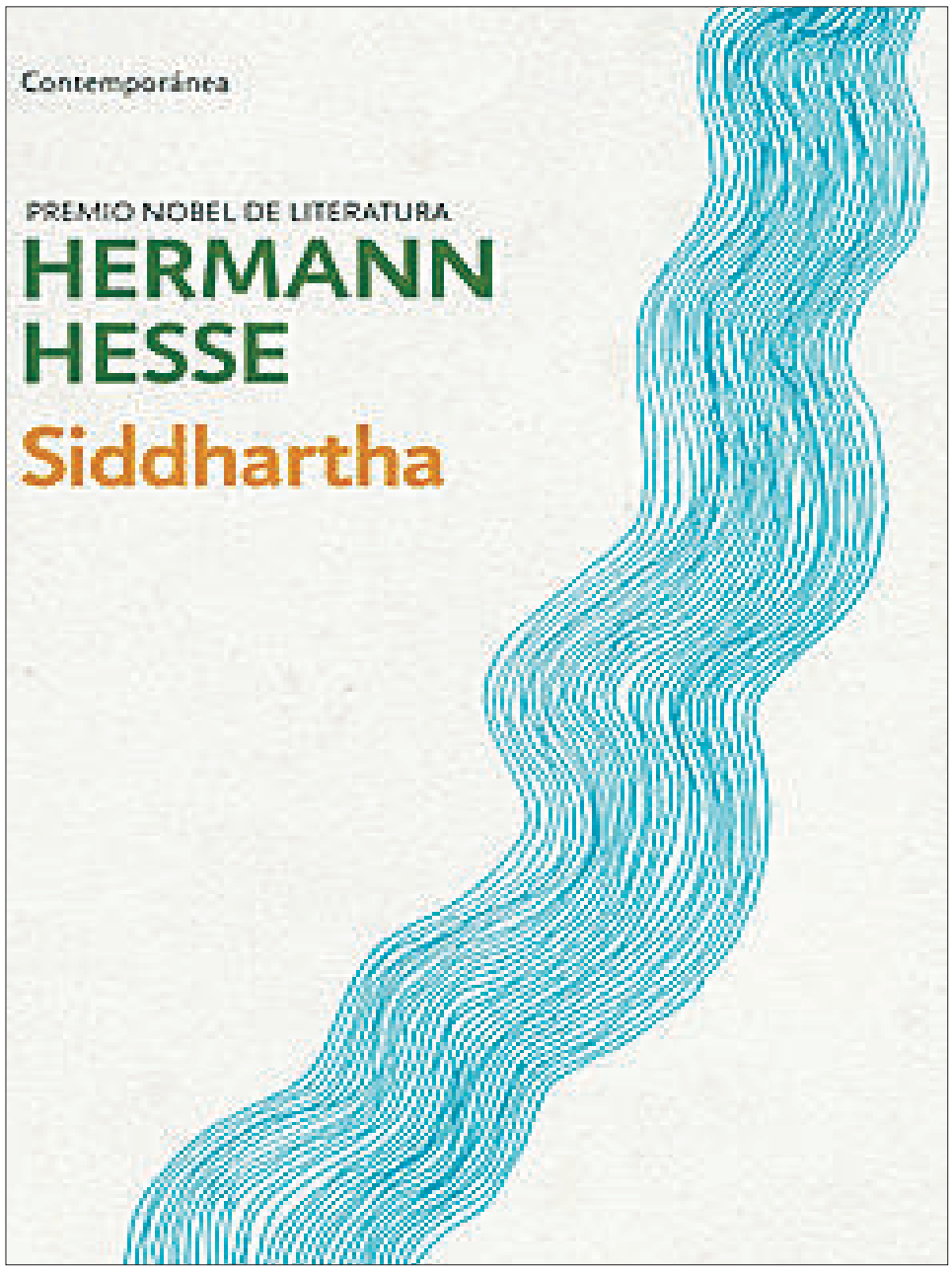
Siddartha

Siddartha es uno de sus libros más leidos. La obra contiene toda la trascendencia de la sabiduría hindú, y está considerada como una pieza maestra de la literatura universal. Brillantemente escrita es una de las obras más influyentes del siglo XX. "Siddharta" cuenta la historia de un joven nacido en la India tradicional y su camino espiritual en la búsqueda de la verdad. En su búsqueda, Siddartha vive por varios años con un grupo de ascetas, que le enseñan el autocontrol, el autodominio, y el poder sobre sí mismo. Con hallazgo de nuevos objetivos y valores espirituales, el joven Siddartha descubre cosas en la interioridad de su ser que sólo algunos libros pueden hacer fluir en todo el esplendor de su belleza.

Siddhartha decide buscarse, sin seguir ninguna doctrina sino a través de la vida y la vivencia directa, con esta nueva visión del mundo descubre muchas cosas nuevas sobre si mismo, el amor, la paz, la felicidad y la sabiduría.

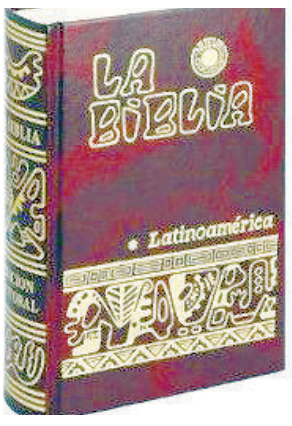
El mensaje de "Shiddartha" de Herman Hesse es universal e intemporal, y arroja luz a las variadas facetas de la condición humana, aportando valiosas claves que nos orientan en el arte de vivir.

ingridderodriguez@hotmail.com



Hermann Karl Hesse (1877-1962) nació en Kelw (Wurtemberg) Alemania. Hijo de un misionero y de una madre que pertenecía a una antigua familia suaba. Estudió en Alemania y Suiza. Escritor, poeta, novelista y pintor se naturalizó suizo en 1924.

Fe y Vida ...



GLORIA

Que la gloria del Señor perdure eternamente; que el Señor se regocije en Sus obras (Salmo 104:31).

Gloríense en Su santo nombre; alégrese el corazón de los que buscan al Señor (Salmo 105:3).

Exaltado seas, Dios, sobre los cielos, y sobre toda la tierra sea enaltecida Tu gloria (Salmo 108:5).

Cantarán de los caminos del Señor, porque grande es la gloria del Señor (Salmo 138:5).

ALABANZA

¡Alabaré al Señor por Su justicia! ¡Al nombre del Señor altísimo cantaré salmos! (Salmo 7:17).

En Ti me alegraré y me regocijaré; cantaré alabanzas a Tu nombre, oh Altísimo (Salmo 9:2).

Señor y Dios, no puedo quedarme en silencio: ¡te cantaré himnos de alabanza y siempre te daré gracias! (Salmo 30:12).
Bendeciré al Señor en todo tiempo; continuamente estará Su alabanza en mi boca (Salmo 34:1).



Kiko Rodríguez estrena "Corazón lastimado"

Luego de haberse alzado con la estatuilla como "Mejor Bachata del Año 2019", en la pasada entrega de Premios Soberano 2021, con el tema "El Beso que no le di", el cual interpreta junto a Romeo Santos, el popular bachatero Kiko Rodríguez anunció el estreno de su más reciente sencillo "Corazón lastimado".

Se trata de un adelanto de lo que será su próxima producción discográfica, a la cual le está dando los toques finales.

Este tema es de la autoría de Wester Batista, quien también tendrá a su cargo la producción del video que será rodado en Miami.

"Corazón lastimado" es el primero del próximo disco de Rodríguez, la cual estará compuesta por 10 temas inéditos y cuyo nombre aún está en disuasión.

"Tenemos casi un año grabando este disco y le estamos dando los toques finales. Esta producción tiene los arreglos de Robinson Hernández, quien busca continuar con la misma calidad de El Beso que no le di", expresó Kiko Rodríguez en una nota de prensa.



Cine Mirador...

Por José D' LAURA

José Sacristán: Premio Nacional de Cinematografía 2021

El actor José Sacristán ha sido distinguido con el Premio Nacional de Cinematografía 2021, según anunció el ministro de Cultura y Deporte, José Manuel Rodríguez Uribes.

Sacristán, nacido en Chinchón hace 83 años, ha trabajado en cine, teatro y televisión y en la actualidad representa en el Teatro Bellas Artes la novela de Miguel Delibes Señora de rojo sobre fondo gris.

La noticia ha trascendido antes de llegar a oídos del propio Sacristán, que estaba sin cobertura entre Segovia y Torrelodones (Madrid) rodando la próxima película de Fernando Colomo, Cuidado con lo que deseas.

"En el Año Berlanga, reconocemos a uno de los actores más grandes de nuestra historia. Le he telefoneado y, cómo no, le he pillado rodando, al pie del cañón ¡Gracias Pepe por tanto, por todo! Un abrazo enorme", ha escrito el ministro.

Su primera actuación en el cine fue con La familia y uno más y luego vendrían las comedias atrevidas de la época. Estuvo incluido en el grupo de actores más taquilleros del cine español de los setenta junto a Alfredo Landa, José Luis López Vásquez, etc. También se estrenó como director con películas como Soldados de plomo, Cara de acelga y Yo me bajo en la próxima ¿y usted?.

Actor estrechamente vinculado al teatro, entre sus trabajos destaca el musical El caballero de la Mancha, en el que compartió protagonismo con Paloma San Basilio.

Fue reconocido en el Festival de Cine de San Sebastián de 1978 mejor actor por la película Un hombre llamado Flor de otoño y en 1982 se llevó el Fotogramas de Plata como mejor actor por la película La colmena. En 2011 la Asociación de Cronistas Cinematográficos de la Argentina le entrega el Premio Cóndor de Plata a su trayectoria, considerado el máximo galardón al cine en la Argentina.

En febrero de 2013 José Sacristán logró el primer Goya de su larga carrera al ser considerado por su trabajo en El muerto y ser feliz, de Javier Rebollo. En 2013 rodó para la televisión la serie Velvet, de Antena 3, y en 2017, Tiempos de guerra, para la misma cadena.

Contrajo matrimonio con la actriz francesa Liliane Meric, con quien trabajó en Lo verde empieza en los Pirineos. Después se casa con Amparo Pascual, con la que tuvo tres hijos. También mantuvo relaciones con Laura del Sol, Mila Ximénez y Leonor Benedetto, actriz argentina con la que actuó en Un lugar en el



Fito Páez

"Un hombre con un piano"

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El icónico cantautor argentino, Fito Páez se prepara para retornar a suelo dominicano, esta vez con su más reciente espectáculo "Un hombre con un piano Tour 2021", realizando un recorrido por las mejores canciones de su gran repertorio de éxitos.

Pautado para las 7:00 de la noche del próximo viernes 6 de agosto en el Teatro Nacional Eduardo Brito, el artista intérprete de "Al lado del camino" actuará en una función única de gala, bajo la producción del empresario artístico César Suárez Jr.

Conocido como uno de los más grandes músicos latinoamericanos, Fito Páez estará presentando un gran repertorio de éxitos cosechados durante sus décadas de trayectoria, los cuales lo han hecho merecedor de ocho Latin Grammy y un Grammy.

Fito Páez es también cineasta, guionista, compositor y director de películas, lo que sustentó en sus trabajos "vidas privadas" y "De quién es el portaligas". Además, es autor de tres libros que han sido editados en toda América.

Intérprete de canciones como "Mariposa Tecknicolor", "El amor después del amor", "tu vida mi vida" y "Llueve sobre mojado", entre otras, ha tenido una obra grabada en todos los idiomas y por artistas de todo el mundo.

Páez participó como invitado a las últimas dos ediciones de los Grammy Latinos con cuatro musicales en las ediciones 2019 y 2020 y recientemente fue anunciado por la Academia para recibir el Premio a la Excelencia Musical por sus contribuciones creativas de sobresaliente valor artístico a la música latina y sus comunidades durante su carrera. Además, este año Netflix anunció una nueva serie sobre su vida, la cual llevará por nombre "El amor después del amor".

En contexto de la pandemia del covid-19 ha realizado distintos conciertos vía streaming, y continúa demostrando que es uno de los artistas más influyentes de la región, alcanzando una audiencia que supera el millón y medio de espectadores.

Las boletas están a la venta en la boletería del Teatro Nacional y Uepa Tickets. Para más información 809/227-1344.





Candilejas

Marilyn VENTURA
Instagram: @marilynventurard marilynventurard@gmail.com

Una filial unida

Feliz día para todos

Quisiera dedicar esta columna especial para agradecer de todo corazón a cada uno de los miembros de la filial de Santiago de la Asociación de Cronistas de Arte, quienes acudieron puntuales a votar por la plancha "Unidad y Resultados", que encabezábamos para presidir dicha filial.

Junto a mí, un equipo de hombres y mujeres valiosos y dispuestos a trabajar en conjunto por el desarrollo y el bienestar de la filial. Ramón Paulino, Wendy Almonte, Yamira Taveras, Humberto Olivieras, Angela Genao y Leticia Mendoza conforman la nueva directiva que regirá los destinos de la filial por dos años.

Entiendo que ganó la filial, y que juntos dimos una demostración de fortaleza, unión y perseverancia por mantener una filial activa y entusiasta.

Veinticuatro votos que agradecemos de todo corazón; veinticuatro miembros que aman y respetan la institución y que están dispuestos a seguir fortaleciendo la institucionalidad y apostando al crecimiento de nuestra entidad.

Gracias Cipriano Martínez, Grisbel Medina, Ney Zapata, Susana Veras, Claudio Concepción, Servio Cepeda, Wendy Almonte, Ramón Paulino y Haime Tomás Frías.

Agradecida con Leticia Mendoza, María Luisa Estévez, Yamira Taveras, Humberto Olivieras, Angela Genao, Alejandro Sánchez, Gladializa Pereira, Nelly Mirabal y Alberto José Peña.

Mi gratitud eterna para Héctor Cepín, Eusebio Sánchez, José D´ Laura, Mercedita Cepeda y José Carlos Castillo "La Guacherna". #JuntosSomosAcroarte.



Grisbel Medina, Haime Thomás y Marilyn Ventura durante el proceso de elecciones



Alecciones Acroarte.

Emelyn Baldera gana elecciones ACROARTE

La periodista Emelyn Baldera fue elegida por segunda vez en su carrera como presidenta de la Asociación de Cronistas de Arte (Acroarte) para el período 2021-2023 en las elecciones celebradas el sábado, con la participación de planchas únicas tanto a nivel nacional como en las filiales de Santiago, Nueva York y Florida.

"Tenemos un compromiso de respesto y amor por una institución madura con 37 años de historia a favor del arte, la cultura y comunicación en el país. Por eso asumimos este reto cuando la mayoría de los compañeros nos señalaron como la candidata idónea para este momento histórico que vive el mundo, el país y las instituciones fruto de la pandemia del covid 19", manifestó la periodista Emelyn Baldera emocionada junto al equipo que la acompañará en esta nueva gestión.

El conteo de los votos arrojó los siguientes resultados: En Santo Domingo hubo un total de 53 votos; en la filial de Santiago 23; en la de Nueva York 19 y en la de Florida 14, para un total general de 109 votos a favor de la plancha amarilla.

Es la cuarta ocasión en 37 años de historia de Acroarte que se presenta una plancha única bajo el consenso de la mayoría de los miembros. El 24 de febrero de 1987 el periodista José Tejada Gómez fue elegido presidente con 24 votos, con un padrón de 66 votantes; la segunda vez resultó ganadora en el 2007 la periodista Marivell Contreras –primera mujer elegida para el cargo–; el periodista José Antonio Aybar fue proclamado presidente el 27 de julio del 2013 con 140 votos, con un padrón de 242 miembros, mientras que el 27 de junio del 2015 fue la última ocasión, cuando Jorge Ramos es escogido para dirigir la institución.

La comisión electoral estuvo presidida por el abogado Marcelino Ozuna, Juan Antonio Mejía y Yubelkis Mejía, miembros; y las periodistas María Luisa Estévez y Belkis Castillo, suplentes.

Sube el telón...

La innovadora sexta edición de Premios Heat

CIUDAD DESTINO CAP CANA

El evento latino más importante a nivel global, los HEAT Latin Music Awards, celebró por lo alto su Sexta Edición de galardones en honor a la música latina, una experiencia única en la que la playa es el escenario y el Mar Caribe un gran espectador.

En la paradisíaca Ciudad Destino Cap Cana de la bella República Dominicana se instaló todo el sabor latino y la alegría característica de esta nueva entrega, conducida por la célebre modelo y presentadora colombiana Melina Ramírez junto al astro de TikTok Kunno. Asimismo, la alfombra HEAT estuvo a cargo del talentoso locutor y actor puertorriqueño Molusco, la gran conductora dominicana Jessica Pereira y los reconocidos colombianos: el Dj y productor Alex Sensation y la modelo y presentadora Maria Laura Quintero.



Rochy RD



Nacho

En medio de esta noche mágica, los HEAT Latin Music Awards brindaron un especial reconocimiento al mejor talento latino presente en el arte sonoro, con sus dos ternas reservadas para los miembros votantes como lo son, el Premio Compromiso, concedido este año para la gran diva Gloria Trevi por su incansable labor social que proyecta a través de su Fundación Ana Dalai sin fines de lucro, y con la cual ha brindado apoyo a niños desamparados en México y Estados Unidos que nacen dentro de las cárceles y a familias necesitadas en momentos de desastres naturales.

Asimismo, la Organización le entregó al ícono urbano Wisin el exclusivo Premio Oro, como un reconocimiento especial a su influyente y vigente trayectoria profesional de más de 18 años, con la que se ha destacado notoriamente como cantante, compositor y productor, primero como parte del dúo Wisin y Yandely actualmente como solista y empresario con su sello, La Base.



El Alfa junto a Kimberly Loiza y Alofoke.

Además, durante esta nueva entrega la superestrella Arcángel fue homenajeado con el reconocimiento a la trayectoria e innovación en el género urbano, por ser uno de los pioneros del reggaeton y el trap latino, creando siempre distintas experiencias musicales de alta calidad con las que demuestra su indudable contribución a la evolución de la música latina urbana.

Igualmente, la superestrella femenina del pop más grande del mundo procedente de Brasil, Anitta recibió el reconocimiento al empoderamiento femenino, por ser una de las mujeres más importantes e influyentes de la música latina.

Exterior

Nombran a un nuevo primer ministro en Haití



Jovenel Moise.

Noticia EFE

PUERTO PRINCIPE

El presidente de Haití, Jovenel Moise, nombró a Ariel Henry como nuevo primer ministro con la tarea de formar un Gobierno de consenso que integre a diferentes sectores de la vida política del país.

El nuevo jefe de Gobierno, el quinto nombrado por Moise, deberá enfrentar la grave crisis de seguridad que atraviesa el país y apoyar la organización del referéndum constitucional y las elecciones presidenciales y legislativas, previstas para el próximo 26 de septiembre.

"He nombrado al ciudadano Ariel Henry para el cargo de primer ministro. Tendrá que formar un Gobierno abierto que incluya las fuerzas vivas de la nación, resolver el flagrante problema de la inseguridad y apoyar al Comité Electoral Provisional en la realización de las elecciones generales y el referéndum", dijo Moise en un mensaje en Twitter.

Henry, neurocirujano de profesión, fue ministro de Interior y de Trabajo durante el mandato del presidente Michel Martelly (2011-2016) y previamente ocupó altos cargos en la cartera de Salud Pública.

Díaz-Canel entra en la lista de dirigentes depredadores de la prensa de RSF

Noticia EFE

PARIS

El presidente cubano, Miguel Díaz-Canel, entró ayer lunes en la nueva lista de dirigentes políticos considerados "depredadores de la libertad de prensa" por Reporteros sin Fronteras (RSF) a causa del control casi absoluto de la información y la represión de los periodistas que no siguen la línea oficial.

RSF explica, en la primera actualización de esa lista desde 2016, que Díaz-Canel ejerce un "totalitarismo de tipo soviético" y que desde su llegada a su puesto de jefe de Estado en octubre de 2019 ha mantenido la línea de su predecesor, Raúl Castro, con "un control casi absoluto de la información".

Por eso mismo, Raúl Castro ya había sido catalogado como depredador en las ediciones anteriores.

La organización cuenta cómo en Cuba radios, televisiones y periódicos son objeto de una vigilancia estrecha por el Estado y que la Constitución ni siquiera permite la existencia de una prensa privada.

También que los periodistas que no se ajustan a la línea castrista sufren cotidianamente "arrestos, detenciones arbitrarias, amenazas de encarcelamiento, persecución y acoso, registro ilegal de domicilio, confiscación y destrucción del material periodístico".



Joe Biden.

Biden: EEUU está cerca de declarar su independencia de "un virus mortal"

Noticia EFE

WASHINGTON

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, aseguró que su país está "más cerca que nunca" de declarar su independencia de un "virus mortal", en alusión a la pandemia del coronavirus.

"Hoy celebramos a Estados Unidos, nuestra libertad, nuestra independencia. El 4 de julio es un día sagrado en nuestro país", afirmó Biden en su discurso con motivo de esta fecha patria.

El gobernante organizó su primera actividad masiva en la Casa Blanca por el Día de la Independencia, una fecha que su Gobierno ha considerado propicia para el reencuentro de los estadounidenses en familia después de meses de restricciones por la pandemia.

"Estamos emergiendo de la oscuridad de un año de pandemia y aislamiento", agregó el presidente, que ha señalado esta celebración como del "Día de la Independencia y la independencia de la covid-19".

"Estados Unidos está volviendo a unirse", recalcó.

Sin embargo, advirtió que la batalla contra la covid-19 no ha terminado.

"Nos queda mucho trabajo por hacer", consideró Biden, quien insistió en el que virus "no ha sido derrotado" al recordar que han surgido variantes "poderosas" como la delta, detectada inicialmente en la India.

El juicio por corrupción contra Netanyahu se retrasa de nuevo, al 19 de julio

Noticia EFE

JERUSALEN

La próxima audiencia del juicio por corrupción contra el ex primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, se ha vuelto a retrasar tras una petición de su defensa y ha quedado programado para el próximo 19 de julio.

La decisión fue anunciada ayer por el Tribunal de Distrito de Jerusalén, que ya había pospuesto la siguiente audiencia del juicio en dos ocasiones.

Esta nueva demora responde a una solicitud de la defensa, que pidió más tiempo para analizar nuevos documentos presentados como pruebas.

La siguiente audiencia de la fase probatoria estaba inicialmente prevista para hoy y había sido ya postergada para el día 12 de este mes.

El testimonio de los testigos de la Fiscalía continuará así el próximo día 19, aunque medios locales informaron ayer de que es posible que se retrase incluso meses como consecuencia del parón judicial por las vacaciones de verano, que comienza el 21 de este mes.

Netanyahu está acusado de fraude, cohecho y abuso de confianza en tres casos separados de corrupción, conocidos como 1.000, 2.000 y 4.000, y se le imputa la recepción de regalos a cambio de favores y supuestos tratos de favor para recibir una cobertura positiva de los medios sobre él y su familia.

Orban, Bolsonaro y bin Salman, nuevos "depredadores de la prensa" para RSF

Noticia EFE

PARIS

Dirigentes de países autocráticos como el príncipe heredero de Arabia Saudí, Mohamed bin Salman, pero también de otros formalmente democráticos, como los presidentes de Brasil, Jair Bolsonaro, o de Hungría, Viktor Orbán, se han convertido en "depredadores de la prensa para Reporteros sin Fronteras (RSF).

En la lista publicada este lunes, que actualiza la precedente de 2016, RSF incluye en total a 37 "tiranos" de todo el mundo a los que reprocha "una represión masiva de la libertad de prensa", entre los que por primera vez desde su creación hace una veintena de años figura el responsable de un país de la Unión Europea.

La razón es que considera que desde que Orbán volvió al poder en 2010 -primero como primer ministro y luego como presidente" no ha cejado en su empeño de atentar contra el "pluralismo y la independencia de los medios".

A partir de su idea de "democracia iliberal", ha transformado el servicio de radio y televisión pública en "órgano de propaganda" y a los medios privados o los ha convertido en siervos o los ha reducido al silencio.

Elisa Loncón: "La nueva Constitución debe cambiar la historia de Chile"

Patricia Nieto y María M.Mur

SANTIAGO DE CHILE

Es la mujer de la que todo el mundo habla ahora en Chile. Desde sus orígenes humildes, en la remota comunidad indígena Lefweluan (sur), hasta la butaca presidencial de la convención que redactará la nueva Constitución: es el largo camino que a sus 58 años ha recorrido la activista mapuche y consolidada académica Elisa Loncón.

Su elección el pasado domingo como presidenta del órgano constituyente -el primero paritario del mundo- se vivió con gran emoción y se interpretó como un guiño hacia las mujeres y un gesto de reconocimiento hacia los pueblos ancestrales.

"Es algo valioso en términos históricos porque los derechos de las mujeres nunca han sido respetados y menos cuando se trata de una mujer de pueblos originarios", dijo en una entrevista a Efe, minutos antes de la primera sesión de la convención en el antiguo Congreso Nacional, en Santiago.

El hito del domingo "es producto de la lucha de otras tantas mujeres que en Chile instalaron una voz contra el patriarcado que lesiona nuestros derechos", agregó Loncón, doctora en Humanidades y en Literatura.

Margot pega de 4-4, Reyes de 5-3, jonrón y cinco impulsadas,Sanò dos dobles

LA REDACCION

TAMPA

AL CIERRE

El dominicano Manuel Margot llevaba de 4-4, con dos vueltas impulsadas, en el partido en que los Rays de Tampa y los Indios de Cleveland se encontraban empatados a 8 carreras por bando en la parte alta de la novena entrada.

Wander Franco,de su lado, llevaba de 5-1 por los Rays.Franmil Reyes había conectado de 5-3, un cuadrangular, su número 12, y cinco impulsadas,, Josè Ramìrez de 4-2 y Amet Rosario de 5-2, un doble, por los Indios.

Mellizos 7
Medias Blancas 5

Miguel Sanò de 4-2, dos dobles, y Jorge Polanco de 4-0 por los Mellizos, mientras Leury Garcìa de 3-1 por los Medias Blancas.

Marlins 5
Dodgers 4

Starling Marte de 3-0 por los Marlins. Albert Pujols de 4-1 por los Dodgers.

Piratas 11
Bravos 1

Wilmer Difò de 1-0, Gregory Polanco no agotò turnos por los Piratas de Pittsburgh.

Tigres 7
Texas 0 (Baja 8tavo)

Jeimer Candelario de 2-2, dos dobles, por los Tigres.

Mets 4
Cerveceros 2

Jonathan Villar de 3-0 por los Mets, Willy Adames de 4-2, su doble número 20 por los Cerveceros.

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ

Hay jugadores de béisbol que el cerebro no lo ubica en determinadas posiciones y que cuando los relacionan con ellas, hacen arquear las cejas.

*

Es el caso del gran Manuel Mota, el magnífico jardinero y más fino bateador emergente.

*

A más de uno sorprenderá saber, que Mota fue el primer dominicano en jugar como cátcher en la Liga Nacional.

*

Ya Osvaldo Virgil lo había hecho con los Gigantes de Nueva York en la Liga Americana, siendo el primero de los primeros.

*

La actuación del Chory en la receptoría fue efímera, solamente un partido, cuando el 13 de julio de 1964, entró por el conocido cubano Orlando McFarlane, quien jugó para las Aguilas Cibaeñas.

*

Mota ya había pasado de los Gigantes a los Piratas, quienes se enfrentaron con los Cardenales de San Luis ese día.

*

Su breve actuación con las herramientas de receptor fue de dos entradas, en las cuales cometió dos "passball".

*

Esto a propósito de que ayer, en "La Hora del Deporte" Héctor Cruz, Rafael Díaz y Neftalí Ruiz, analizaban los receptores dominicanos, hablando del retiro de Wellington Castillo.

*

Rico Carty también jugó en la receptoría con los Bravos de Atlanta en la temporada de 1966.

*

Su actuación fue de 17 partidos y estuvo detrás del home en 129.0 entradas, cometiendo dos "passball".

*

SQUEEZE PLAY: Marilyn Monroe salió en la portada de la revista Playboy de 1953…Eddie Díaz será desde este martes manager de los Venados de Mazatlán…Díaz ayudó a conformar los Generales de Durango que dirige Félix Fermín…Los Generales son un hospital de lesiones…Incluso, el domingo Fermín tuvo que apelar al lanzador Jesús Adrian Alcántara que no estaba en la rotación…Quilvio Hernández adquirió unos terrenos y viene con una escuela de béisbol de brincos y espantos…Y eso, no me lo dijo Adela, como a Max Reinoso…Quilvio es serio de verdad, porque siendo el presidente de las Águilas Cibaeñas, no utiliza el estadio Cibao…Compró un amplios terrenos…Este martes podría haber cena gratis en Il Pasticcio…Italia contra España en la semifinal de la Eurocopa…Paolo Modolo está preparado para la celebración…Hoy se sabrá si en Santiago hay más españoles que italianos…Leo Sánchez y José Miguel Minier se van con Italia en solidaridad con Paolo…Por cierto, Paolo está chivo, porque Cibao FC tiene dos empates en la casa y sin anotar goles…Eso es porque están mirando los jóvenes…Y ni así pierden…Yo lo veo así…Hay que desarrollar el futuro…Me dice un amigo, que todo el que sale de Cuba le dicen desertor, pero que ese es un término que solo aplica en la milicia…**Pregunté a "Mi Bola de Cristal Empañada", la diferencia entre orar y rezar…La oración se hace en silencio y hacia adentro, rezar en cambio, es orar pero en voz alta… Por hoy, out 27.**

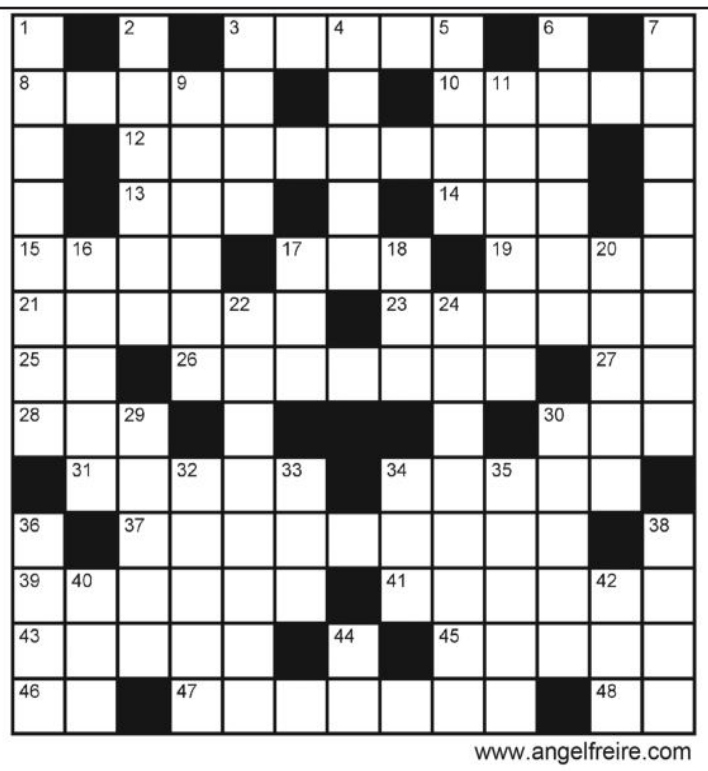


Manny Mota

Probables Lanzadores Hoy En Grandes Ligas

MATCHUP		HORA	DUELO DE LANZADORES
Milwaukee	New York	7:00 AM	Brett Anderson vs Jacob deGrom
Atlanta	Pittsburgh	7:05 AM	Ian Anderson vs Chad Kuhl
Toronto	Baltimore	7:05 AM	Steven Matz vs Sin decisión
Los Angeles	Miami	7:10 AM	Tony Gonsolin vs Pablo Lopez
Detroit	Texas	8:05 AM	Jose Urena vs Dane Dunning
Philadelphia	Chicago	8:05 AM	Aaron Nola vs Jake Arrieta
Chicago	Minnesota	8:10 AM	Carlos Rodon vs Jose Berrios
Cincinnati	Kansas City	8:10 AM	Luis Castillo vs Sin decisión
Oakland	Houston	8:10 AM	Chris Bassitt vs Framber Valdez
Boston	Los Angeles	9:38 AM	Nathan Eovaldi vs Shohei Ohtani
Colorado	Arizona	9:40 AM	Jon Gray vs Merrill Kelly
St. Louis	San Francisco	9:45 AM	Adam Wainwright vs Johnny Cueto
New York	Seattle	10:00 AM	Jameson Taillon vs Justus Sheffield
Washington	San Diego	10:10 AM	Sin decisión vs Ryan Weathers

Crucigrama



www.angelfreire.com

Horizontales

3. Signar a una persona con óleo sagrado.
8. Hueso del coxal que forma el saliente de la cadera.
10. Fiero, inhumano.
12. (... de Rodas) Aloe, planta.
13. Lo que es, existe o puede existir.
14. Todavía.
15. Mostrar alegría con el rostro.
17. Contracción.
19. Nudillo que se forma en el paño.
21. Anhelar.
23. Puesta del sol (pl.).
25. Cuarta nota musical.
26. Cardo borriquero.
27. Dativo y acusativo del pronombre de primera persona.
28. Ave trepadora sudamericana.
30. Apócope de santo.
31. Halague a uno servilmente, para ganar su voluntad.
34. Izar el ancla.
37. Los que afirman, sostienen o dan por cierta una cosa.
39. Hará salir a uno de un lugar.
41. Asar ligeramente.
43. Cavidad de una roca revestida de una sustancia cristalizada.
45. Cazón.
46. Percibí el sonido.
47. Mandatos que se deben obedecer.
48. Dentro de.

Verticales

1. Parte de carne flaca, que casi no tiene más que el pellejo.
2. Contracción anormal permanente de la pupila del ojo.
3. Juntar dos o más cosas.
4. Que pesa.
5. Mamífero roedor muy perjudicial, más grande que el ratón.
6. Asiento del rey (pl.).
7. Diesen azotes.
9. Percibiria el olor.
11. En Chile, tierra arenisca muy fina de rocas volcánicas.
16. De muy baja estatura (fem.).
17. Abreviatura usual de "doctora".
18. Sobrino de Abraham.
20. Aceptar, recibir.
22. Aumentar la velocidad.
24. Persona que enseña y explica las curiosidades de una localidad, edificio, etc.
29. Uno de los estados montañosos de los EE.UU.
30. (Gran) Macizo montañoso de Italia, en los Apeninos.
32. Utilizado.
33. Período largo de tiempo.
34. Artículo determinado (pl.).
35. Observéis.
36. Dio agua a las plantas.
38. Serón grande y redondo.
40. Siglas de la organización gubernamental fundada el 8-12-91, compuesta por las antiguas repúblicas soviéticas y sucesora parcial de la URSS.
42. Uní, lié.
44. Nombre de la decimoséptima letra.

SOLUCION DEL Nº 9407

B	■	S	■	C	O	M	B	A	■	C	■	C
E	D	I	T	O	■	E	■	N	O	R	T	E
■	P	R	E	P	O	S	I	C	I	O	N	■
T	I	E	N	E	■	A	■	A	D	A	T	E
I	■	N	■	N	O	D	O	S	■	R	■	T
A	J	A	R	■	R	■	C	■	M	A	C	A
■	A	■	I	■	A	■	A	■	A	■	A	■
A	B	■	M	A	C	A	S	A	R	■	R	O
■	A	M	I	R	I	■	I	T	A	C	A	■
A	L	O	N	G	O	■	O	R	B	I	T	A
■	I	L	I	O	N	■	N	A	U	R	U	■
I	N	O	■	N	E	■	A	S	■	I	L	I
B	A	C	O	■	S	I	R	■	L	O	A	N



Rincón Deportivo

Domingo Hernández
Editor Deportivo

Ha respondido…

Ciertamente existía incertidumbre con relación a la labor que Albert Pujols iba a desempeñar a su llegada a los Dodgers de Los Angeles.

No pocos llegaron a creer que su estadìa como jugador activo había terminado. Esto, sobre todo, después que su actuación con los Angelinos de Los Angeles en su corta estadìa con el conjunto este año, en su última y dècima temporada del contrato de 240 millones de dólares, no dio los frutos que esa organización esperaba.

En sus 24 juegos este año con los Angelinos, equipo que lo dejó libre, segùninformes a solicitud del propio jugador, y en 86 turnos agotados, Pujols bateò para 198 de promedio,con 17 imparables, cinco cuadrangulares, nueve carreras anotadas y 12 impulsadas.

Sin embargo, tan pronto salió de los Angelinos, fue contratado por los Dodgers y la verdad es que, el veterano jugador dominicano, de 41 años de edad, ha respondido en la medida en que se le ha dado la oportunidad.

Que conste, Pujols està consciente de su rol con los Dodgers, pues ciertamente no es lo mismo, no ser regular con los actuales campeones mundiales, un equipo contendor, que con los Angelinos. De ahì el que el futuro Salòn de la Fama, ha aceptado bien su papel con los Esquivadores.

Y a decir verdad, hasta ahora, lo ha desempeñado bastante bien si se observa que, sin el juego de ayer ante los Marlins de Miami, el nativo de Santo Domingo bateaba con este conjunto para 255, con 24 imparables, seis cuadrangulares, nueve carreras anotadas y 20 remolcadas, en los 34 juegos en que había participado y los 94 turnos agotados.

Pujols, incluso ha sido clave en algunas de las victorias que ha logrado la tropa que dirige Dave Robert, como por ejemplo, ocurrió el pasado domingo, cuando los Dodgers vencieron 5-1 los Nacionales de Washington, en donde el quisqueyano conectò el hit decisivo en turno como bateador emergente en la séptima entrada.

Y es que no es que Pujols deba batear de jonrón siempre que le corresponda el turno, sino que con cualquier jugada que haga, incluso hasta a la defensa, lo importante es



Albert Pujols.

que aporte para que su equipo pueda lograr la victoria, con ello habrá dejado satisfechos, tanto a su dirigente como a la gerencia y a sus compañeros.

Esa, al parecer, ha sido la actitud que ha asumido Pujols desde que llegó a los Dodgers y hasta el momento, por lo visto, no le ha ido mal.

En sentido general, incluido su primer período con los Angelinos, Pujols promedia 228, con 41 hits conectados, 11 jonrones, dos dobles, 18 vueltas anotadas y 32 remolcadas, en 58 partidos y 180 veces al bate.

Se proyecta que podría terminar con 21 jonrones, 35 anotadas y 62 impulsadas, si logra jugar 112 partidos y agotar 347 turnos.

De ser asì, Pujols podría concluir la actual estación con 683 batazos de cuatro esquinas, por lo que quedarìa a sòlo 17 de los 700, una de sus principales metas –suma 673-. De por vida, promedia 297 en sus 21 años en las Mayores, con 1,861 anotadas y 2,132 remolcadas. Esos números podrían seguir mejorando si este superbo bateador logra mantener el ritmo que lleva hasta ahora y puede lograr que los Dodgers le renoven el contrato para el próximo año. Esto asì, porque, tal y como èl lo dijo, ha demostrado que "todavía le queda gasolina en el tanque". ¿Què opina usted…? **PARA QUE LO APRENDAS O LO RECUERDES:A propósito, Albert Pujols, èste es el pelotero con màs carreras impulsadas entre los activos, con la cantidad citada. Le sigue el venezolano Miguel Cabrera, Tigres de Detroit, con un total de 1,760, cuando juega su temporada número 18 en la Gran Carpa.!Suena la campana! ¡Climmp!**

Cibao FC sigue viento en popa y vuelve a empatar con O&M

Tuto TAVAREZ

SANTIAGO

Cibao FC sigue alejado de la palabra derrota y por segunda vez volvieron a empatar con la Universidad O&M, esta vez sin goles 0-0, en la jornada 14 de la Liga Dominicana de Fútbol (LDF 2021), celebrado la tarde noche del domingo en el campo de la PUCMM.

El primer encuentro celebrado en el Félix Sánchez de Santo Domingo entre los líderes y los campeones actuales, también concluyó igualado, pero 1-1.

Con el resultado el onceno naranja que respaldan Banreservas y el Grupo Rica, sumó un punto y totaliza 36 conservando la punta del campeonato y el invicto con 11 victorias y 3 empates.

Los equipos están jugando dos veces por semana, lo que obliga a los dirigentes a replantear su juego y preservar la energía de sus jugadores.

La primera mitad no fue de susto para ninguno de los equipos, donde el balón se mantuvo mayormente en la mitad de la cancha.

Así se fueron al descanso sin la presencia del "Señor Gol" en la pizarra y con el marcador 0-0.

Para comenzar los últimos 45 minutos la dirección del Cibao FC hizo dos cambios, enviando cancha a Carlos Ventura y Samuel Pérez por Edipo Rodríguez y Julio Fernández.

La próxima sustitución del Cibao se produjo al minuto 90+1 cuando espiraba el juego y Diefri Mensú entró por Lihué Prichoda.

En los minutos finales del partido ambos oncenos se lanzaron a buscar el gol, pero los porteros se encargaron de mantener la pizarra en blanco.

Los dueños de la casa no contaron con la presencia del argentino Iván Pérez, quien en el juego anterior sufrió una fuerte lesión en una pierna y está en proceso de recuperación.

El argentino Jorge Alfonso, Director Técnico del Cibao FC, colocó a su estelar Miguel Lloyd a proteger el arco naranja de los locales.

Como defensas fueron colocados César Murillo y Mateo Zazo, en los laterales Ismael "Pinta" Díaz y Pavel Bergaglio, mediocampistas Jean Carlos López y Lihué Prichoda, mediapunta Charles Herold Jr., en los extremos Julio Fernández y Edipo Rodríguez y como delantero el goleador Yony Angulo.



Acciòn del partido entre el Cibao FC y la Universidad O&M. Foto fuente externa.

Presidente Luis Abinader entregará hoy bandera a delegación va a Tokio

SANTO DOMINGO.- El presidente de la República Dominicana, Luis Abinader, recibirá la mañana de este martes, 6 de julio, la delegación nacional que asistirá a los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 y aprovechará para entregar la bandera que llevará la misión deportiva del país a ese magno evento.

La actividad se desarrollará en un salón por designar en la Casa de Gobierno.

Los deportistas estarán encabezados por el licenciado Antonio Acosta, presidente del Comité Olímpico Dominicano (COD) y el también licenciado Gerardo Suero Correa, Jefe de Misión. Varios miembros del Comité Ejecutivo del organismo olímpico también estarán en la comitiva que estará en el Palacio Nacional.

LOTERIAS



NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes



Integrantes del equipo dominicano de bèisbol que clasificò a Tokio 2020, que visitò ayer al Presidente Abinader al Palacio Nacional.En la gràfica los jugadores celebran su clasificaciòn en Puebla, Mèxico. Fotos fuente externa.

Presidente Abinader deseó éxito al equipo béisbol que irá a Tokio 2020; jugadores solicitan nuevo estadio

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El presidente de la República, Luis Abinader, deseò el mayor de los éxitos al equipo de bèisbol que irà a Tokio 2020, tras recibirlo este lunes en el Palacio Nacional.

El jefe de Estado manifestó que el béisbol es un deporte que une a los dominicanos y confesó que su padre José Rafael Abinader quería que él fuera pelotero, puesto que se crió siendo vecino de la familia Alou, la cual se destacó en las Grandes Ligas.

Para obtener el boleto, el 26 de junio, el equipo dominicano venció a Venezuela en un decisivo encuentro de repechaje, celebrado en Puebla, México.

Y tras 29 años después (Barcelona 1992), República Dominicana, volverá a debutar en unas olimpiadas, y lo hará frente a los anfitriones de Japón. Los demás naciones que participarán son México, Corea del Sur, Israel y Estados Unidos.

Abinader se preguntó ¿por qué sí somos una potencia beisbolista no ganamos?, a seguidas se respondió y vaticinó que irán las olimpiadas y, nuevamente, espera ver al equipo con la medalla de oro.

El mandatario agradeció a los organizadores, como Fedobe (Federación Dominicana de Béisbol) y ProBéisbol, por la conquista del boleto a Tokio.

Petición al presidente

Emilio Bonifacio, capitán del equipo, aprovechó su discurso y entrega de camiseta al mandatario para pedir un nuevo estadio de pelota.

Mientras que Juan Núnez, presidente de Fedobe, le solicitó ayuda para relanzar una liga de verano, que a su juicio, ayudará a incentivar empleos.

Sobre esta petición, Abinader designó a Francisco Camacho, ministro de Deportes, crear una comisión para estudiar el proyecto.

Estuvieron presentes también la vicepresidenta Raquel Peña, José Paliza, ministro administrativo de la Presidencia; Samuel Pereyra, administrador del Banreservas; Felipe Vicini, presidente de ProBéisbol; el comisionado Junior Noboa, el presidente de Lidom, Vitelio Mejía; entre otras personas y peloteros.



El presidente Luis Abinader se dirige a los presentes.





CLASIFICADOS

ALQUILER Y VENTAS
• CASAS • APTOS. • LOCALES

• EMPLEO
• ANIMALES
• SOLARES
• VEHICULOS
• FINCAS

HORARIO DE OFICINA: Lunes a Viernes de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m
Sábado de: 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

DIRECCIÓN:
Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey Km. 3
Tel.: 809-583-7281 Fax.: 809-583-7288

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel.: 809-685-2225 Fax.: 809-685-6295

809-583-7281
Exts. 225-226-227

PARA RECEPCIÓN DE LEGALES POR E-MAIL

(Santiago)
legales1915@hotmail.com

(Santo Domingo)
edictoslainformacion@gmail.com

Condiciones
Los anuncios LEGALES y CLASIFICADOS deben ser enviados por correo electónico. El pago de los mismo puede ser en **EFECTIVO, TARJETA DE CRÉDITO O DEPÓSITO BANCARIO**, antes de su publicación.

Los LEGALES serán recibido hasta las 3:00 de la tarde por correo electrónico.

Política de reposición
Verificar cuidadosamente el anuncio y reportar cualquier error el primer día de su publicación de Lunes a Sábado en horario de oficina. Se otorgarán reposiciones libre de costo debido a errores gramaticales, ortográficos y números teléfonicos que cambien el significado de los anuncios.

Aviso: Pérdida de Certificado financiero

Se hace de conocimiento público, la pérdida del certificado financiero No. 009414 del Banco Ademi, de fecha 07/ 03/2009, por un valor de RD$15,000.00 a nombre de los señores Luis Jose Corona Espinal y Wendy Mabel Guzman, cédulas No. 048-0046575-5 y 001-0886333-3, la presente publicación se hace a los fines de ley correspondioente.
C-6190/6-13-20-27/7-21

PUBLICACIÓN DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En virtud del art. 2, inciso B, de la ley 13-06BIS, sobre divorcio, señora: HANSEL ANSELMO DE LOS SANTOS REYES, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal y electoral No. 223-0081397-3 domiciliado y residente en esta ciudad, quien tiene como abogada constituida a la LICDA. NOEMY A. CALCAÑO CASTRO, dominicana mayor de edad, soltera, abogada de los Tribunales de la República, portadora de la cédula de identidad personal y electoral No. 001- 1678254-1 con estudio profesional abierto en la calle Luisa Ozema Pellerano , No. 7, altos, Gazcue, Distrito Nacional,. Tel: 849-883-2778, lugar donde mi requirente hace formar y expresa elección de domicilio, para todos los fines y consecuencias legales, HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO, que el ultimo domicilio de la Señora NISAURYS ELIZABETH MONTILLA BATISTA, dominicana, mayor de edad , estuvo en la calle Las Américas, No.58, Sector Simón Bolívar, Distrito Nacional y que procederá a emplazarla en acción de divorcio, por la Causa Determinada de Incompatibilidad Caracteres por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, el Ministerial se Trasladara el día Jueves Ocho (08) del mes de julio del presente año 2021, para que tenga conocimiento y que comparezca a la audiencia civil de manera PRESENCIAL a puerta cerrada, que celebrara la Sexta Sala de familia, del Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito Nacional, ubicada en la calle Socorro Sánchez, No. 68, Esq. Calle Santiago, Gazcue, Distrito Nacional, a las 9:00 horas de la mañana del día que contaremos a jueves Veintidós (22) del mes de julio del año Dos Mil Veintiuno (2021), para que una vez allí se defienda sea personalmente o a través de un representante. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los Dos (02) días del mes de julio del año 2021.

LICDA. NOEMY A. CALCAÑO CASTRO
Abogada
SDF-51274/5-6-7/7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones del párrafo del Art. 22 de la Ley No. 1306-Bis del 21 de mayo de 1937, sobre divorcio en la República Dominicana, modificado por la Ley 2153 de 1949, el señor JUAN ISIDRO PEÑA BATISTA, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad no. 001-1262558-7, con domicilio y residencia en los Estados Unidos de Norte América, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. ERASMO FRIAS PEGUERO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cedula de Identidad y Electoral Nos. 001-0651019-1, con estudio profesional abierto en la Calle 8 no.37 Los Ángeles, km.13 Autopista Duarte Santo Domingo D.N. lugar donde el señor JUAN ISIDRO PEÑA BATISTA hace elección de domicilio para todo lo relativo a este proceso ; cita a su legítima esposa ANA LUISA PICHARDO SANCHEZ DE PEÑA, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad no. 048-0094287-4, quien tuvo como ultimo domicilio conocido por su esposo en la Av. Independencia, Edif. F Apto 602, Res. Ayalas del Mar, Sto. Dgo. D.N., para que comparezca personalmente o mediante apoderado especial por ante la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Nacional, el día lunes 12 del mes de julio del año 2021, a la calle Fabio Fiallo, en la primera planta del Palacio de Justicia, Ciudad Nueva, en Santo Domingo, Distrito Nacional, para que tenga conocimiento de la audiencia de divorcio que se efectuara en su contra por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres el día jueves veintinueve (29) del mes de julio del año Dos Mil Veintiuno (2021), por ante la Octava Sala de la Cámara Civil y Comercial para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en la calle Socorro Sánchez, no. 68, esquina Santiago, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a las Nueve Horas de la mañana (9:00 A.M.). En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana a los cinco (5) días del mes de julio del año Dos Mil Veintiuno (2021).

LIC. ERASMO FRIAS PEGUERO
Abogado
F-51263/5-6-7/7-21

AVISO PERDIDA CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado Financiero No. 803643899, emitido por el BANCO POPULAR DOMINICANO a nombre de la depositante señora MAYRELIS DE LA ROSA RAMIREZ, cedula No. 001-0235022-0. La presente publicación se realiza a los fines de que la institución proceda la anulación de dicho certificado y posterior cancelación y retiro en favor de la depositante. En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana a los veintinueve (29) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

MAYRELIS DE LA ROSA RAMÍREZ
Depositante/Denunciante
SDF-51285/5-6-7-8/7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO

Para el general conocimiento y de conformidad con las previsiones del artículo 22 de la Ley No. 1306-BIS, sobre Divorcio, el señor MIGUELITO DE LEÓN GARCÍA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-1764480-7, domiciliado y residente en la calle San Gabriel No. 8, Km. 9 de la Avenida Independencia, Santo Domingo, Distrito Nacional; ADVIERTE, a su legítima esposa, señora IRIS YAJAIRA SÁNCHEZ ARIAS, cuya última dirección conocida fue en la calle Gaspar Polanco No. 21, Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional; que a falta de información de su residencia actual, procederá por conducto de su abogado LIC. JUAN PEÑA RAMÍREZ, a emplazarla el día JUEVES que contaremos a DIECINUEVE (19) del mes de AGOSTO del año DOS MIL VEINTIUNO (2021), por ante la Sexta Sala del Distrito Nacional, especializada en Asuntos de Familia, en modalidad presencial, para conocer de la Demanda en Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

LIC. JUAN PEÑA RAMÍREZ
Abogado de la parte demandante
SDF-51225/2-5-6/7-21

Aviso de Emplazamiento para fines de divorcio:

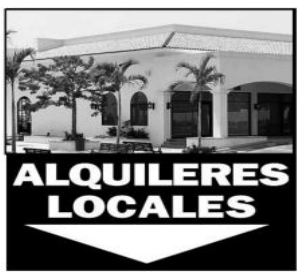
En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 22 de la ley No.1306-Bis, de Divorcio, y para mayor conocimiento se hace saber que el señor Hipólito Vásquez Almonte, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.402-2287287-7, domiciliado y residente en la calle 3, No.16, del Sector Padres Las Casas, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los Licdos. Manuel Santo Calderón Monegro y Alberto Sosa, dominicanos, mayores de edad, casados, abogados de los tribunales, portadores de las cédulas de identidad y electoral Nos.027-0026475-3 y 027-0019536-1, miembros activos del Colegio Dominicano de Abogados, registrados con las Matrículas Nos.29276-1550-04 y 58477-88-15, domiciliados y residentes ambos en esta ciudad de Santiago, quienes tienen su estudio profesional abierto en el «Centro Jurídico Calderón Sosa & Asociados», sito en la calle Romelinda García, No.8, módulo 01, de la Urbanización Hoya del Caimito, de esta ciudad de Santiago, por el presente aviso Advierte, a su legítima esposa la señora Henaira Vega González, cuyo último domicilio es desconocido y que a falta de información relativa al lugar de su residencia actual se procederá a emplazarla en acción de Divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por ante el Magistrado Procurador Fiscal, del Distrito Judicial de Santiago, el día Viernes que contaremos nueve (09) del mes de Julio, del año Dos Mil Veintiuno (2021) y al mismo tiempo se le informa que la audiencia será conocida el día Miércoles, que contaremos a once (11) del mes de Agosto, del año 2021, a las 9:15 A. M., hora de la mañana, por ante la Sexta (6ta) Sala para Asuntos de Familia, de la Cámara y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en sus atribuciones civiles, cito en uno de los salones de la primera planta del Edificio del Palacio de Justicia Lic. Federico C. Álvarez, ubicado en las Avenidas 27 de Febrero, y Circunvalación, Calle Ramón E. Guerrero y Calle 4, del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los dos (02) días del mes de Julio del año (2021), **Lic. Manuel Santo Calderón Monegro y Lic. Alberto Sosa.**
F-51257/5-6-7/7-21

CENTRO OPTICO METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel.: 809-226-2262, Santiago, R.D.



Optica ANGIE
Visión Perfecta!
Examen visual computarizado Gratis
Av. Circunvalación, Hipermercado La Fuente, Stgo.
Tel.: 809-626-4466

CV GROUP CARDIOVASCULAR SOLICITA
ENFERMERA, MEDICOS GENERAL, RECEPCION, AUXILIAR DE CONTABILIDAD. CONSEJE, DOMESTICA.
PARA MAS INFORMACION
TEL. 809-276-0101 EXT 237-238.
CORREO. CVGROUP. CARDIOVASCULAR @HOTMAIL.COM
F-50942/18-30-6/1-8-7-2021



EMPLEO
COCINERA (O), MESERA, RESTAURANT-KARAOKE EN EL REPARTO PERALTA DE BELLA VISTA
MAIL:JESIKA201801@GMAIL.COM TEL: 849-455-0901/809-276-2304/809-351-2910
F-07706/2-5-6-7-21

SE ALQUILA LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL
EN LOS JARDINES METROPOLITANOS
CON PUNTO COMERCIAL ESTABLECIDO CASI CON 27 DE FEBRERO.
LLAMAR AL WASHAP 1-346-417-2002 Y AL 809 350-4172
F-50791/11-30-6/1-22-7-21





COM/BIE/RA VENDE CASA
DE UN NIVEL, CON PISCINA, EN LA PARTE ALTA DE LOS CERROS DE GURABO, SANTIAGO,
SOLAR DE 1,070 MTS2, Y 462MTS CONSTRUCCIÓN, RECIBIDOR, SALA, ESTAR, 2 COMEDORES, 4 HABS., 4 BAÑOS, AMPLIA COCINA, TERRAZA, PATIO.
US$900,000.00.
INF. 809-712-3355.
F/50967. 21-6/9-7-21

SE VENDE LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL
EN LOS JARDINES METROPOLITANOS
CON PUNTO COMERCIAL ESTABLECIDO CASI CON 27 DE FEBRERO.
LLAMAR AL WASHAP 1-346-417-2002 Y AL 809 350-4172
F-50791/11-30-6/1-22-7-21

SE VENDE
CARRO TOYOTA PREVIA, AÑO 92-A/C EN BUENAS CONDICIONES
TEL: 829-518-2310
F-07721/6-7-8-7-21

NOTIFICACION DE MENSURA CATASTRAL

Los Sres. María Alt. Castillo Ramos e Isidro Rodríguez Bonifacio, ha iniciado un proceso de Saneamiento de una porción de terreno dentro del ámbito del del D.C. No. 10 del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Ubicado en la Carretera Padre Salvador Fernández S/N, del Sector Palero Abajo, Municipio de Bonao, Próximo al Cruce de Fula bajo el Exp. No. 6622021084649 avisamos a todos los interesados y público en General que el día 20/07/2021 a las 9:00 a.m. se darán inicio a los trabajos de campo.

Agrim. Máximo Romano Alberto.
Codia No. 17831

C-6184/6-7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de la disposición de la Ley 2153 de fecha 12 de Noviembre del año 1946, el cual agrega un párrafo Art.22 de la ley No.1306-Bis, sobre divorcio el señor , FAUSTO TOMAS DOMINGUEZ DOMINGUEZ , dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cedula de identidad y electoral No.032-0025364-3 con domicilio y residencia en la calle Peña Batlle No. 59, Villa Juana, Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana Distrito Nacional, capital de la República Dominicana., quien tiene como Abogadas y Apodera Especiales a las LICDAS. CONNY MIGUELINA UCETA DE LUGO, YOMANY LORENZO SANCHEZ dominicanas, mayores de edad, casadas, portadoras y titulares de las cedulas de identidades y electorales Nos .001-0451849-3 y 001-1137509-3 , con estudio profesional abierto en la Avenida Sabana Larga, plaza Amanda No.59, local 2-B, sector ensanche Ozama, Provincia Santo Domingo Este de la Republica Dominicana 809-924-3202, correo electrónico licda.uceta@hotmail.com, ; LE ADVIERTE a la señora REYNA ISABEL RAMIREZ ALMONTE , cuyo domicilio conocido en la Avenida de los Mártires No. 123 tercer piso, sector Cristo Rey, Distrito Nacional , y que falta de información de su residencia actual, se procederá a EMPLAZAR en acción de Divorcio por la causa Determina de Incompatibilidad de caracteres el día viernes que contaremos a Nueve (09) del mes de Julio del año dos mil veintiuno (2021), en la persona de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Nacional, a fin de que comparezca a las doce y veinte (12:20 P.M.) de la tarde del día martes veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), a la audiencia a puerta cerrada que celebra la SEPTIMA Sala de la cámara civil y Comercial del Juzgado de primera Instancia del Distrito Nacional, modalidad virtual en sus atribuciones de familia y en materia de divorcio en el salón de la primera planta donde acostumbra a celebrar audiencia ubicado en la esquina formadas por las calles Socorro Sánchez No.68, esquina Santiago, sector Gazcue del Distrito Nacional En la cuidad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana a los cinco (05) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021). **Licdas. Conny Miguelina Uceta de Lugo y YOMANY LORENZO SANCHEZ**
Abogadas Apoderadas

SDF-51276/5-6-7/7-21

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

Con la finalidad de darle cumplimiento a las disposiciones establecidas en el articulo 22 de la ley 1306-Bis, sobre Divorcio, y sus modificaciones, Por este medio el señor; MIGUEL ANGEL ACEVEDO JIMENEZ, Dominicano. Mayor de edad, casado,, empleado privado, domiciliado y residente en la calle 19 de marzo casa no.91, del sector de baracoa en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, cédula de identidad y electoral no. 031-0065958-4, Quien tiene como abogado apoderado y constituido especial al LIC, DOMINGO RAFAEL ALMONTE DISLA, Dominicano, mayor de edad, soltero, domiciliado y residente en la calle Evangelista Gil casa no.13 del ensanche Dolores , Abogado de los tribunales de la Republica, inscrito en el colegio de abogados matricula no. 27737-131-04, con estudio profesional abierto en la calle Evangelista Gil no. 13, del ensanche Dolores de esta ciudad de Santiago. ADVIERTE Y LE HACE SABER a su legitima esposa la señora: MELBA VERONICA DEL CARMEN FRANCO HERNANDEZ. Que su ultimo domicilio fue en esta ciudad de Santiago, y de la que se desconoce su domicilio, que a falta de información referente a su residencia y actual domicilio se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DOMICILIO DESCONOCIDO, Que el dia viernes nueve (9) del mes del Mes de julio del Ano Dos Mil veintiuno (2021), se procederá a la notificarle a lás once (ll,00AM) de la mañana. En la persona del MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO. Cuyo despacho esta ubicado Dentro de uno de los salones del palacio de justicia de Santiago. Federico Álvarez, cito en la manzana conformada por las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles E. Guerrrero y calle 4 del ensanche Román 1 de esta ciudad, y por tal razón notifico y publico en la puerta de la Quinta Sala Civil de Asunto de familia., Y a fin de que compadezca el dia marte tres (3) del Mes de agosto del Año en curso, a la audiencia en atribuciones civiles por ante la Quinta (5) sala Civil del Tribunales de asunto de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito judicial de Santiago, a las nueve (9.00 AM). hora de la mañana, la cual celebrara sus Audiencias a puertas cerrada. Dicha Sala esta ubicada en la dirección antes mencionada, que se autoriza por tres (3) Dias consecutivos de publicación. En esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los treinta (30) Días del Mes de junio del Año Dos Mil veintiuno (2021)

LIC; DOMINGO RAFAEL ALMONTE DISLA
ABOGADO DEL DEMANDANTE

F-07713/5-6-7/7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR DOMI CILIO DESCONOCIDO.

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la Ley 1306-bis, sobre divorcio de fecha 21 de mayo del año 1937, se hace de público conocimiento lo siguiente: que el señor RAFAEL ARTURO DONE, dominicano, mayor de edad, casado, portador de su pasaporte No. 515464279, domiciliado y residente en la calle Ponce De León, No. 108, sector Costa Caribe, Distrito Nacional, quien tiene como abogado legalmente constituido y apoderado especial al LIC. JORGE LUIS FORTUNA ALCANTARA, dominicano, mayor de edad, soltero, Abogado de los Tribunales de la República, de este domicilio y residencia, Portador de la Cédula de Identidad y electoral No. 012-0089275-8, con estudio profesional Abierto en el edificio marcado con el número 407-2, Apto. 210, de la calle el Conde Peatonal esquina Santomé, Zona Colonial, de Esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, y con domicilio ad-hoc, en la puerta del tribunal que conocerá de la demanda, le participa a su legitima esposa señora ANGELA DEL ROSARIO BELLIARD CASTRO, quien tuvo su ultimo domicilio conocido en la calle Pimentel No. 29, parte atrás, sector San Carlos, Distrito Nacional, que es procedido a emplazarla en acción de divorcio por incompatibilidad de caracteres por ante la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Nacional, el día Jueves que contaremos a Ocho (08) del mes de Julio del año Dos Mil Veinte y Uno (2021), a la Tres (3:00Pm) horas de la tardes, para que comparezca, como fuere de derecho el día Martes que contaremos a Veinte (20) del mes de Julio del año Dos Mil Veinte y Uno (2021), por ante la Cámara Civil para Asunto de Familia del Juzgado de Primera Instancia, del Distrito Nacional (Sexta Sala), ubicada en la calle Socorro Sánchez No. 68, Esq. Santiago, del sector de Gazcue, del Distrito Nacional, a la 9:00 horas de la mañana, lugar donde se conocerá la audiencia de manera virtual con relación a la demanda en divorcio por Incompatibilidad de Caracteres incoada en su contra por el señor RAFAEL ARTURO DONE. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los Dos (2) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinte y Uno (2021).

Lic. Jorge I. Fortuna Alcántara
Abogado

SDF-51281/5-6-7/7-21

AVISO DE AUDIENCIA DE SANEAMIENTO CATASTRAL.-

En virtud del Principio II, Articulo 20 y siguiente de la Ley 108-05 sobre Registro inmobiliario, 50 párrafo y siguiente de los Reglamentos General de los Tribunales de Tierras y de Jurisdicción Original, se hace del público conocimiento que el MARTES que contaremos a trece (13) del mes de julio del año Dos Mil Veintiuno (2021), a la nueve hora de la mañana (09:00 A. M.) por ante el HONORABLE TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONSEÑOR NOUEL, Ubicado Palacio de Justicia de Monseñor Nouel, sito en el Kilómetro 83 ½ de la Autopista Duarte de la ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dom., se conocerá en AUDIENCIA PRESENCIAL, la Etapa Judicial SANEAMIENTO CATASTRAL, de una porción de terreno dentro del DISTRITO CATASTRAL NO. 12 resultando la Designación Catastral número 304858590131 con un área SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO PUNTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (6,491.65 MTS2) ubicada en el Municipio de Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel, Reclamada por el señor ORLANDO DIAZ CARRASCO, colindantes y público en general, que tengan interés en la porción reclamada en Saneamiento, deben de comparecer a dicha audiencia a los fines de hacer cualquier tipo de alegato u objeción al proceso.

AGRIM. JOSE RAFAEL MEJIA JIMENEZ
CODIA NO.35770

C-6183/6-7-21

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

En cumplimiento del artículo 22, del párrafo único de la ley 1306-Bis sobre divorcio, del señor JUAN IDE JESUS SEVERINO TAVARES, dominicano, mayor de edad, casado, trabajador independiente, portador de la cedula de identidad y electoral No. 054-0109981-6, domiciliado y residente en la ciudad de Moca, provincia Espaillat, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. EPIFANIO RUELLO, dominicano, abogado de los tribunales de la republica inscrito en el colegio de abogado de la Republica Dominicana bajo el No. 45419-435-07 y portador de la cedula de identidad y electoral No. 054-0000900-6, con estudio profesional abierto en la calle José María Miche No. 27 de la ciudad de moca, advierte a su legitima esposa señora JENNIFFER ISABEL HENRIQUEZ, cuyo último domicilio conocido de su esposa fue en la calle hermanas Mirabal casa No. 29 en el barrio la milagrosa de la ciudad de moca, provincia Espaillat, República Dominicana, y su actual domicilio es desconocido por su esposo, quien a falta de información relativa a su actual domicilio procederá emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, en la persona del magistrado procurador fiscal del distrito judicial de Espaillat, el día que contaremos a 14 del mes de julio del año 2021, a las 09:30 de la mañana, a la audiencia que efectuara la cámara civil y comercial del distrito judicial de Espaillat de manera virtual, en su local ubicado en la calle Duarte No. 63 del palacio de justicia de la ciudad de moca, Dr. Altañan Pérez Méndez. La presente publicación ha sido autorizada por el infrascrito abogado en la ciudad de Moca, provincia Espaillat a los 01 días del mes de julio del año 2021.

LIC. EPIFANIO PUELLO SIME
ABOGADO DE DEMANDANTE

F-51278/5-6-7/7-21

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD

En el fiel cumplimiento del artículo 22 de la Ley 13-06 Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento que el señor FABIO LUISKING FELIZ MATOS dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1012631-5, domiciliado y residente en esta Ciudad, quien tiene como Abogada Constituida y Apoderada Especial EVA E. GARCIA LEÓN, dominicana, mayor de edad, Abogada de los Tribunales de la República, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1102174-7, Matricula No. 44740-388-11, con Estudio Profesional abierto en la Calle Central Esquina Primera No. 11, Edificio Metresili, (en las Inmediaciones de la Fiscalía Comunitaria y la Junta Electoral), Distrito Nacional, teléfonos 829-709-1108, 829-666-1107, 829-848-5014, correos electrónico: elainemilagros@hotmail.com, LE ADVIERTE A SU LEGITIMA ESPOSA SEÑORA AMADEA DEL ROSARIO MORENO, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1231127-9, cuyo último domicilio conocido fue en la Calle 27 de Febrero No. 8, Sector Obras Publicas, Municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo, República Dominicana, que a falta del domicilio actual, procederá a emplazar en manos del Procurador Fiscal de este Distrito Judicial de Santo Domingo Oeste, el día VEINTIDOS DE JULIO DEL 2021 (22-07-2021), a las 9:00 am, horas de la mañana, ante la Sexta Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo Oeste, ubicado en la Avenida las Palmas No. No. 23,m Sector Las Palmas de Herrera, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, primer piso, audiencia que será conocida de manera presencial, a los fines de conocer de la demanda en Divorcio por la Causa de Incompatibilidad de Caracteres con domicilio desconocido, incoado por mi requiriente el señor FABIO LUISKING FELIZ MATOS en contra de su ESPOSA SEÑORA AMADEA DEL ROSARIO MORENO, advirtiéndole que de no comparecer a la audiencia antes indiada se pedirá el correspondiente defecto en su contra. En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de julio del 2021.

EVA GARCIA LEON
Abogada Apoderada Del Demandante Fabio Luisking Feliz Matos

SDF-51273/5-6-7/7-21

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Artículo 22 de la Ley 1306-Bis, y sus modificaciones, sobre DIVORCIO, el señor VICTOR DIONISIO VARGAS ROSARIO, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la Cédula de Identidad No.402-2238017-8, domiciliado y residente en la calle San Miguel, Edif. 13, Apto. 2-B, Sector San Miguel, Zona Colonial, Santo Domingo, Distrito Nacional; quien tiene como abogado apoderado al LIC. LEURIS A. ADAMES M., dominicano, mayor de edad, Abogado de los Tribunales de la República, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0737480-3, con estudio profesional abierto en la Avenida Lope de Vega, No.55, Edificio Centro Comercial Robles, Local 12, Abogado-Nina & Asociados, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; ADVIERTE por el presente AVISO, a su legitima esposa, la señora TATIANA MARTELLY, dominicana, cuyo último domicilio fue en el Extranjero en el 5995 Shore PKWY 4E Brooklyn, NY. 11236, Estados Unidos de América; a seguida de estas publicaciones de ley, se procederá a EMPLAZARLA en acción de DIVORCIO por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, de acuerdo a lo que establece el artículo 69 inciso 8, del Código de Procedimiento Civil; (domicilio conocido), se procederá a notificar en manos del Magistrado Procurador Fiscal de la Provincia Santo Domingo, el día JUEVES que contaremos a (08) del mes de JULIO del año Dos Mil Veintiuno (2021), cuya demanda será conocida por ante el JUEZ PRESIDENTE DE LA OCTAVA SALA DE LA CAMARA DE LO CIVIL Y COMERCIAL PARA ASUNTOS DE FAMILIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL EN SUS ATRIBUCIONES CIVILES, el día MIERCOLES que contaremos a VEINTIDOS (22) del mes de SEPTIEMBRE año DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las Nueve (9:00) horas de la mañana, divorcio este que se efectuará en la Modalidad Virtual cuyo expediente está marcado con el No.2021-0001891, el cual celebra sus audiencias públicas en su local de costumbre, sito en la calle Socorro Sánchez, No.68, Esquina Santiago, del sector de Gazcue, Distrito Nacional.-La presente publicación la autoriza el infrascrito LIC. LEURIS A. ADAMES M. en su condición de abogado constituido y apoderado especial del cónyuge demandante, señor VICTOR DIONISIO VARGAS ROSARIO; a los Cinco (05) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021).- (Firmado) LIC. LEURIS A. ADAMES M., Abogado Apoderado.

LIC. LEURIS A. ADAMES M.
Abogado.-

SDF-51228/5-6-7/7-21

NOTIFICACION DE MENSURA CATASTRAL

El Sr. Richard José Rodríguez Fernández, ha iniciado un proceso de Saneamiento de una porción de terreno dentro del ámbito del del D.C. No. 11 del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Ubicado en la Carretera de la Javilla S/N, del Sector La Ceiba, próximo al Cruce de la Ceiba, Municipio de Bonao, bajo el Exp. No. 6622021083588 avisamos a todos los interesados y público en General que el día 20/07/2021 a las 10:00 a.m. se darán inicio a los trabajos de campo.

Agrim. Máximo Romano Alberto.
Codia No. 17831

C-6184/6-7-21

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

Para conocimiento general y en cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de La Ley No.1306-Bis, sobre Divorcio y sus modificaciones, y para general conocimiento, por medio de la presente se hace saber, que en fecha 02/02/2021, La Primera Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, dicto en sus atribuciones civiles La Sentencia Civil No.413-2021-SSEN-00051, cuya parte dispositiva dice así: FALLA: PRIMERO: ADMITE el divorcio por mutuo consentimiento entre los esposos CARLOS EUGENIO CRUZ VICENTE Y ROSANNA YANET COISCOU HENRIQUEZ., conforme el acto de estipulaciones y convenciones marcado con el Acto núm. Tres 03, Folio No.01, de fecha Nueve 9 del mes de Enero del año 2020, instrumento por el Dr. Frank Alexis Rodríguez Castillo, notario público, transcrito más arriba en esta sentencia. SEGUNDO: AUTORIZA al Oficial de Estado Civil correspondiente, a pronunciar el divorcio que se admite mediante la presente sentencia, y transcribirlo previo el cumplimiento de las formalidades legales del caso. TECERO: Compensa pura y simple las costas entre las partes en causa, Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firma. Firmados. Ldo. Julián Antonio Vargas Luna, Juez de la Cámara Civil y Comercial, Yudelkys González Castro, Secretaria Suplente. El presente divorcio fue pronunciado por el Oficial del Estado Civil del Municipio de Bonao, Registrado en fecha 22/04/2021, Registrado en el Libro de Registro de Divorcio No.00001 Folio: 0183, bajo el acta No.000092, del Año 2021. En la Ciudad de Bonao, a los Cinco (05) días del mes de Julio del año 2021.

LIC. LORENZO CRUZ BAUTISTA
ABOGADO

C-6186/6-7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la ley 2153, del 12 de noviembre del año 1949, la cual agrega un párrafo del Art. 22, de la ley No.1306-Bis, sobre divorcio el Señor RONNIER BOLÍVAR AGUASVIVA BATISTA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula personal de identidad No.223-0076459-8, domiciliado y residente actualmente en Los Estados Unidos de Norteamérica y accidentalmente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional quien tiene como Abogado constituido y apoderado especial al LIC. DANIEL M. COMARAZAMY F., dominicano, mayor de edad, casado, Abogado de los tribunales de la República, portador de la cédula personal de identidad No.001-0372066-0, con su Estudio Profesional sito en la Calle Hilario Espertin esquina Calle San Francisco de Macorís, Plaza Comercial Don Bosco, Local B6, del sector de Don Bosco, de esta Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; LE ADVIERTE a su legitima esposa, Señora ANA JOSEFINA PINEDA CASTILLO, cuyo último domicilio era en la Calle Ciriaco Ramírez Edificio CR35, Apto 3B, del Sector Don Bosco, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional y que a falta de información relativa al lugar de su residencia actual se procederá a EMPLAZARLA en acción de divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres el día jueves que constaremos a ocho (08) del mes de Julio del año 2021, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, a fin de que comparezca el día MARTE, que constaremos, a veinte (20) del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021), a las 11.30 de la mañana, a la audiencia de forma virtual, por la plataforma Microsoft Teams, servicio judicial rol de audiencia, expediente No.532-2021-ECOM-01519, que celebrará en la Séptima (7ma) Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en sus atribuciones de familia y en materia de divorcio en el salón donde acostumbra a celebrar sus audiencias ubicada en la esquina formada por la calle Socorro Sánchez, esquina Calle Santiago No. 68, primer Piso del Sector de Gazcue, del Distrito Nacional, La Presente publicación es exigida por el suscrito Abogado en su calidad ante señalada. En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de Junio del año 2021.

LIC. DANIEL M. COMARAZAMY F.,
ABOGADO APODERADO

SDF-51272/5-6-7/7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO

De conformidad a lo que establece la Ley Número Dos Mil Ciento Cincuenta y Tres (2153) del Doce (12) del mes de Noviembre del año Mil novecientos Cuarenta y Nueve (1949), al cual le agrega un "PÁRRAFO" al Articulo veintidós (22), de la ley número trece cero seis guión Bis (1306-Bis), sobre el Divorcio. El señor Sylvain León Gilbert Maufrais, de nacionalidad francesa, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad número 402-2055342-0, de ocupación informático, domiciliado y residente en el edificio 40, apartamento 1-A en la puntilla del malecón, ubicada en la Circunvalación Norte en esta provincia de Puerto Plata, República Dominicana; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial a la Licenciada Giselda Rosario Amparo Gilbert López, abogado de los Tribunales de la República, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad y electoral número 037-0032830-9, miembro activo del Colegio Dominicano de Abogados de la República Dominicana, domiciliada y residente en la casa marcada con el número 25 de la Avenida Luis Ginebra de esta ciudad de San Felipe de Puerto Plata; con estudio profesional abierto, ubicado en el local marcado con el número 25 de la Avenida Luís Ginebra de la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, República Dominicana. ADVIERTE a la señora Rosaura Mariano De Maufrais, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y lectoral número 049-0070913-2, casada, trabajadora independiente; cuya última residencia conocida por ella, estuvo en la calle principal, casa sin número, color caoba de madera, cerca de la iglesia católica de Muñoz en la esquina, de esta ciudad de Puerto Plata; que a falta de información relativa al lugar de su residencia actual el día viernes, que contaremos a nueve (9) del mes de Julio del año 2021; procederá a Emplazarla en acción de Divorcio por Domicilio Desconocido, en la persona del MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PLATA, para que comparezca a la audiencia a puertas cerradas en que será conocida la Demanda, que celebrará el día Miércoles, que contaremos a Veintiocho (28) del mes de Julio del año dos mil veinte y uno (2021); a las nueve (9:00) horas de la mañana, por ante la Segunda (2da) Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, en sus atribuciones civiles, en su local, sito en uno de los Apartamentos de la Segunda Plata del Palacio de Justicia, ubicado en la Avenida Luís Ginebra esquina Hermanas Mirabal de esta ciudad de San Felipe de Puerto Plata, República Dominicana.
En la ciudad de San Felipe Puerto Plata, Municipio de la Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, al primer (1er) día del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

Lic. Giselda Rosario Amparo Gilbert López
Abogado de la parte demandante

F-51256/5-6-7/7-21

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRÍCULA DE UN VEHICULO DE CARGA, MARCA FORD, MODELO F-150, AÑO 2005, COLOR VERDE, REGISTRO Y PLACA NO. L283541, CHASIS NO. 1FTPW14585FA12684, A NOMBRE DE CARLOS MANUEL JAVIER FRIAS, CEDULA NO.055-0011921-8.
F-51288/6-7-21

Aviso de Rectificación de Registros de Certificado de Título relativo al Estado Civil

De acuerdo con lo establecido en la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y sus Reglamentos se hace de conocimiento general la Rectificación de Registros de Certificado de Título relativo al Estado Civil de la señora MILTA ALTAGRACIA MATOS ESPEJO, portadora de la cedula numero 001-0523097-3, a los fines de aclarar el estado civil del Contrato de Compraventa de fecha veintinueve (29) de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997) legalizado por la Dra. Gloria A. Montas, Notario Público, sobre el inmueble identificado como Solar No. 40 de la Manzana 4360, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito Nacional, que tiene una extensión superficial de doscientos trece (213) metros cuadrados con treinta y un (31) decímetros cuadrados, amparado en el Certificado de Titulo núm. 98-2212 emitido en fecha 11 de marzo de 1998, para que en lo adelante figure como SOLTERA, autorizando al Registrador de Títulos de Santo Domingo inscribir la rectificación descrita. En Santo Domingo, a 18 de junio de 2021

MILTA ALTAGRACIA MATOS ESPEJO
SDF-51294/6-7-21

AVISO DE VENTA EN SUBASTA PÚBLICA DE EMBARGO INMOBILIARIO

De conformidad con el Art. 696, del C.P.C., reformado por la ley 764 del veinte (20) de diciembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro (1944). Ha sido fijada para el día martes, que contaremos a dieciocho (18) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021) a las nueve (09:00 a.m.) horas de la mañana, fecha en que celebrará la audiencia de pregones por causa de embargo inmobiliario en que se adjudicará al mayor postor y último subastador, por ante Cámara Civil, Comercial de Trabajo y Niños, Niñas y Adolescentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hermanas Mirabal, sito en uno de los salones del Palacio de Justicia de Hermanas Mirabal, ubicado en la Prolongación Hermanas Mirabal, Municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, los inmuebles que se describen a continuación: Primer Inmueble: "El inmueble identificado como Parcela 315402835204 del Distrito Catastral No.7, que tiene una superficie de 202.76 metros cuadrados, Matrícula No. 1600002007, ubicado en Salcedo, Hermanas Mirabal, propiedad de RAMON SANTOS ROSA, inmueble que se encuentra limitado por los colindantes siguientes: a) al Norte Porción perteneciente a la parcela 315402835204 resto, DC 7, b) al Sur Porción perteneciente a la parcela 315402835204 resto, DC 7, c) al Este Porción perteneciente a la parcela 315402835204 resto, DC 7, y d) al Oeste calle Segunda, que se encuentra en la calle Segunda No. 04, Urbanización Elaine, en el municipio de Salcedo, de la Provincia Hermanas Mirabal, el cual consta del CERTIFICADO DE TÍTULO, Matrícula No. 1600002007, expedida por el Registrado de Títulos de Salcedo, inmueble el cual consta con la siguiente distribución: una vivienda construida de blocks y concreto, con tres (03) habitaciones, un baño, una cocina, sala, comedor, en la primera planta; en la segunda planta en la parte trasera tiene un anexo donde hay un apartamento, con una habitación, un baño, una sala, una cocina y un vestidor, pintada de crema y verde con todas sus anexidades y dependencias; Segundo inmueble: El inmueble identificado como Solar 25-PROV, Porción E, del Distrito Catastral No.1, que tiene una superficie de 179.39 metros cuadrados, Matrícula No. 1600001180, ubicado en Salcedo, Hermanas Mirabal, propiedad de RAMON SANTOS ROSA, inmueble que se encuentra limitado por los colindantes siguientes: a) al Norte por Solar No. 13-PROV, b) al Este Solar No. 14-PROV, c) al Sur por la calle Ramón Brache, y d) al Oeste calle Francisco Ariza, que se encuentra en la calle Francisco Ariza esquina calle Ramón Brache, en el municipio de Salcedo, de la Provincia Hermanas Mirabal, el cual consta del CERTIFICADO DE TÍTULO, Matrícula No. 1600001180, expedida por el Registrado de Títulos de Salcedo, inmueble el cual consta con la siguiente distribución: un local comercial construido de blocks hasta altura de plato, techado de zinc, piso de cemento donde hay un restaurant, una cocina, una oficina, un baño, una marquesina y en la parte trasera un área de parqueo techado, se encuentra pintado de amarillo, naranja y blanco; inmuebles Embargados en perjuicio del señor Ramón Santos Rosa, domiciliado en la calle Segunda No. 4, Urbanización Elaine, municipio Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal. Persiguiente: La señora JOSELINE ALEXANDRA HERNANDEZ CEBALLOS, dominicana, mayor de edad, soltera, contable, domiciliada y residente en la calle San Francisco No. 23, del Sector Rabo Duro de esta ciudad de Salcedo, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 055-0003571-1, adquirido por acto de Cesión de Crédito y Subrogación cedido por la Razón Social PETROLEOS NACIONALES S,A,S (Petronan), de fecha 27 de mayo del 2021, legalizado por el Dr. Julián Arcadio Tolentino, Notario Público de los del número del Distrito Nacional,; quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. ENMANUEL ALMANZAR BLOISE Y LEONEL RICARDI BLOISE TORIBIO, ambos dominicanos, mayores de edad, casados, abogados de los tribunales de la Republica, debidamente inscritos en el Colegio de Abogados bajo los Nos. 8686-138-90 y 7108-20-89, con estudio profesional común, abierto en el Edificio Cesar Polanco II, Tercer Nivel de la calle Doroteo Antonio Tapia esquina Mella de esta Ciudad de Salcedo, Portadores de las Cédulas de Identidad y Electoral Nos. 055-0001267-8 y 055-0000067-3, Teléfono: (809) 330-1613 y (809) 383-2796, en cuyo estudio el persiguiente ha hecho formal elección de domicilio para los fines del procedimiento de embargo inmobiliario; Enunciaciones preliminares: A) El acto de embargo es de fecha once (11) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), y está marcada con el número 365/2020 rectificado mediante el acto número 201/2021 de fecha cinco (05) del mes de mayo del año dos mil veintiuno del protocolo del ministerial Manuel de Jesús Domínguez, Alguacil de Estrados del Juzgado de Paz del Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, previa notificación del Mandamiento de Pago exigido por el art. 673 del C.P.C., lo cual se hizo mediante acto número 140/2020 de fecha veinte (20) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), del protocolo del ministerial Manuel de Jesús Domínguez, Alguacil de Estrados del Juzgado de Paz del Municipio de Salcedo; B) La Denuncia del Embargo se realizó en fecha dieciocho (18) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), mediante acto número 377/2020, del protocolo del ministerial Manuel de Jesús Domínguez, Alguacil de Estrados del Juzgado de Paz del Municipio de Salcedo, C) El acto de denuncia, que contiene copia en cabeza del proceso verbal de embargo, fue inscrito (transcrito) en el Registro de Títulos de Puerto Plata, en fecha dos (02) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020). Monto de la primera puja: El persiguiente ha fijado el monto de la primera puja en la suma de Un Millón Novecientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Sesenta con 00/100 (RD$1,965,760.00), más la suma del estado de gastos y honorarios del procedimiento, que resulte aprobada por el tribunal, antes de iniciarse la subasta. Garantía Estipulada para ser licitador: Para ser licitador, es necesario depositar, previamente, en la Secretaría de la Cámara Civil, Comercial de Trabajo y Niños, Niñas y Adolescentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hermanas Mirabal, una garantía en efectivo, o por cheque de administración, emitido por una institución bancaria, domiciliada y residente en la República Dominicana, no menor del diez por ciento (10%) del monto de la primera puja, conforme establece el pliego de condiciones depositado en la Secretaría del tribunal en fecha veintidós (22) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020) y corregido en fecha veinte (20) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021). En el municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, a los Catorce (14) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

LICDOS. ENMANUEL ALMANZAR BLOISE Y LEONEL RICARDI BLOISE TORIBIO
Abogado de la persiguiente JOSELINE ALEXANDRA HERNANDEZ CEBALLOS
F-51289/6-7-21

AVISO TRASPASO DE VEHICULO

AVISAMOS POR ESTE MEDIO EL TRASPASO DE VEHICULO JEEP, MARCA TOYOTA, MODELO 4RUNNER 4WD, AÑO 2012, COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA NO. G418039, CHASIS NO. JTEBU5JR7C5107525, A NOMBRE DEL SEÑOR JAIRON DE JESUS NUÑEZ PERALTA, CEDULA NO. 031-0349918-6. QUE LE TRASPASA A LA SEÑORA MARIA TERESA UREÑA BRITO DE VARGAS, CEDULA NO. 031-0245843-1
F-51288/6-7-21

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

POR ESTE MEDIO SE AVISA A TODO EL PÚBLICO EN GENERAL, QUE SE HA PERDIDO LA MATRICULA CON EL NUMERO DE REGISTRO Y PLACA A470207, CORRESPONDIENTE AL VEHICULO MARCA HONDA, MODELO ACCORD, AÑO 2000, COLOR ROJO, CHASIS JHMCG5676YC022510, PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN LUIS INFANTE CALCAÑO, PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL No 055-0025545-9
F-51297/6-7-21

AVISO

SOLICITUD DE DUPLICADO CERTIFICADO DE TITULO No. 17, POR DETERIORO, DE UNA PORCION QUE MIDE: 415.62 (CUATROCIENTOS QUINCE PUNTO SESENTIDÓS) METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 134-B-4 DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 6 DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO, A FAVOR DE LA SEÑORA ROMELINDA MERCEDES RAMOS MOREL
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

LIC. MARIA M. RAMOS MOREL
ABOGADA
F-51298/6-7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

De conformidad con lo establece el Art. 22, párrafo, de la ley No. 1306 bis, sobres divorcio en la República Dominicana, se hace del público conocimiento lo siguiente: que el señor ARISMENDY YNFANTE RODRIGUEZ, ARISMENDY YNFANTE RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula No.031-0215022-8; empleado privado, domiciliado , de esta ciudad de Santiago de los caballeros, y residente en los Estados Unidos de Norte América y de paso en la republica dominicana en la calle 11 No 56 del sector de Buenos Aires , para este presente acto; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial, Licda. ANA HILDA MARTINEZ, Abogado, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0100805-4, con estudio profesional abierto en la carretera Jacagua número 7 en el sector de Los Salado frente a la entrada de Los Reyes, de esta Ciudad de Santiago con sus teléfonos 809-276- 2065 y 809-704-2263, donde hace formal elección domicilio el señor ARISMENDY YNFANTE RODRIGUEZ, para los fines y consecuencias legales del presente proceso; LE AVISA A SU LEGITIMA ESPOSA SEÑORA MARISOL LISSETE RIVAS, que tuvo su último domicilio en la calle 13 No 19 los Prados Primero Santiago, y su actuar domicilio se DESCONOCE, por lo que se procederá por conducto de su abogada constituida y apoderada especial a EMPLAZARLA en acción de divorcio por causa determinada de incompatibilidad de caracteres y domicilio desconocido en la persona del MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, el día viernes que contaremos a jueves (15) del mes de julio años 2021, en su despacho cito en la primera planta del palacio de justicia de Santiago a los fines de que comparezca como fuere de derecho el día martes contaremos a Once (11) del mes de agosto del año 2021, acogiéndose al plazo establecido en la ley, A LA DIEZ Y TREINTA Y CINCO (10:35AM), hora de la mañana, por ante la SEXTA SALA DEL TRIBUNAL DE FAMILIA que celebra sus audiencia civil a puertas cerradas que celebrará dicho Tribunal en sus Salones de audiencias sito en Avenida 27 de febrero y Circunvalación, Ensanche Román, A LOS FINES DE CONOCER DE LA DEMANDA EN DIVORCIO POR CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, que interpondrá el señor ARISMENDY YNFANTE RODRIGUEZ, en contra de su legítima esposa la señora MARISOL LISSETE RIVAS, advirtiéndole que la falta de comparecer a la audiencia el día, hora y mes indicado más arriba se procederá a pedir el correspondiente defecto en su contra. En la ciudad de Santiago, de la República Dominicana, a los 5 días, del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021)

Licda. ANA HILDA MARTINEZ
Abogada del demandante
F-51292/6-7-8/7-21

Aviso de Venta en Pública Subasta

En cumplimiento del artículo 153, de la Ley No. 6186, del 12 de febrero del año 1963, sobre Fomento Agrícola y sus modificaciones, se hace de público y general conocimiento que se ha fijada para día martes que contaremos 3 de agosto del 2021, a las nueve (9:00), horas de la mañana, la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, en la audiencia de pregones que al efecto celebrará la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel en su local en la autopista Duarte Kilometro 83½, de la ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, del inmueble siguiente: El inmueble identificado como 305925851272, que tiene una superficie de 191.08 Metros Cuadrados, matricula No.0700041855, ubicado en Bonao, Monseñor Nouel, con sus mejoras; El mencionado inmueble fue embargado en perjuicio de la señora Anay Rocio Ramírez Ortiz, dominicana, mayor de edad, soltera, empleada privada, portadora de la cedula de identidad y electoral No.402-2261549-0, domiciliada y residentes en el Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel y a requerimiento de la ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS, institución organizada y existente de conformidad con la Ley No. 5897, del 14 de mayo del año 1962, sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, con domicilio social y oficinas principales en el edificio No. 27 de la calle "30 de Marzo" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, la cual tiene como abogado constituido y apoderado especial al Licenciado José Alberto Vásquez S., con estudio profesional principal abierto en la calle Transversal No.11, de la Urbanización Los Jardines Metropolitanos de la mencionada ciudad de Santiago de los Caballeros y ad hoc en la sucursal de mi requeriente ubicada en el numero 40, de la calle Profesor Juan Bosch, de esta ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, donde se hace elección de domicilio a los fines y consecuencias legales de la presente publicación. El mandamiento de pago fue notificado el 24 de mayo del año 2020 y fue convertido de pleno de derecho en embargo inmobiliario, por falta de pago de la deudora. La inscripción del mencionado mandamiento de pago en el Registro de Títulos del Departamento de Monseñor Nouel tuvo lugar el día 11 de junio del año 2021, en acatamiento del artículo 150 de la precitada Ley No. 6186, del 12 de febrero del año 1963, sobre Fomento Agrícola y sus modificaciones.
La parte persiguiente ha fijado en la suma de RD$5,552,423.82 el precio de primera puja, a dicha suma se le añadirán las acreencias por vencer hasta el día de la venta, primas de seguro, gastos de ejecución y demás accesorios de derecho, que serán anunciados antes de la licitación. Todo licitador deberá depositar, a título de garantía, una fianza equivalente al 10% del precio de la primera puja, en la Secretaría del Tribunal que conocerá de la subasta y cuya ubicación fue descrita precedentemente, en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana. Se advierte, además, que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado, todo de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en Secretaría por el abogado de la persiguiente. Se informa, por último, que la deudora y los acreedores inscritos serán llamados por acto de alguacil, para que presencien, si les place, la venta en pública subasta. Hecho y firmado por el abogado de la persiguiente en la ciudad Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, hoy día seis (6) de julio del año dos mil veintiuno (2021).-

Licenciado José Alberto Vásquez S.
Abogado de la Persiguiente
F-51291/6-7-21

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DEL JEEP MARCA SUZUKI, MODELO VITARA, CHASIS NO. JS3TY92V924105040, AÑO 2002, COLOR BLANCO, PLACA NO. G147622. PROPIEDAD DE VICTOR MARTE MENDEZ CEDULA 048-0029073-8, EN LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, REP. DOM. A LOS 05/07/2021.
C-6185/6-7-21

PUBLICACION LEGAL DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.1306-Bis del 21 de mayo de 1937 sobre Divorcio, se hace de público conocimiento que la Sexta Sala Civil de Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en sus atribuciones civiles, dictó la Sentencia Civil No. 1451-2021-SSEN-00011 de fecha 12 de enero de 2021, cuya parte dispositiva es la siguiente: "PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de NALLIELI GALVEZ COLMENARES, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citada y emplazada.
SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores JOSE ARISMENDI CRUZ FERNANDEZ y NALLIELI GALVEZ COLMENARES, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplidos los requisitos de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos.
CUARTO: Comisiona al ministerial Richard Rafael Chávez Santana, Alguacil de Estrados de este tribunal para la notificación de la presente sentencia". Y POR ESTA NUESTRA SENTENCIA ASI SE PRONUNCIA, ORDENA, MANDA, FIRMA Y PUBLICA. Fdos. Miguelina Diaz Paulino, Juez, Heidy Nunez, Secretaria". El referido divorcio fue pronunciado en fecha 24 de junio del año 2021 por la Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Santiago y la sentencia que lo admite transcrita en el Libro No. 00004 de registros de divorcio, Folio No. 0007, bajo el Acta No. 000607 del año 2021. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los dos (2) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

LICDA. YLONA DE LA ROCHA.-
Abogada.-
F-51306/6-7-21

AVISO EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.-

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, el señor RAFEL BAEZ CEPEDA dominicano, mayor de edad, casado, chofer, portador de la cedula de identidad y electoral No.031-0001989-6, domiciliado y residente en esta ciudad, con abogada constituida y apodera especial LICDA. DAYANA DE LA CRUZ CUELLO, abogada de los tribunales de la Republica, Matricula Colegio de Abogados No. 19112-288-97, estudio profesional calle Hucho Álvarez No.3 (altos), sector La Gallera, en esta ciudad de Santiago, lugar donde el requeriente hace elección de domicilio para los fines y consecuencias legales de la presente publicación, ADVIERTE, a su legítima esposa JUSTINA SILVERIO HIRALDO, cuyo último domicilio y residencia es desconocido por él, que a falta de información relativa al lugar de su domicilio y residencia actual, se procederá a EMPLAZARLA en acción en divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por las oficinas y persona del Magistrado Procurador Fiscal de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, en fecha veintidós (22) del mes de Julio del presente año 2021, audiencia a celebrarse a Puertas Cerradas, el día Lunes 30 del mes de Agosto del 2021, por ante la CUARTA Sala de la Cámara Civil y Comercial, asuntos de Familia, del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en el local donde acostumbra celebrar sus audiencias, sito en uno de los apartamentos encima del Sótano del Palacio de Justicia de Santiago, en la Manzana ubicado en Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y Calles 4 y Ezequiel Guerrero, del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, a los 02 días de Julio del 2021.-

LICDA. DAYANA DE LA CRUZ CUELLO
Abogado de la Parte Demandante
F-51295/6-7-8/7-21

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE INMUEBLE EMBARGADO

En Virtud de la Ley No. 189-11 del 16 de julio del 2011

Para general conocimiento y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, se hace saber que: en fecha JUEVES veintinueve (29) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), a las nueve horas de la mañana (9:00A.M), por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en sus salones de audiencias públicas, sito en uno de los apartamentos de la Tercera Planta del Palacio de Justicia LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, ubicado en la Manzana formada por las Avenidas Circunvalación y 27 de Febrero, y las calles Lic. Ramón García y E. Guerrero del Ensanche Román de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, se procederá a la venta en pública subasta al mayor postor y último subastador del siguiente inmueble: "inmueble identificado como Solar 4, Manzana 230, del Distrito Catastral No.1, que tiene una superficie de 342.76 metros cuadrados, matrícula No.0200023240, ubicado en Santiago, Santiago;" Propiedad del señor RAFAEL ANIBAL SÁNCHEZ GUZMÁN, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0446248-0, domiciliado y residente en la Avenida Estrella Sadhalá, Edificio Residencial Osmín, Piso 2, Apartamento D-2, los Cerros de Gurabo, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, de acuerdo con las disposiciones de la Ley No. 189-11 del 16 de julio del 2011, a diligencias y persecución de la señora EMMY MERALDA REYES RODRIGUEZ dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral número 068-0030394-0, domiciliada y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, quién tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. LEONEL LIRIANO MARTINEZ, dominicano, mayor de edad, abogado de los Tribunales de la República Dominicana, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 402-2625580-6, con el correspondiente número de colegiatura No. 70459-187-15, con estudio profesional abierto en la calle Arturo Grullón (antigua calle 7), esquina José Ovidio García, Edificio denominado Centro Profesional Metropolitano, No. O-1, suite 2-05, de esta ciudad de Santiago de Los Caballeros, en cuyo estudio de abogado hace formalmente elección de domicilio la parte persiguiente, para los fines del presente procedimiento. El mandamiento de pago, así como la advertencia o denuncia de que a falta de pago de la suma de dinero, de la cual se daba dicho mandamiento de pago, dentro del plazo que se le otorgó, el referido mandamiento de pago se convertiría de pleno derecho en embargo inmobiliario, tal como lo establece el Art.153 de la Ley 189-11, del 16 de julio del 2011, fue notificado a la embargada mediante el Acto número 31/2021, instrumentado en fecha veintiséis (26) del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), por el Ministerial JOSÉ RAFAEL VASQUEZ DILONE, Alguacil de Estrado de la Sala Penal del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de Santiago, y acorde a la Ley, convertido de pleno derecho en embargo inmobiliario e inscrito por ante el Registrador de Títulos de Santiago en fecha quince (15) de febrero del dos mil veintiuno (2021).- El persiguiente ha fijado para la primera puja en la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Dominicanos (RD$1,500,000.00). Se advierte que las pujas solo serán recibidas por ministerio de abogado. El deudor y los acreedores inscritos serán citados por acto de alguacil para presenciar la venta. Todo extranjero que desee hacerse adjudicatario deberá tener previamente autorización del poder ejecutivo. El Pliego de Cargas, Cláusulas y Condiciones que regirá dicha venta, está depositado en la secretaria del tribunal que ha de conocer la venta, a fin de que cualquier interesado tome conocimiento del mismo. En la ciudad de Santiago de Los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, hoy día seis (06) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

Lic. Leonel Liriano Martínez
Abogado de la Persiguiente
F-51290/6-7-21

PERDIDA DE PASAPORTE

Se informa que se ha extraviado el pasaporte perteneciente a Rafael Santos Peralta Acevedo, casado, cédula no. 054-0006663-4, residente en la ciudad de Moca, República Dominicana.
F-6191/6-7-21

AVISO

La Compañía PEDRO CHAVEZ S-A. con RNC No. 1-09-00059-9, y Registro Mercantil No. 001932009, con un Capital Autorizado suscrito y pagado de Trescientos cincuenta y un Mil Pesos Dominicanos divididos en Tres Mil Quinientos Diez Acciones avisando al público en general que la misma se transformará en la Compañía PEDRO CHAVEZ, SRL, o su nueva denominación Compañía PEDRO CHAVEZ, de responsabilidad limitada la cual tiene su oficina principal en la ciudad y municipio de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana la cual se dedica a las actividades Inmobiliarias y de licito comercio en la República Dominicana, en cuyo domicilio principal se encuentran los documentos necesarios y de conformidad con la ley disponible del público en general para sus conocimientos. En la Ciudad y Municipio de Mao, Provincia Valverde, R, D, al Primer (1er) día del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021).

DR. PEDRO JOSE CHAVEZ REYES
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA
PEDRO CHAVEZ S.A.

F-51313/6-7-21

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

De conformidad a lo que establece el articulo 22 de la ley 1306-Bis sobre Divorcio en la República Dominicana, en su párrafo primero, se hace de público conocimiento y muy especialmente a la señora YOJANIS JIMENEZ MERCEDES, que el señor EMILIO CESAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ, por medio del presente aviso advierte a su legítima esposa señora YOJANIS JIMENEZ MERCEDES, cuyo último domicilio se desconoce, y que se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES POR DOMICILIO DESCONOCIDO, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde, ubicado en la calle Manuel Crespo s/n, de la ciudad de Mao, Provincia Valverde, el día VIERNES que contaremos a VEINTITRES (23) del mes de JULIO del año 2021, a las 9:00 horas de la mañana, que el señor EMILIO CESAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ, procederá a notificarle a su legítima esposa la señora YOJANIS JIMENEZ MERCEDES, el acto contentivo de Emplazamiento y Demanda de divorcio por la causa Determina de Incompatibilidad de Caracteres, que se propone incoar en su contra por ante la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, por no tener la señora YOJANIS JIMENEZ MERCEDES domicilio conocido en el país y cuyo último domicilio conocido estuvo en la calle Dimas de Jesús Rodríguez No.4A, Sector Copellito, Mao, Provincia Valverde, República Dominicana, cuya audiencia será celebrada el día MARTES que contaremos a TRES (03) del mes de AGOSTO del año 2021, por ante la Primera Sala De La Cámara Civil y Comercial Del Juzgado De Primera Instancia Del Distrito Judicial De Valverde, tribunal que celebra sus audiencias en el palacio de justicia de Mao, situado en la calle Manuel Crespo s/n, de la ciudad de Mao, Provincia Valverde.

LIC. HENRY FORTUNA
Abogado Apoderado

F-07723/6-7-8/7-21

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo No. 42 de la Ley No. 1306-BIS sobre Divorcio, se hace de público conocimiento que en fecha 05 del mes de Abril del año dos mil veintiuno (2021), la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, dictó la Sentencia Civil No. 164-2021-SSEN-00209, expediente No. 164-2020-ECIV-00488, cuyo dispositivo dice así: "FALLA: PRIMERO: Ratifica el defecto pronunciado en audiencia en contra del demandado señor JUAN CARLOS DIAZ SÁNCHEZ, por falta de comparecer. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores YANET DEL CARMEN CAMACHO VÁSQUEZ (demandante) y JUAN CARLOS DIAZ SÁNCHEZ (demandado), por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres en virtud de los motivos antes expuestos y con todas sus consecuencias legales. TERCERO: ORDENA el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Moca, una vez cumplidas las formalidades de ley, de conformidad de confirmativa que rige la materia. CUARTO: Otorga la guarda y custodia de los menores ULISES DIAZ CAMACHO, ENMANUEL DE JESÚS DIAZ CAMACHO Y CARLOS DAVID DIAZ CAMACHO, a su madre la señora YANET DEL CARMEN CAMACHO VÁSQUEZ, hasta que cumplan su mayoría de edad o emancipación legal. QUINTO: COMPENSA las costas legales de procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. SEXTO: COMISIONA al ministerial FÉLIX ESTEBAN TEJADA GARCÍA, Alguacil de ordinario de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, para la notificación de la presente sentencia a la parte efectuaste. Y POR ESTA NUESTRA SENTENCIA ASÍ SE PRONUNCIA, ORDENA, MANDA Y FIRMA; INOCENCIO NAMIAS LORA (JUEZ), DULCE MARÍA HICIANO CRUZ (SECRETARIA)". El referido divorcio fue pronunciado en fecha 30 de Junio del año 2021, por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Moca, y registrado en el Libro 00002; Folio 0133; Acta No. 000167, del año 2021.

LIC. PATRICIO ANTONIO NINA VÁSQUEZ
Abogado

C-6187/6-7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo único del artículo 22 de la Ley 1306-Bis sobre Divorcio, se hace saber que por medio del presente aviso que el señor WILSON JOSE MORILLO CRISOSTOMO, dominicano, Mayor de edad, empleado privado, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 05-0144680-1, domiciliado y residente en la Rosa de Moca. Provincia Espaillat, Republica Dominicana, le advierte a su legítima esposa la señora ROSA MARGARITA OYOLA ORTIZ (Demandada) que a falta de domicilio conocido por su esposo, quien actualmente desconoce su paradero o residencia, el señor WILSON JOSE MORILLO CRISOSTOMO, procederá por medio de su abogado constituido y apoderado especial el LIC. AMIRIS ANTONIO LAZALA NUNEZ, Abogado de los Tribunales de la República Dominicana, con estudio profesional abierto en la calle Presidente Vásquez No. 41 de esta ciudad de Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, teléfono 809-371-4967 y 809-578-1707, amirisla@hotmail.com en calidad de Abogado Apoderado, donde hace elección de domicilio para los fines de su divorcio, que la emplaza en acción de divorcio por la causa de Incompatibilidad de Caracteres, por ante la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, en sus atribuciones civiles, en audiencia a puertas cerradas, la cual celebra su audiencia en uno de los salones de la segunda planta del Palacio de Justicia de esta ciudad de Moca, sito en la calle Duarte No. 63 de esta ciudad, mediante notificación que se hará en el persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Espaillat, el día Viernes que Contaremos a Nueve (9) del mes Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021) notificándole que dicha Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Espaillat, conocerá de manera Virtual dicha audiencia el día Miércoles que contaremos Veintiocho (28) del mes Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021) a las Doce (12:00) horas del Medio día (12:00P.M.), a fin de conocer de la demanda en divorcio por Incompatibilidad de Caracteres en su contra. En la ciudad de Moca Provincia Espaillat, República Dominicana, a los Tres (3) días del mes Julio de del año Dos Mil Veintiuno (2021).

LIC. AMIRIS ANTONIO LAZALA NUNEZ
Abogado apoderado

C-6189/6-7-8/7-21

AVISO PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA HYUNDAI, MODELO SONATA Y20, COLOR GRIS, AÑO 2016 PLACA A885046, CHASIS KMHEC41LBGA681457, PROPIEDAD DEL SEÑOR DOMEIRY ALEXANDER ALMONTE UREÑA, CEDULA NO.402-2471159-4.
F-51299/6-7-8/7-21

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con las disposiciones del artículo 92 de la Ley 108/2005, de Registro Inmobiliario se avisa la pérdida del Certificado de Titulo, que ampara el Inmueble identificado como 316362743077, que tiene una superficie de seiscientos veinte punto veintinueve metros cuadrados (620.29mts2), matricula No. 1900009957, ubicado en San Francisco de Macorís, Duarte, registrado en el libro 0227, folio 157, expedido por el Departamento de Registro de Títulos de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, a favor de los señores ANTONIO ESCAÑO DE LA CRUZ Y MAYRA ALTAGRACIA ESCAÑO, en fecha 18 del mes de julio del año 2013. En la ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los dos (02) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

LICDA. MIGNOLIA ALTAGRACIA MARTE VARGAS
Abogada apoderada DE ANTONIO ESCAÑO DE LA CRUZ Y MAYRA ALTAGRACIA ESCAÑO
Propietarios

C-6196/6-7-21

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO.-

Para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 1306-BIS, sobre divorcio se hace saber que LA QUINTA (5TA) SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA, DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, en fecha Dieciocho (18) del Mes de Junio del año Dos Mil Veintiuno (2021), dictó su Sentencia Civil No. 1450-2021-SSEN-00991, cuya parte dispositiva estatuye:

• FALLA: PRIMERO: ADMITE EL DIVORCIO POR LA CAUSA DE MUTUO CONSENTIMIENTO ENTRE LOS ESPOSOS: VÍCTOR ANTONIO LIZ LÓPEZ Y DIANA CARMEN RODRÍGUEZ, SEGÚN LO PACTADO EN EL ACTO DE CONVENCIONES Y ESTIPULACIONES DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO NÚMERO 18-2020, DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, DEL NOTARIO PÚBLICO AURELIANO YSMAEL POLANCO P., DE LOS DEL NÚMERO PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, DEBIENDO PROCEDER PARA QUE ESTA SENTENCIA SEA TRANSCRITA Y EL DIVORCIO PRONUNCIADO POR EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL CORRESPONDIENTE. SEGUNDO: OTORGA LA GUARDA PROVISIONAL DE JAKE VICTOR A SU MADRE, SEÑORA DIANA CARMEN RODRÍGUEZ, SIN PERJUICIO DE LA DECISIÓN QUE EN EL FUTURO TOME LA JURISDICCIÓN COMPETENTE. TERCERO: COMPENSA PURA Y SIMPLEMENTE LAS COSTAS DEL PROCEDIMIENTO POR TRATARSE DE UNA LITIS ENTRE ESPOSOS. Dicho divorcio fue pronunciado por ante el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circ., del Municipio de Santiago, quien transcribió la Sentencia Civil No. 1450-2021-SSEN-00991, correspondiente bajo en el Libro No. (00004), de Registros de Divorcios, Folio No. (0032), el Acta No. (000632), Año (2021), en fecha Veintinueve (29) del Mes de Junio del año (2021).

Santiago, (2) de Julio del (2021).-

LIC. JOAN MANUEL LOPEZ.-
ABOGADO - APODERADO.-

F-07718/6-7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORIO.

En el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo único del artículo 22 de la ley 1306 –bis sobre divorcio, se hace saber que por medio del presente aviso que el señor JULIO CESAR GARCIA LUGO dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad personal y electoral número 054-0073084-1 domiciliado y residente en el Municipio de Cayetano Germosen de la ciudad de Moca Provincia Espaillat, le advierte a su legítima esposa la señora KAREN GARCIA , cuyo último domicilio conocido por su esposo fue en esta ciudad de Moca y actualmente se desconoce, y se procederá por medio de su abogada constituida y apoderada LICDA ERIKA GRISELDA MERCEDES MARTINEZ, abogada de los tribunales de la República, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 088-0006561-0, con estudio profesional abierto en uno de los módulos de la plaza Cayetano Germosen marcada con el No.04 de la calle Hermanas Mirabal Esq. Duarte Municipio Cayetano Germosen de la ciudad de Moca. donde hace elección de domicilio para los fines de consecuencias legales de su divorcio y la emplaza en acción de divorcio por causas determinada de incompatibilidad de caracteres, por ante la cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, en sus atribuciones civiles y en audiencia a puerta cerrada, o de manera virtual, la cual celebra su audiencia en la segunda planta del palacio de Justicia de esta Ciudad de Moca, situada en la calle Duarte #63, de esta ciudad de Moca, mediante notificación que se hará en la persona Del Magistrado Procurador Fiscal Del Distrito Judicial De Espaillat, el día Nueve (09) del mes de Julio del año dos mil Veintiuno (2021) A las 2:00 hora de la Tarde para que comparezca por ante dicha cámara el día miércoles que contaremos a Veintiuno (21) del mes de Julio del año dos mil Veintiuno (2021) a las Doce y Quine (12:15M) hora del medio dia, de manera victual a fin de conocer de la demanda en divorcio en su contra. En la Ciudad de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, a los Cinco (05) días del mes de Julio del año dos mil Veintiuno (2021).

LICDA. ERIKA GRISELDA MERCEDES MARTINEZ
ABOGADA APODERADA

C-6188/6-7-8/7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22, de la ley No.1306-Bis, sobre Divorcio, el señor JOSE LUIS PAYANO ABARUA, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral No.122-0002901-0, domiciliado y residente en la Calle Princesa Margarita, No.56, Urbanización Real, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICENCIADO JOSE MIGUEL GARCIA RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, Abogado, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.031-0502944-5, Matriculado en el Colegio de Abogados con el No.60540-1-16, con estudio profesional abierto en la Calle Principal No. 53, Altos, Ensanche Francisco del Rosario Sánchez, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, lugar donde mi requeriente hace formal y expresa elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto, y del procedimiento general de divorcio de que se trata, ADVIERTE a su legítima esposa la señora WANDA ESTHER ESPINAL FERNANDEZ, con domicilio desconocido en la República Dominicana, y cuyo último domicilio conocido lo fue el hogar conyugal, que a falta de comunicación de su domicilio actual, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en la persona del magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día jueves que contaremos a nueve (09) del mes de julio del año 2021, para que comparezca a la audiencia que en fecha martes veinte (20) de Julio de 2021, a las nueve y treinta y cinco (9:35 a.m.) horas de la mañana, se celebrará en la Sexta Sala (sala seis) de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado Primera Instancia de Santiago Para Asuntos de Familias, en su local, sito en la primera planta, del Palacio de Justicia Licenciado Federico Álvarez, en la manzana formada por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación, así como por las calles E. Guerrero y calle No. 4, respectivamente, del Ensanche Román, en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de julio del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Lcdo. José Miguel García Rodríguez
Abogado Apoderado

F-51296/6-7-8/7-21

AVISO PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA, MARCA GATO, MODELO CG-250, AÑO 2017, COLOR ROJO, REGISTRO Y PLACA K1694844, CHASIS LRPRPMBOXHA000142, PROPIEDAD DE PEDRO ANTONIO MARTE, CEDULA DE IDENTIDAD RNC: 031-0042165-4.
F-51293/6-7-8/7-21

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público, que se ha extraviado el Certificado Financiero en Pesos Dominicanos, expedido por el Banco de RESERVAS de la República Dominicana, número 151746, emitido en fecha quince (15) del mes de marzo del año 2001 (dos mil uno), por la suma de DIEZ MIL PESOS DOMINICANOS (RD$10,000.00), a nombre del señor JOSE GERONIMO BAUTISTA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 031-0105069-2, respectivamente; domiciliado y residente en la calle 3, casa no. 3, Villa Olga, Santiago de los Caballeros.
F-51307/6-7-8/7-21

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

Según las estipulaciones contenidas en el artículo 42, Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento, lo siguiente: que en fecha cinco (05) del mes de marzo del año dos mil veinte y uno (2021); la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, dicta en audiencia pública y en sus atribuciones civiles, la siguiente sentencia: FALLA: PRIMERO : Ratifica el defecto en contra de la parte demandada, señora CONSUELO RAMÓN HERNÁNDEZ, por falta de comparecer, no obstante emplazamiento y citación legal. SEGUNDO: Admite el divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres entre los esposos, señora CONSUELO RAMÓN HERNÁNDEZ Y SEÑOR VÍCTOR MANUEL VARGAS BIDÓ, por haberse demostrado su incompatibilidad y la perturbación social. TERCERO: Compensa las costas por tratarse de litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al Francisco Alberto Espinal Almánzar, Alguacil de Estrados de la Sala Civil del Tribunal de Niños, Niñas y adolescentes del Juzgado de Primera instancia del Distrito Judicial Duarte, para la notificación de la presente sentencia. Y por esta nuestra sentencia, así se pronuncia, ordena, manda y firma. Firmados. Mag. Antonia Rosario Ventura; Juez. María Isamar Polanco Almánzar, Secretaria Titular. La presente sentencia civil # 141 ha sido transcrita en la Segunda Circunscripción en el Libro # 00005, de registro de Divorcio por La causa de incompatibilidad de Caracteres, Folio # 0141 Acta # 000471 del año 2021, en fecha ocho (08) del mes de junio del año dos mil veinte y uno (2021). En San Francisco De Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominicana, a los veinte y dos (22) días del mes de junio del año dos mil veinte y uno (2021).

LIC. ALTAGRACIA YNÉS EULALIA HENRÍQUEZ PÉREZ
Abogada

C-6199/6-7-21

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la Ley No. 1306-Bis, sobre divorcio se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha tres (3) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Montecristi, dictó la Sentencia Civil No. 238-2021-SSEN-00007, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Ratifica el defecto pronunciado en audiencia, en contra del cónyuge demandado, señor Manolo Mejía Arias, por no haber comparecido, no obstante estar citado. SEGUNDO: Admite el divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, entre los señores Ingrid Lizardo Valdez, demandante, y Manolo Mejía Arias, demandado; con todas sus consecuencias jurídicas. TERCERO: Ordena el pronunciamiento de divorcio, por ante el Oficial del Estado Civil de la1ra. Circunscripción de Montecristi, previo cumplimiento de las disposiciones de la ley 1306-bis de Divorcio; dejando a cargo de dicho funcionario, comunicar el pronunciamiento del divorcio al Oficial del Estado Civil de la 1era. Circunscripción de Bonao, depositaria del acta de matrimonio, para los fines de ley correspondiente, en virtud del artículo 67 de la Ley 659 sobre Actos del estado Civil. CUARTO: Otorga la guarda, cuidado y protección del menor: Inmanol, nacido el día veintiocho (28) del mes de agosto del año dos mil nueve (2009), a su madre, Ingrid Liranzo Valdez, hasta que cumpla su mayoría de edad, o emancipación legal. QUINTO: Comisiona al alguacil de estrado de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, para notificación de la presente sentencia. SEXTO: Compensa las costas del procedimiento, por tratarse de una Litis entre esposos. Este divorcio fue pronunciado por ante el Oficial del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Montecristi en fecha (22/06/2021), y transcrita la mencionada sentencia en el Libro No. 00001, Folio No. 0109, Acta No. 000056, del año 2021.

LIC. JUAN BAUTISTA REYES TATIS
ABOGADO

F-51315/6-7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Artículo 22 de la Ley No. 1306-Bis, y sus modificaciones sobre divorcio, el señor MARINO ROQUE MARTE, dominicano, mayor de edad, casado, mecánico, portador de la cedula de identidad y electoral Numero 054-0096658-5, domiciliado y residente en la calle Prolongación Sánchez, casa No.10, sector José Horacio Rodríguez, de esta ciudad de Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. ANNY ANGIOLY OLIVARES GUZMAN, dominicana, mayor de edad, abogada, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral número 054-0153207-1, abogada de los tribunales de la República Dominicana, con matrícula en el Colegio de Abogados de la República Dominicana No.75993-428-17, con estudio profesional abierto en la Calle 26 de Julio No.21, Segundo (2do) nivel, de esta ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana; tel:829-568-8013, correo electrónico annyolivares05@hotmail.com, ADVIERTE por medio del presente AVISO, a su legítima esposa la señora MAGALY ARIAS ENCARNACION, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral número 054-0008802-6, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Presidente Vásquez, casa No. 8, de esta ciudad de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, y cuyo domicilio actual se desconoce, que a falta de información relativa a su actual domicilio y residencia a partir de esta publicación de ley se procederá a emplazarla en acción de DIVORCIO por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres con domicilio desconocido, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Espaillat, el día viernes que contaremos a catorce (14) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), por vía de Acto de Alguacil, a fin de que comparezca por ante la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, ubicada en la calle Duarte número 63, segunda planta del Palacio de Justicia de la ciudad de Moca, a la audiencia virtual que se celebrará el día miércoles que contaremos a primero (01) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021),a las nueve (11:00AM), horas de la mañana, para los fines y medios de la presente demanda. La presente publicación la autoriza el Infrascrito en su condición de abogado constituido y apoderado especial del cónyuge demandante MARINO ROQUE MARTE. En la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominica, a los dos (02) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

LICDA. ANNY ANGIOLY OLIVARES GUZMAN
Abogada Apoderada

C-6192/6-7-8/7-21

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRÍCULA DE UN VEHICULO DE CARGA, MARCA NISSAN, MODELO TK80G, AÑO 1989, COLOR ROJO/BLANCO, REGISTRO Y PLACA NO. L136509, CHASIS NO. TK80G45395, A NOMBRE DE RAFAELA HERRERA NICASIO, CEDULA NO. 056-0022036-1.
C-6197/6-7-21

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Expediente No. 6612021035049, VISTA: La autorización para Deslinde dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste, en fecha ll de Junio del año 2021, a solicitud de la Sra. DALCIA ANTONIA ALMONTE PLASCENCIA SE AVISA: a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste, a los señores colindantes y al público en general, que el día Viernes 16 del Mes de Julio del Año 2021, a las 09:00 Am, se dará comienzo a la mensura catastral para el Deslinde, de una porción de terreno, en el ámbito de la Parcela No. 20, del Distrito Catastral No. 06, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, R.D., dicho inmueble está ubicado en la Calle/L, No. 11 del Sector Ercilia Pepín, Aproximadamente a Unos 80.00 MTSL. Al Norte del Lic. Secundario Ercilia Pepín, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana.

RAFAEL RAMON DIAZ DEL ORBE
Agrimensor Contratista, Codia:10336
C-6193/6-7-21

Aviso de Constitución Asociación sin fines de lucro FUNDACION RAMON MOLINA FUNDMOLINA

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 122-05 sobre regulación y fomento de las asociaciones sin fines de lucro en República Dominicana de fecha 03 de mayo del 2005 y al Decreto No. 40-08 que establece el Reglamento de aplicación de dicha ley, de fecha 18 de enero de 2008; hacemos de público conocimiento lo siguiente: 1) Que la FUNDACIÓN RAMON MOLINA FUNDMOLINA institución privada sin fines de lucro, con domicilio principal en la calle Pedro Fco. Bono No. 35, en la ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Rep.Dom, ha sido constituida bajo el amparo de las leyes dominicanas el día 4 de junio del 2018, su duración es indefinida según los estatutos y su objetivo es auspiciar la capacitación técnica laboral de los habitantes de la zona rural y urbana marginal de la Provincia Duarte. 2) Que de conformidad con el artículo 5 de la ley No. 122-05 sobre regulación y fomento de las asociaciones sin fines de lucro en República Dominicana, dicha asociación queda incorporada bajo la Resolución No. 0027-2021 de fecha 23 de junio 2021, regida bajo los estatutos de la FUNDACIÓN RAMON MOLINA FUNDMOLINA. 3) Sus miembros serán cinco (5) personas: 1. Joan Manuel Camacho Molina, presidente 2. Pamela Camacho Molina, vicepresidente 3. Mauricia Antonia Vásquez Lantigua, Tesorera 4. Oneida Antonia Molina Cruz, secretaria y directora ejecutiva 5. René Antonio Camacho Ygnacio, Coordinador General. Los cuales representan a la asociación ante terceros. En la ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los seis (06) días del mes de julio del año dos mil veinte y uno (2021).

Joan Manuel Camacho Molina
Presidente
C-6200/6-7-21

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR EMBARGO INMOBILIARIO.

Conforme al Art. 696 del Código de Procedimiento Civil, se avisa que SEGUNDA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, en sus atribuciones civiles, la cual celebrara sus audiencias Publica en el local ubicado en la C/ Altagracia Esq. C/ Ramón Matías Mella No. 103 (altos), Villa Mella, Municipio Norte de la Provincia Santo Domingo, República Dominicana. ha fijado para el día jueves que contaremos a cinco (05) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), a las nueve horas de la mañana (9:00 AM), en audiencia de pregones, para proceder a la Venta y Adjudicación en pública Subasta, al mayor postor y ultimo subastador de los derechos que le corresponden al Sr. SALVADOR DELGADO ROMERO dentro del inmueble siguiente: Un inmueble identificado por la matricula no. 3000255665, del Distrito Catastral no. 22, con una superficie de 222.69 metros cuadrados, ubicado en la calle 16 no.23, Urbanización Mirador Isabela, Municipio Santo Domingo Norte, República Dominicana, que consta de una casa de dos niveles de construcción pintada de color crema y de color dorado, portón de hierro marrón y dorado, ventanas de cristal, tordos marrones, en el frente posee cuatro (04) columnas, en el primer nivel tiene una marquesina con capacidad para dos (02) vehículos, tres (03) habitaciones, dos baños, sala, cocina, comedor, galería, área de balcón pintado de color mármol, tejas color marrón, en el tercer nivel un gazebo de aproximadamente 50 metros cuadrados. PROPIEDAD DE SALVADOR DELGADO ROMERO, de generales dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal y electoral No. 001-0186141-7, domiciliado y residente en la Calle Anacaona No.38 tercer nivel del sector de los Guaricanos de Villa Mella municipio Santo Domingo Norte de la provincia Santo Domingo, República Dominicana, a diligencia de CINTHIA ENC INVERSIONES, S.R.L., compañía organizada y constituida de acuerdo con las leyes de la República, con el número de RNC 1-31-62807-9, con su domicilio social en la Av. Jacobo Majluta No.5 parte, Segundo Nivel, Urbanización Marañón II, Municipio Santo Domingo Norte de la Provincia Santo Domingo; representada por su gerente general, señor YOLVIN ENCARNACIÓN ALCANTARA, dominicano, mayor de edad, soltero, estudiante, portador de la cédula de identidad y electoral No.108-0006662-2, domiciliado y residente en la Av. Jacobo Majluta No.5 parte, Segundo Nivel, Urbanización Marañón II, Municipio Santo Domingo Norte de la Provincia Santo Domingo, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial a la Licda. ANA AWILDA QUIÑONES SÁNCHEZ, de generales dominicana, mayor de edad, abogada, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 225-0005581-3, domiciliado y residente en el Municipio Santo Domingo Norte de la Provincia de Santo Domingo, con estudio profesional abierto al público en la C/ Penetración No. 19, Urbanización Buena vista I (arriba del Supermercado La Economía), Villa Mella, Municipio Santo Domingo Norte de la Provincia de Santo Domingo, Rep. Dom. El Mandamiento de Pago fue notificado en fecha 21/07/2020, según acto No. 386/2020, de los del ministerial FÉLIX R. MATOS, Alguacil de Estrado del Juzgado de Paz Especial de Tránsito, Sala Cinco del D. N.; el Embargo fue trabado en fecha 22/09/2020, según acto No. 600/2020 de los del ministerial FÉLIX R. MATOS, Alguacil de Estrado del Juzgado de Paz Especial de Tránsito, Sala Cinco del D. N, y fue denunciado en fecha 25/09/2020, según acto No. 612/2020 de los del ministerial FÉLIX R. MATOS, Alguacil de Estrado del Juzgado de Paz Especial de Tránsito, Sala Cinco del D. N. Los actos arriba indicados fueron transcritos por ante el Registro Civil y Conservaduría de Hipoteca de Santo Domingo Norte en fecha 02/10/2020 y se registraron ante el Registro Civil y Conservaduría de Hipoteca del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte. El Precio de la primera puja es de: NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD$930,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento. Las pujas solo serán recibidas por ministerio de abogados, y todo licitador deberá depositar en la secretaria de la SEGUNDA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, tribunal que conocerá la venta, el equivalente al diez por ciento (10 %) del precio de la primera puja, en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria domiciliada en la República Dominicana, a nombre de la parte persiguiente o su abogado apoderado sin cuyo requisito no será admitido licitar, de conformidad con el Pliego de Cargas, Clausulas y Condiciones depositado en la Secretaria de dicha Cámara, en fecha 02/03/2021. En el municipio Santo Domingo Norte de la Provincia Santo Domingo, Republica Dominicana, a los un (01) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

Licda. ANA AWILDA QUIÑONES SÁNCHEZ
Abogada del Persiguiente
SDF-51302/6-7-21

PERDIDA DE MATRICULA

Se hace de público conocimiento la pérdida de la matrícula de la motocicleta Marca: Honda, Modelo: DIO 110, del año 1994, Color: Blanco, con placa y registro No. K1208357, chasis No. JF311004020, expedida a nombre de la señora FREDEBINDA PEÑA LOPEZ.
F-51304/6-7-21

COMUNICACIÓN DE CESACION DE SUSPENSIÓN

Para el general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art.60 del código de trabajo, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha veinte (20) del mes de mayo del año Dos Mil veintiuno (2021), la empresa Ferretería Mi Reserva S.R.L., le comunicó a la representación local del ministerio de trabajo los inicios de trabajos para los trabajadores que estaban suspendido por la pandemia de covid-19, se reintegren a los trabajos; a la fecha no ha podido ser ubicada la trabajadora JOHANNY ALTAGRACIA RODRIGUEZ BURGOS, Ced. 056-0164296-9, por lo que se le exhorta a la referida trabajadora a reintegrarse a sus labores ya que la suspensión de los efectos del contrato de trabajo ha cesado según disposición del gobierno. Dado en la Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, provincia, Duarte, República Dominicana, a los dos (2) días del mes de julio del año Dos Mil veintiuno (2021). -

LIC. YUDEL GARCIA PASCUAL.
Abogado
F-6201/6-7-8/7-21

AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución No. 0006-2021, emitida por el Procurador General de la República en fecha 30 de junio 2021, fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro FUNDACION JUNTOS POR SIEMPRE (FUJSI), con su domicilio en Calle Azucarera, No. 1, Sector San Miguel del Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, República Dominicana. Esta organización tiene por misión Promover una sociedad más equitativa y sustentable construyendo capacidades en Niños, Adolescentes, y personas Envejecientes que habitan en sectores menos favorecidos y participando en los procesos de desarrollo de la comunidad y del país, impulsando acciones orientadas al desarrollo sustentable y sostenible que aborden diversas problemáticas en el territorio Nacional.; objetivos Ayudar en Obras Benéficas, Ayudas Comunitarias, tales como medicamentos, alimentos, ropas, remozamientos de casas a Niños, Adolescentes, y personas Envejecientes en todas las comunidades de la Geografía Nacional, la Fundación con arreglo a la ley y demás disposiciones vigentes puede crear, y fomentar asociaciones, fundaciones, y sociedades civiles, para desarrollar sus fines institucionales.. y sus miembros fundadores son ANDRES JULIO OGANDO CASTRO, PRESIDENTE; YEISON MIGUEL MEDRANO, VICE-PRESIDENTE; BRYAN BLADIMIR LOCKHART DIAZ, SECRETARIO GENERAL; ELVIS DAOMIL CASTILLO GUABA, TESORERO; ANA IRIS CASTILLO DIAZ, ENCARGADA DE RELACIONES INTERNACIONALES; su Consejo Directivo tiene una duración de Cuatro (4) años y está compuesto por Cinco (5) miembros; sus funcionarios son ANDRES JULIO OGANDO CASTRO, PRESIDENTE; YEISON MIGUEL MEDRANO, VICE-PRESIDENTE; BRYAN BLADIMIR LOCKHART DIAZ, SECRETARIO GENERAL; ELVIS DAOMIL CASTILLO GUABA, TESORERO; ANA IRIS CASTILLO DIAZ, ENCARGADA DE RELACIONES INTERNACIONALES. La duración de esta entidad es indefinida. En la ciudad de Esperanza, Provincia Valverde, Republica Dominicana, hoy día Dos (2) del mes de Julio del ano Dos Mil Veintiuno (2021).

ANDRES JULIO OGANDO CASTRO
Presidente/a
F-51305/6-7-21

AVISO PUBLICACION VENTA DE INMUEBLE POR MOTIVO EMBARGO INMOBILIARIO DE ACUERDO A LA LEY NO. 189-11

De conformidad con el artículo 158 de la ley no. 189-11 de fecha 16 de junio del 2011, para el desarrollo del mercado hipotecario y el fideicomiso en la República Dominicana, se hace de público conocimiento que para la: FECHA DE ADJUDICACIÓN: día ocho (08) del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiuno (2021), a las nueve (9:00) horas de la mañana, la audiencia pública de pregones, en que se procederá a la venta en publicas subasta al mejor postor y ultimo subastador, que será; TRIBUNAL: La primera Cámara Civil y Comercial y del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Francisco de Macorís, sito en uno de los salones del segundo nivel del palacio de San Francisco de Macorís, Ubicado en la calle 27 de Febrero esquina Lic. Emilio Conde, el Inmueble que se describe a continuación; INMUEBLE EMBARGADO: UNA PORCION DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PUNTO CERO UNO (271,669,01) NETROS CUADRADOS, IDENTIFICADA CON LA MATRICULA NO. 1900045982 DENTRO DEL INMUEBLE: PARCELA No. 584 DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 5 UBICADO EN PIMENTEL, PROVINCIA DUARTE, PROPIEDAD DE LOS SEÑORES, FRANCISCO PAULINO PEREZ E ISABEL MARTE NUÑEZ. A PERSECUCION DE JOSE ARQUIMEDES VICTORIO DIAZ, dominicano, mayor de edad, comerciante, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 059-0013924-6, domiciliado y residente en este Municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte y con elección de domicilio en la oficina del LIC. LIC. FRANCISCO ANTONIO CRUZ ROSA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 047-0075111-0 Abogado de los Tribunales de la República, Colegiado bajo el No. 12143-230-92, con estudio profesional en la calle prolongación colon antigua calle seis, en uno de los apartamentos del primer nivel, de la casa marcada con el número 28, del ensanche san Martin de la ciudad de San Francisco de Macorís, y SEGUN HIPOTECA CONVENCIONAL EN PRIMER RANGO PERSIGUIENTE DE LA MATRICULA NO, 1900045982, EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: PARCELA No. 584 DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 5 UBICADO EN PIMENTEL, PROVINCIA DUARTE, DE LOS SEÑORES FRANCISCO PAULINO PEREZ E ISABEL MARTE NIÑEZ, EXPEDIDA POR EL REGISTRADOR DE TITULOS DE SAN FRACISCO DE MACORIS, EN FECHA 03 DEL DE AGOSTO DEL AÑO 2018, ASENTADO EN LIBRO DE REGISTRO COMPLEMENTARIO, NUMERO 0268 FOLIO 209, EN FECHA 03 DE AGOSTO 2018, DEL REGISTRO DE TITULO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, EMBARGADO, FRANCISCO PAULINO PEREZ E ISABEL MARTE NUÑEZ, dominicanos, mayores de edad, casados, portadores de las cedulas de Identidad y electoral Nos.001-1049333-5 y 001-1064678-3, Domiciliados y residentes en la Calle C" No.58 de la Urbanización Fortuna, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Sobre el inmueble citado PRELIMINARES: Acto No. 239/2021 de fecha 25 de mayo del 2021, contentivo de mandamiento de pago tendiente a embargo inmobiliario y venta en pública subasta, en virtud de la ley 189-11 instrumentado por el ministerial Jose Miguel Paulino, Alguacil Estrado del Tribunal de ejecución de la Penal del Distrito Judicial de San Francisco de Macorís, se procedió a la Inscripción y denuncia del mandamiento de pago en el registro de títulos de San Francisco de Macorís, el da 15/06/2021, PRECIO la primera puja por valor de SIETE MILLONES DE PESOS DOMNICANOS, (RD$ 7,000,000.00) moneda de curso legal que es el monto que asciende la deuda principal sin intereses, todo deberá depositar en manos del abogado del persiguiente una GARANTIA PARA LA LICITACION de un Diez (10%) por ciento el precio de la primera puja, en dinero efectivo o en cheque bancario certificado, que debe ser depositado en las manos del abogado del persiguiente, como requisito esencial para poder licitar de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en la Secretaría de dicho tribunal, en fecha 23/06/2021. En la Ciudad de San Francisco de Macorís, República Dominicana a los cinco (05) das del mes de julio del mil veintiuno (2021).

Lic. Francisco Antonio Cruz Rosa
ABOGADO
C-6198/6-7-21

PERDIDA DE MATRICULA

Se avisa por este medio la perdida de la Matricula, correspondiente a la Motocicleta, Marca SKYGO, Color NEGRO, año 2012, Placa y Registro No.N807311, Modelo SG100-D, Chasis No. LF3PCG0D0BB000025, Pasajero No.2, a nombre del señor HEIDY GIL PIMENTEL, cédula No.031-0485937-0.-

HEIDY GIL PIMENTEL
F-07715/6-7-21

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la Ley No. 1306-Bis, sobre divorcio se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha once (11) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Montecristi, dictó la Sentencia Civil No. 238-2021-SSEN-00024, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de la cónyuge demanda, señora Doreen Lissette Martínez, Por falta de comparecer, no obstante estar debidamente citada. SEGUNDO: Admite el divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, entre los señores Miguel Antonio Pimentel regalado, demandante, y Doreen Lissette Martínez, demandada, con todas sus consecuencias jurídicas. TERCERO: Ordena el pronunciamiento de divorcio, por ante la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Montecristi, depositaria del acta de matrimonio, previo cumplimiento de las disposiciones de la ley 1306-bis de Divorcio. CUARTO: Compensa las costas del procedimiento, por tratarse de una litis entre esposos. Este divorcio fue pronunciado por ante el Oficial del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Montecristi en fecha (18/06/2021), y transcrita la mencionada sentencia en el Libro No. 00001, Folio No. 0107, Acta No. 000055, del año 2021.

DRA NORMA ARACELIS GARCÍA
ABOGADA
F-51314/6-7-21

AVISO DE FIJACIÓN DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

De conformidad con el artículo 696 del Código de Procedimiento Civil reformado por la ley 764 del veinte (20) de diciembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro (1944), se hace la presente publicación.
FECHA DE LA VENTA O ADJUDICACIÓN DEL INMUEBLE: Ha sido fijada para el día MARTES que contaremos a TRES (3) del mes de AGOSTO del año DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las NUEVE HORAS DE LA MAÑANA (9:00 AM), fecha en que será ofrecido en venta en pública subasta por causa de embargo inmobiliario, y que se adjudicará al mayor postor y último subastador, el inmueble que se describe a continuación: "Unidad Funcional B-22, identificada como 312532230750: B-22, matrícula 0200034422, del condominio PLAZA BELLA TERRA MALL, ubicado en Santiago, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes y la parcela de 0.054% y 1 votos en la Asamblea de Condóminos, conformado por un SECTOR PROPIO identificado como SP-01-02-022, ubicado en el nivel 02, del bloque 01, destinado a LOCAL COMERCIAL, con una superficie de 10.00 metros cuadrados. Propiedad de CONSTRUCTORA HERRERA CHECO, S. A., RNC Núm. 1-02-33165-2". ENUNCIACIONES PRELIMINARES: En fecha veintiséis (26) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), por Acto Núm. 39/2021, del Ministerial Héctor José David Sánchez Álvarez, Alguacil de Estrados del Tercer Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Santiago, se procedió al embargo del inmueble que se indicará mas adelante, en contra la sociedad comercial CONSTRUCTORA HERRERA CHECO, S. A., este acto de embargo, contiene todas las enunciaciones prescritas por el artículo 675, del Código de Procedimiento Civil, y fue registrado en fecha veintinueve (29) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), bajo el Núm. 734, folio 35, libro 971 de Actos Judicial, del Registro Civil y Judicial de Hipoteca de Santiago. En fecha treinta (30) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), por Acto Núm. 44/2021, del Ministerial Héctor José David Sánchez Álvarez, Alguacil de Estrados del Tercer Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Santiago, dicho embargo fue denunciado a la sociedad comercial CONSTRUCTORA HERRERA CHECO, S. A., habiendo sido registrado el mismo en el Registro Civil y Judicial de Hipoteca de Santiago. El acta de denuncia y demás documentos solicitados por la Oficina de Registro de Títulos de Santiago, la cual contiene copia íntegra del embargo, ha sido inscrita en el Registro de Títulos de Santiago, en fecha ocho (8) del mes de abril del presente año dos mil veintiuno (2021), bajo el Núm. 3642109989. PERSIGUIENTE: CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL CONDOMINIO PLAZA "BELLA TERRA MALL", entidad con personería jurídica de conformidad con el artículo 9 de la Ley 5038 del 21 de noviembre de 1958 sobre Condominios y sus modificaciones, con Registro Nacional de Contribuyente (R.N.C.) Núm. 4-30-09116-2, con su domicilio ubicado en la Avenida Juan Pablo Duarte casi esquina Salvador Estrella Sadhalá, Cuarto Piso, Plaza Bella Terra Mall, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representado por su Administrador, señor JOSÉ RAMÓN VÁSQUEZ GARCÍA, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 031-0105004-9, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICENCIADO JOEL CARLO ROMÁN, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 031-0319769-9, con matrícula del Colegio de Abogados de la República Dominicana (C. A. R. D.) Núm. 33787-602-06, con estudio profesional abierto en el Módulo 112, 1er. Nivel, de Plaza Palermo, ubicada en la Avenida Juan Pablo Duarte casi esquina Avenida Salvador Estrella Sadhalá, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Oficina de Abogados "CARLO ROMÁN & ASOCIADOS", teléfono 809-724-3936 y correo electrónico jcarlo@carlolegal.com ; lugar donde el persiguiente hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente. EMBARGADO: CONSTRUCTORA HERRERA CHECO, C. POR A., sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes dominicanas, con su domicilio social en la Avenida Juan Pablo Duarte, Plaza Las Barajas, Módulo 303-C, del sector de La Trinitaria, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyentes (R. N. C.) Núm. 1-02-33165-2. TRIBUNAL ANTE EL CUAL SE EFECTUARÁ: En la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, ubicada uno de los apartamentos del tercer y último piso del Palacio de Justicia Licdo. Federico C. Álvarez, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, sito en la manzana comprendida por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación, y las calles E. Guerrero y Lic. Ramón García, del Ensanche Román I, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; lugar donde se celebrará la audiencia de pregones por causa de embargo inmobiliario en que se adjudicará al mayor postor y último subastador, el inmueble precedentemente descrito. MONTO DE LA PRIMERA PUJA: Las pujas sobre este inmueble comenzarán sobre la cantidad de DOSCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$200,000.00), que es el precio fijado por el persiguiente para la subasta del mismo. GARANTÍA ESTIPULADA PARA SER LICITADOR: Las pujas no se admitirán sino por ministerio de abogado. Para ser licitador, es necesario depositar, previamente, en la Secretaría del Tribunal que conocerá de la venta, una garantía en efectivo, o por cheque de administración, emitido por una institución bancaria, domiciliada y residente en la República Dominicana, no menor del diez por ciento (10%) del monto de la primera puja, conforme establece el pliego de condiciones depositado en la Secretaría del Tribunal que conocerá la venta, en fecha dieciséis (16) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021). Todo subastador deberá someterse a lo establecido en dicho pliego de condiciones. --
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de julio del presente año dos mil veintiuno (2021).

LICDO. JOEL CARLO ROMÁN
Abogado del Persiguiente
F-51319/6-7-21

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL YIPETA, MARCA TOYOTA RAV4, MODELO RAV -4 4X2, AÑO 2001, COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA G076978, CHASIS JTEGH20V610040899, MOTOR DE SERIE 0892, PROPIEDAD DE ESMERALDA IVELISSE DEL ORBE, CEDULA DE IDENTIDAD RNC: 001-0464261-6.
SDF-51317/6-7-21

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con lo establecido por el Art. 92, párrafo III, de la Ley No. 108-05 del año 2005, sobre Registro Inmobiliario, por este medio se informa y hace de público conocimiento que se ha perdido el Certificado de Título (Duplicado del Acreedor Hipotecario), Matrícula No.0100168484 que ampara el derecho de propiedad de la Unidad Funcional 201, identificada como 309491863968:201, del Condominio Residencial Diego I, Segundo Piso, conformada por un sector Propio identificado como SP-00-01-010, ubicado en el Nivel 01, destinado a parqueo, con una superficie de 12.32Mt2; un sector propio, identificado como SP-01-02-003, ubicado en el nivel 02, del bloque 01, destinado a Apartamento, con una superficie de 123.00Mt2; expedido por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional, a favor de los señores Previster Medina Cuevas y Mariela Esther Pérez Pérez de Medina.
F-51320/6-7-21

FUTBOL CLUB DAJABON

De acuerdo a lo establecido por la La Ley 122-05 del 8 de abril del 2005, sobre Regulación y Fomento de las Asociaciones Sin Fines de Lucro en la República Dominicana, en su artículo No 5, párrafos II y III. Se hace de conocimiento general , que en fecha 30 de junio del 2017, siendo las 9.30 AM, se realizo la Asamblea constitutiva para la lectura, aprobación de los estatutos Sociales y elección de la Junta directiva, de la sociedad sin Fines de Lucro FUTBOL CLUB DAJABON , la cual tienen como objeto PROMOVER LA PRACTICA DEL FUTBOL EN LA PROVINCIA DE DAJABON, FORMANDO EQUIPOS EN TODAS LAS CATEGORIAS, EDADES Y SEXO.
El domicilio principal de la Institución, está ubicado en la calle Duarte No 70 , el sector La Curva, en el municipio de Dajabon su tiempo de duración es indefinido a partir del registro definitivo que otorgue la PROCURADURIA GENERAL DE LA CORTE DE APELACION DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MONTECRISTI.
De conformidad con la legislación vigente, La Junta Directiva quedo constituida de la siguiente manera: JOHNATAN RAMIREZ PRESIDENTE, NAOKI SHIGUETOME VICE PRESIDENTE, FANNY THEN, SECRETARIA, LISANDRO NOLASCO TESORERO, DAIYI SHIGUETOME VOCAL, MIGUEL ANGEL ESPINAL VOCAL, LILIANA ESPINAL VOCAL., quienes a su vez son los miembros fundadores.
Mediante Resolución No 015-2021, de fecha 27 de MAYO del 2021, la PROCURADURIA DE LA CORTE DE APELACION DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTECRISTI, aprobó la incorporación del FUTBOL CLUB DAJABON. Dichos expedientes fueron debidamente depositados en El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Dajabon, y el Juzgado de Paz del Municipio de Dajabon.
Dajabon, Municipio de Dajabon, a los 28 días del mes de junio del 2021.

JOHNATAN RAMIREZ
Presidente

F-51309/6-7-21

PUBLICACION DE DOVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 42 de la ley No.1306-Bis, reformada, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento que en fecha doce (12) del mes de marzo del año Dos Mil Veintiuno (20211) la Sexta Sala Civil de asunto de familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dictó una Sentencia Civil No. 1451-2021-ECIV-00075 cuyo dispositivo dice así: -FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de José Encarnación Silverio Sánchez, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado y emplazado. SEGUNDO: ADMITE, el divorcio entre los señores; Milagros Altagracia Gil Aracena y José Encarnación Silverio Sánchez, por la causa de INCOMPATIBILIDAD, Y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. TERCERO; Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. CUARTO: COMISIONA al Ministerial Juan José Mercado Ramírez, Alguacil de estrados de este tribunal para que notifique la presente sentencia. Y ASI SE PRONUNCIA, ORDENA Y FIRMA, YO HEIDY NUÑEZ, secretaria.
La presente Sentencia previa formalidades de la Ley ha sido pronunciada y transcrita por el Oficial de Estado Civil de la 3RA. CIRCUNSCRIPCION DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, el día once (11) del mes de junio del año dos mil veintiunos (2021) e inscrita en el Libro No.00004, bajo el acta No. 000303, folio No. 0005, año 2021. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los Treinta (30) días del mes de junio del año Dos Mil Veintiuno (2021).

LIC. DOMINGO RAFAEL ALMONTE DISLA
ABOGADO

F-07717/6-7-21

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes en los Art.22 de la ley No .1306-BIS de divorcio y para mayor conocimiento se hace saber que el señor, IGNACIO MARTIN FERREIRA SALCEDO, Dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, con numero de cedula de identidad y electoral 031-0381107-5; domiciliado y residente en Estados unidos De Norteamérica y accidentalmente en Puñal adentro, Puñal, Santiago, república dominicana por medio del presente acto y con todas las garantía ordinarias, República Dominicana, quien tiene como abogada a la LICDA.AURA YAFREICI GUZMAN TEJEDA, abogada de los tribunales de la República ,inscrito en el colegio de abogado de la República Dominicana bajo el No. 50333-99-13, con estudio profesional, abierto en la avenidas Juan Pablo Duarte, Esquina Las Carreras ,Plaza Les mil segundo nivel , modulo No. (23), de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, por medio del presente acto y con toda la garantía ordinaria, República Dominicana, lugar donde se hace elección de domicilio para los fines legales, por el presente aviso ADVIERTE a su legítima esposa la señora, DOMINGA PEñA FELIZ ,cuyo último domicilio se desconoce y que ha falta información relativa del lugar de su determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el magistrado procurador fiscal del distrito judicial de Santiago, el día MIERCOLES, CATORCE(14) del mes de JULIO del año(2021) a fin que comparezca a las nueve (9)horas de la mañana, sito en uno de los apartamento de la segunda plata del palacio de justicia LIC ,FEDERICO C. ALVAREZ ,ubicada en la entre las avenida 27 de febrero y circunvalación y las calles Ramón García y E. Guerrero del ensanche Román 1, de esta ciudad de Santiago de los caballeros, que es donde tiene su despacho el magistrado procurador fiscal a fin de ser notificada la demanda de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES,QUE HA INTERPUESTO en su contra el señor, IGNACIO MARTIN FERREIRA SALCEDO, la cual cuya audiencia está fijada para el MARTES (20),del mes de JULIO del año (2021),a las DIEZ Y VEINTE(10:20) A.M., de la mañana por ante la cámara civil y comercial del juzgado de primera instancia de Santiago, salas civiles en asunto de familia,en el salón de audiencia de la CUARTA SALA, ubicado en la SEGUNDA plata del palacio de justicia de Santiago , LIC,FEDERICO C. ALVAREZ, ubicada en la entre las avenidos 27 de febrero y circunvalación y las calles Ramón García y E. Guerrero del ensanche Román 1 , de esta ciudad de Santiago de los caballeros.
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República. Dominicana. A los CINCO (5) días el mes JULIO Del año Dos mil Veintiuno (2021).

LIC .AURA YAFREICI GUZMAN TEJEDA
ABOGADA APODERADA

F-51300/6-7-8/7-21

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA , MARCA LONCIN, MODELO CG 150, AÑO 2014, COLOR ROJO , REG Y PLACA K1204601, CHASIS LLCLPP205EE112424, PROPIEDAD DE NARCISO ANTONIO DE LEON MARTE, CED: 031-0348218-2
F-07716/6-7-21

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En virtud de las disposiciones del artículo 92, párrafo III, de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario de fecha 23 de Marzo del año 2005 y de la Resolución 43-2007, de fecha 1ro. de febrero del 2007, dictada por la Suprema Corte de Justicia, se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado de Título Matrícula No. 8314153, propiedad de la señora ROSA MIRIAN METZ ROSA, correspondiente al SOLAR NÚMERO DIEZ (10) DE LA MANZANA "B", NÚMERO 4291, UBICADO EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, SOLAR QUE TIENE UNA EXTENSIÓN DE CIENTO CINCUENTA Y UN METROS (151) CUADRADOS, LIMITADO AI NORTE: SOLAR NO. 9; AL SUR: SOLAR NO. 11; AL ESTE: VILLA CARMEN, DEL DISTRITO CATASTRAL NÚMERO 1, DEL DISTRITO NACIONAL.

DRA. CARMEN LUNA
Abogada

SDF-51312/6-7-21

ASOCIACION DE TENIS DE MESA DE DAJABON (ATEMEDA)

De acuerdo a lo establecido por la La Ley 122-05 del 8 de abril del 2005, sobre Regulación y Fomento de las Asociaciones Sin Fines de Lucro en la República Dominicana, en su artículo No 5, párrafos II y III. Se hace de conocimiento general , que en fecha 25 de enero del 2021, siendo las 9.00 AM, se realizo la Asamblea constitutiva para la lectura, aprobación de los estatutos Sociales y elección de la Junta directiva, de la sociedad sin Fines de Lucro ASOCIACION DE TENIS DE MESA DE DAJABON (ATEMEDA), la cual tienen como objeto PROMOVER LA PRACTICA DEL TENIS DE MESA ENTRE LOS CLUBES ASOCIADOS DE LA PROVINCIA DE DAJABON, PROCURANDO LA ELEVACION DEL NIVEL TECNICO DE LOS ATLETAS DE DICHA DISCIPLINA . El domicilio principal de la Institución, está ubicado en el Pabellón DE Tenis de Mesa, de la Colonia Japonesa, en la Vigia, Distrito Municipal de Cañongo, en el Municipio de Dajabon, su tiempo de duración es indefinido, a partir del registro definitivo que otorgue la PROCURADURIA GENERAL DE LA CORTE DE APELACION DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MONTECRISTI. De conformidad con la legislación vigente, La Junta Directiva quedo constituida de la siguiente manera: DAIYI SHIGUETOME PRESIDENTE, JOSE RAMON LOPEZ VICE- PRESIDENTE, ALFREDO ESTEVEZ SECRETARIO, YAJAIRA NOVA TESORERA, y ANGEL BALDAYAC VOCAL, quienes a su vez son los miembros fundadores. Mediante Resolución No 020-2021, de fecha 21 de junio del 2021, la PROCURADURIA DE LA CORTE DE APELACION DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTECRISTI, aprobó la incorporación de LA ASOCIACION DE TENIS DE MESA DE DAJABON (ATEMEDA). Dichos expedientes fueron debidamente depositados en el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Dajabon, y el Juzgado de Paz del Municipio de Dajabon.
Dajabon, provincia de Dajabon, a los 28 días del mes de Junio del 2021.

DAIYI SHIGUETOME
Presidente

F-51309/6-7-21

PUBLICACION DE DIVORCIO

De conformidad con lo que dispone el artículo 42 de la Ley de Divorcio No. 1306-Bis, se hace de conocimiento público lo siguiente: Que en fecha Ocho (08) del mes de Abril del año Dos Mil Veinte y Uno (2021), la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, en sus atribuciones civiles y en audiencia pública, dictó una sentencia marcada con el No. 135-2021-SCON-00219, cuya parte dispositiva copiada textualmente dice así: F A L L A: PRIMERO: RATIFICA el defecto pronunciado en audiencia contra de la parte demandada Señor OSCAURYS ARVELO FERMIN, por falta de comparecer, no obstante emplazamiento legal. SEGUNDO: Admite la demanda en Divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, intentada por la señora LISBELL LORENA LOPEZ GOMEZ, en contra del señor OSCAURYS ARVELO FERMIN, mediante acto No. 55-2021 de fecha 15 del mes de Enero del año 2021, instrumentado por el ministerial CESAR AUGUSTO BALBUENA ROSARIO, Alguacil Ordinario de la Segunda Cámara Civil y comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, por los motivos expuestos en la presente decisión. TERCERO: Compensa Las Costas procesales. CUARTO: Comisiona al Ministerial, CESAR AUGUSTO BALBUENA ROSARIO Alguacil Ordinario de la Segunda Cámara Civil y comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, para la notificación de la presente sentencia. Y por esta nuestra sentencia, así se pronuncia, ordena manda y firma: FIRMADOS: VALENTINA MARTE ALVARADO, Jueza; ROSALIA HILARIO BRETON, Secretaria. El presente divorcio fue pronunciado por el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de San Francisco de Macorís, en fecha veinte y nueve (29) del mes de Junio del año Dos Mil Veinte y Uno (2021), transcrito en el libro No. 00006, folio del 0041 bajo el acta No. 000521, del año 2021. En la Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los Cinco (05) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinte y Uno (2021). -

LICDA. FRANCÍSCA HILARIO VALDEZ
Abogada Apoderada

C-6195/6-7-21

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

Según las estipulaciones contenidas en el artículo 42, Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento, lo siguiente: que en fecha veinte y dos (22) del mes de marzo del año dos mil veinte y uno (2021, la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, dicta en audiencia pública y en sus atribuciones civiles, la siguiente sentencia: FALLA: PRIMERO: Ratifica el defecto pronunciado en audiencia contra la parte demandada, señor BRIAN JONATHAN RODRÍGUEZ, por falta de comparecer. SEGUNDO : Admite la demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, intentada por la señora STEPHANY DEL CARMEN FAÑAS FIGUEROA, en contra de su legítimo esposo, el señor BRIAN JONATHAN RODRÍGUEZ, mediante el acto número 15/2021, de fecha seis (06) del mes de enero del año dos mil veinte y uno (2021), instrumentado por el Ministerial Francisco Alberto Espinal Almánzar, Alguacil de Estrado de la Sala Civil del Tribunal de la Sala Civil del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes, del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, por los motivos expuestos en la presente decisión. TERCERO: Compensa las costas procesales, por tratarse de litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al Ministerial Francisco Alberto Espinal Almánzar, Alguacil de Estrado de la Sala Civil del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes, del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, para la notificación de la presente sentencia. Así se pronuncia, ordena, manda y firma. Valentina Marte Alvarado, Juez. Rosalía Hilario Bretón, secretaria. La presente sentencia civil # 00168 ha sido transcrita en la Segunda Circunscripción en el Libro # 00005, de registro de Divorcio por la causa de Incompatibilidad de Caracteres, Folio # 0139 Acta # 000470 del año dos mil veinte y uno (2021), en fecha ocho (08) del mes de Junio del año dos mil veinte y uno (2021). En San Francisco De Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominicana, a los veinte y dos (22) días del mes de Junio del año dos mil veinte y uno (2021).

LIC. ALTAGRACIA YNÉS EULALIA HENRÍQUEZ PÉREZ
Abogada

C-6199/6-7-21

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRÍCULA DE UN MOTOR, MARCA HONDA, MODELO C70, AÑO 1982, COLOR AZUL, REGISTRO Y PLACA NO. K0108594, CHASIS NO. C701000245, A NOMBRE DE JAIRO VENTURA MOREL, CEDULA NO. 056-0082697-7
C-6204/6-7-21

AVISO PÉRDIDA MATRICULA

Tipo de veh. Jeep marca Lexus modelo LX 470 color Negro Placa y Reg. G215277 chasis JTJHT00W933524696 año 2003 propiedad de Nancy del Carmen Pérez Rosario ced 05401223846.
F-51308/6-7-21

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO , MARCA TOYOTA, MODELO COROLLA DX, AÑO 1997, COLOR MORADO , REG Y PLACA A498595, CHASIS 1NXBA02E7VZ520349, PROPIEDAD DE EULOGIO VASQUEZ GOMEZ, CED: 001-0246648-9
F-07722/6-7-8-7-21

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

VISTA: LA AUTORIZACIÓN DE MENSURAS CATASTRALES, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESLINDE, EN FECHA 14 DE JUNIO DEL 2021, PROPIEDAD DE RUBEN SANTIAGO REYES ENCARNACION Y VERONICA REYES ACOSTA, CORRESPONDIENTE AL EXP. No. 6622021077723, DENTRO DEL AMBITO DE LA P. No 523 DEL D.C. 02, DEL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, UBICADO EN LA CALLE PRIMERA, RESIDENCIAL CONSTANZA, JUMA BEJUCAL, MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ART. Nos. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS, POR MEDIO DE ESTE AVISO SE CITAN A TODOS LOS INTERESADOS, PARA ASISTIR EL DIA LUNES 19 DE JULIO DEL AÑO 2021, A LAS (04:00 P.M.), PARA DAR INICIO DE LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA DESLINDE.

JOSE RAFAEL MEJIA JIMENEZ,
AGRIMENSOR CODIA 35770

C-6205/6-7-21

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

VISTA: LA AUTORIZACIÓN DE MENSURAS CATASTRALES, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESLINDE, EN FECHA 14 DE JUNIO DEL 2021, PROPIEDAD DE EDICSON WARDEN HOLGUIM, CORRESPONDIENTE AL EXP. No. 6622021077731, DENTRO DEL AMBITO DE LA P. No. 27 DEL D.C. 02, DEL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, UBICADO EN LA CALLE 12 DE JULIO, CASI ESQUINA AVENIDA LAS HORTENSIAS, MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ART. Nos. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS, POR MEDIO DE ESTE AVISO SE CITAN A TODOS LOS INTERESADOS, PARA ASISTIR EL DIA MARTES 20 DE JULIO DEL AÑO 2021, A LAS (08:00 A.M.), PARA DAR INICIO DE LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA DESLINDE.

JOSE RAFAEL MEJIA JIMENEZ,
AGRIMENSOR CODIA 35770

C-6205/6-7-21

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE.

VISTA: LA AUTORIZACIÓN DE MENSURAS CATASTRALES, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESLINDE, EN FECHA 18 DE JUNIO DEL 2021, PROPIEDAD DE RAMON GUZMAN CABRERA, CORRESPONDIENTE AL EXP. No. 6622021081038, DENTRO DEL AMBITO DE LA P. No 13 DEL D.C. 04, DEL MUNICIPIO DE PIEDRA BLANCA, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, UBICADO EN LA AUTOPISTA DUARTE KM 75, FRENTE AL CUARTEL DE SONADOR, MUNICIPIO DE PIEDRA BLANCA, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ART. Nos. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS, POR MEDIO DE ESTE AVISO SE CITAN A TODOS LOS INTERESADOS, PARA ASISTIR EL DIA MARTES 20 DE JULIO DEL AÑO 2021, A LAS (09:00 A.M.), PARA DAR INICIO DE LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA DESLINDE.

JOSE RAFAEL MEJIA JIMENEZ,
AGRIMENSOR CODIA 35770

C-6205/6-7-21

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

VISTA: LA AUTORIZACIÓN DE MENSURAS CATASTRALES, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESLINDE, EN FECHA 14 DE JUNIO DEL 2021, PROPIEDAD DE ERICK ESTEBAN CANALS PEÑA, CORRESPONDIENTE AL EXP. No. 6622021077715, DENTRO DEL AMBITO DE LA P. No 523 DEL D.C. 02, DEL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, UBICADO EN LA CALLE SEGUNDA, RESIDENCIAL CONSTANZA, JUMA BEJUCAL, MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ART. Nos. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS, POR MEDIO DE ESTE AVISO SE CITAN A TODOS LOS INTERESADOS, PARA ASISTIR EL DIA LUNES 19 DE JULIO DEL AÑO 2021, A LAS (02:00 P.M.), PARA DAR INICIO DE LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA DESLINDE.

JOSE RAFAEL MEJIA JIMENEZ,
AGRIMENSOR CODIA 35770

C-6205/6-7-21

AVISO SOBRE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 92, párrafo 3, de la Ley No. 108-05 de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado de Título No.48, Anotación No.53, que ampara el derecho de propiedad de los señores Angel Daniel Núñez Váldez, Cédula 054-0045235-4 y Ery Antonia Olimpia Contreras de Núñez, Cédula 031-0092648-8, sobre uma porción de 390.19 metros cuadrados dentro de la Parcela 7-C-7-B-41 del Distrito Catastral No.8 de Santiago, expedido en fecha 21 de febrero de 1992 por la Registradora de Títulos del Departamento de Santiago;
Santiago, Rep. Dom., 6 de Julio del 2021.

Autorizado:
Vega Imbert & Asocs.
Calle Del Sol No.56 (Altos) Esq. Mella
Santiago, Rep. Dom.

C-6206/6-7-21

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

Por este medio se hace de Público conocimiento la Perdida de Placa No. N178714, correspondiente a una MOTOCICLETA, MARCA HONDA, MODELO HA02, AÑO 1984, COLOR VERDE, CHASIS NO. HA022127385, PROPIEDAD DE LUIS ENMANUEL DURAN GARCIA Cedula No. 056-0117639-8.
C-6194/6-7-8/7-21

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL CAMION VOLTEO, MARCA TOYOTA COLOR ROJO MODELO DA110LD3 AÑO 1992 PLACA S000104 CHASIS DA110119191, PROPIEDAD DE CONSTRUCTORA YUNES SRL, RNC NO.1-30-01322-5
SDF-51310/6-7-21

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

VISTA: LA AUTORIZACIÓN DE MENSURAS CATASTRALES, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESLINDE, EN FECHA 22 DE JUNIO DEL 2021, PROPIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIAS HARNA, S.A., CORRESPONDIENTE AL EXP. No. 6622021082697, DENTRO DEL AMBITO DE LA P. No 4 DEL D.C. 06, DEL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, UBICADO EN EL PROYECTO RASPADURA, CALLE LAS CAYENAS, MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ART. Nos. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS, POR MEDIO DE ESTE AVISO SE CITAN A TODOS LOS INTERESADOS, PARA ASISTIR EL DIA SABADO 17 DE JULIO DEL AÑO 2021, A LAS (09:00 A.M.), PARA DAR INICIO DE LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA DESLINDE.

JOSE RAFAEL MEJIA JIMENEZ,
AGRIMENSOR CODIA 35770

C-6205/6-7-21

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

VISTA: LA AUTORIZACIÓN DE MENSURAS CATASTRALES, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESLINDE, EN FECHA 14 DE JUNIO DEL 2021, PROPIEDAD DE ANELBA MARIBEL HERNANDEZ GALICIA, CORRESPONDIENTE AL EXP. No. 6622021077669, DENTRO DEL AMBITO DE LA P. No 153 DEL D.C. 02, DEL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, UBICADO EN EL BARRIO SAN JOSÉ, CALLE OMAR TORRIJIOS ESQUINA CALLE ORLANDO MARTÍNEZ, PRÓXIMO A ÁNGELES BAR, MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ART. Nos. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS, POR MEDIO DE ESTE AVISO SE CITAN A TODOS LOS INTERESADOS, PARA ASISTIR EL DIA LUNES 19 DE JULIO DEL AÑO 2021, A LAS (09:00 A.M.), PARA DAR INICIO DE LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA DESLINDE.

JOSE RAFAEL MEJIA JIMENEZ,
AGRIMENSOR CODIA 35770

C-6205/6-7-21

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

VISTA: LA AUTORIZACIÓN DE MENSURAS CATASTRALES, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESLINDE, EN FECHA 014 DE JUNIO DEL 2021, PROPIEDAD DE MARIO LOPEZ SANTELIS, CORRESPONDIENTE AL EXP. No. 6622021077766, DENTRO DEL AMBITO DE LA P. No. 1-B-9 DEL D.C. 04, DEL MUNICIPIO DE PIEDRA BLANCA, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, UBICADO EN LA AUTOPISTA DUARTE KM. 77, PRÓXIMO A PRODUCTO LACHAPELL, MUNICIPIO DE PIEDRA BLANCA, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ART. Nos. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS, POR MEDIO DE ESTE AVISO SE CITAN A TODOS LOS INTERESADOS, PARA ASISTIR EL DIA MARTES 20 DE JULIO DEL AÑO 2021, A LAS (05:00 P.M.), PARA DAR INICIO DE LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA DESLINDE.

JOSE RAFAEL MEJIA JIMENEZ,
AGRIMENSOR CODIA 35770

C-6205/6-7-21

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

VISTA: LA AUTORIZACIÓN DE MENSURAS CATASTRALES, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESLINDE, EN FECHA 18 DE JUNIO DEL 2021, PROPIEDAD DE JOSE ANTONIO ROSARIO, CORRESPONDIENTE AL EXP. No. 6622021081054, DENTRO DEL AMBITO DE LA P. No 202 DEL D.C. 02, DEL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, UBICADO EN LA CALLE CHACHITO DÍAZ ESQUINA CALLE NEREIDA MARCHENA, BOCA DE JUMA, MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ART. Nos. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS, POR MEDIO DE ESTE AVISO SE CITAN A TODOS LOS INTERESADOS, PARA ASISTIR EL DIA LUNES 19 DE JULIO DEL AÑO 2021, A LAS (11:00 A.M.), PARA DAR INICIO DE LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA DESLINDE.

JOSE RAFAEL MEJIA JIMENEZ,
AGRIMENSOR CODIA 35770

C-6205/6-7-21

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Art. 42 de la Ley 1306-BIS, sobre divorcio y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha 24 de marzo 2021, la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, especializada en Asunto de Familia mediante sentencia civil No. 532-2021-SSEN-00683, ordenó lo siguiente; FALLA: PRIMERO: Declarar regular y valida en cuanto a la forma la acción en divorcio por mutuo consentimiento intentada por los señores Pedro Suarez Peralta y Silvia de la Fe Feliz De Suarez por haber sido hecha de acuerdo a la Ley. SEGUNDO: En cuando al fondo acoge las conclusiones presentadas por los esposos y en consecuencia: Declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Pedro Suarez Peralta y Silvia de la Fe Feliz De Suarez, por su mutuo consentimiento de conformidad con el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio No. 03/2021, instrumentado en fecha 19 de febrero del año 2021, por ante el Dr. Gerardino Zabala Zabala, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, por los motivos que preceden; TERCERO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio; por los motivos anteriormente expuestos. Así se pronuncia Ordena, Manda y firma. Pedro Marcial Ramírez Salce, juez; juez de la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Ilsy Berenice Vigay Cruzeta Secretaria. Esta sentencia fue pronunciada por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional, en fecha diez (10) de mayo del año 2021, quien procedió a transcribir la referida sentencia en el Libro de Registro de Divorcio No. 00011, folio No. 0087, bajo el acta No. 001144, del año 2021. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día 29 de junio del año 2021.

LCDA. MASSIEL YRONELLYS BURGOS SANTOS
Abogada

F-51311/1-7-21

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO TIPO JEEP , MARCA HONDA, MODELO CR-V, AÑO 2001, COLOR AZUL , REG Y PLACA G148329, CHASIS RD11055890, PROPIEDAD DE MARCOS ANTONIO DE LOS SANTOS MATOS, CED: 096-0024676-4
F-07714/6-7-21

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

VISTA: LA AUTORIZACIÓN DE MENSURAS CATASTRALES, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESLINDE, EN FECHA 14 DE JUNIO DEL 2021, PROPIEDAD DE MARIA GERONIMO ROSARIO, CORRESPONDIENTE AL EXP. No. 6622021077707, DENTRO DEL AMBITO DE LA P. No 7 DEL D.C. 02, DEL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, UBICADO EN EL SECTOR LOS AMAPOLOS, DETRÁS DEL HOSPITAL DR. PEDRO EMILIO DE MARCHENA, MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ART. Nos. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS, POR MEDIO DE ESTE AVISO SE CITAN A TODOS LOS INTERESADOS, PARA ASISTIR EL DIA MIERCOLES 21 DE JULIO DEL AÑO 2021, A LAS (09:00 A.M.), PARA DAR INICIO DE LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA DESLINDE.

JOSE RAFAEL MEJIA JIMENEZ,
AGRIMENSOR CODIA 35770

C-6205/6-7-21

AVISO DE MENSURA PARA ACTUALIZACION DE MENSURAS Y REFUNDICION

VISTA: LA AUTORIZACIÓN DE MENSURAS CATASTRALES, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACION DE MENSURAS Y REFUNDICION, EN FECHA 14 DE JUNIO DEL 2021, PROPIEDAD DE CARLOS SOTO PEÑA ROSARIO, CORRESPONDIENTE AL EXP. No. 6622021077812, DENTRO DEL AMBITO DE LA P. No 305904815953 y 305904828279 DEL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, UBICADO EN LA CALLE SECUNDINO DEL VILLAR, BARRIO PROSPERIDAD, MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ART. Nos. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS, POR MEDIO DE ESTE AVISO SE CITAN A TODOS LOS INTERESADOS, PARA ASISTIR EL DIA MIERCOLES 21 DE JULIO DEL AÑO 2021, A LAS (04:00 P.M.), PARA DAR INICIO DE LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA ACTUALIZACION DE MENSURAS Y REFUNDICION.

JOSE RAFAEL MEJIA JIMENEZ,
AGRIMENSOR CODIA 35770

C-6205/6-7-21

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

VISTA: LA AUTORIZACIÓN DE MENSURAS CATASTRALES, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESLINDE, EN FECHA 09 DE JUNIO DEL 2021, PROPIEDAD DE CARLOS BRAYAN FERNANDEZ REYES, CORRESPONDIENTE AL EXP. No. 6622021075216, DENTRO DEL AMBITO DE LA P. No. 160 DEL D.C. 02, DEL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, UBICADO EN EL SECTOR CAÑO GRANDE, DETRÁS DE LA PARROQUIA DE DICHO SECTOR, MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ART. Nos. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS, POR MEDIO DE ESTE AVISO SE CITAN A TODOS LOS INTERESADOS, PARA ASISTIR EL DIA MARTES 20 DE JULIO DEL AÑO 2021, A LAS (02:00 P.M.), PARA DAR INICIO DE LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA DESLINDE.

JOSE RAFAEL MEJIA JIMENEZ,
AGRIMENSOR CODIA 35770

C-6205/6-7-21

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para general conocimiento y cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en la ley 1306-Bis, sobre divorcio, es de conocimiento que la SEXTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, EN ASUNTO DE FAMILIA, dicto en fecha ocho (08) de junio del año dos mil veintiuno (2021), la sentencia civil No. 1451-2021-ECIV-00944, cuya parte dispositiva dice así: FALLA: FALLA: PRIMERO: ADMITE el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposo LUIS STEVEN MARTINEZ JORGE Y SORIVEL SANCHEZ BATISTA, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulación de Divorcio por Mutuo consentimiento numero 48/2021, de fecha 19 de marzo del 2021, del Notario Publico Víctor Rafael Almonte, de los del Numero para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcripta y el divorcio pronunciado por el oficial del estado civil correspondiente. SEGUNDO: COMPENSA pura y simplemente las costas, por tratarse de una litis entre esposo; BAJO TODA CLASE DE RESERVAS. Este divorcio fue pronunciado por el Oficial del Estado Civil de la Tercera circunscripción Municipio de Santiago, Provincia Santiago, quien transcribió la sentencia civil No. 1451-2021-ECIV-00944, de fecha: ocho (08) del mes de junio del dos mil veintiuno (2021), dictada por LA SEXTAA SALA DE LA CAMARA CIVIL PARA ASUNTO DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, en el libro No. 00004, Folio No. 0103, bajo el acta No. 000352, del año 2021, en fecha uno de julio del año dos mil veintiuno (2021). Publicación autorizada por el abogado que suscribe, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio de Santiago, República Dominicana a los seis (06) días del mes de julio del año Dos Mil veintiuno (2021).

LIC. Martin Castillo Mejía
Abogado

F-07719/6-7-21

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento al Art. 42, de la Ley 1306 Bis sobre divorcio, se hace de Público conocimiento el dispositivo de la sentencia Civil No. 135-2021-SCON-00211, de fecha 08/04/2021 dictada por La Segunda Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, la cual admite el divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, entre los esposos CELESTINA ARACENA LUNA y JOSÉ LUIS JUSTO, cuya parte dispositiva dice así: Falla: PRIMERO: Ratifica el defecto pronunciado en audiencia contra la parte demandada señor José Luis Justo, por falta de comparecer, no obstante emplazamiento legal. SEGUNDO: Admite la demanda en Divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, intentada por la señora Celestina Aracena Luna, en contra del José Luis Justo, mediante el acto numero 142/2021, de fecha cinco (5) del mes de febrero del año dos mil veintiuno 2021, instrumentado por el ministerial Miguel Ángel Grullar Ramos, alguacil ordinario del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Duarte, por los motivos expuestos en la presente decisión. TERCERO: Otorga la guarda de los menores de edad Freddy Luis y Fray Luis, a favor de la señora Celestina Aracena Luna, hasta la mayoría de edad o emancipación legal. CUARTO: Compensa las costas procesales. QUINTO: Comisiona al Ministerial Miguel Ángel Grullar Ramos, alguacil ordinario del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Duarte, para la notificación de la presente sentencia. Y por nuestra sentencia así se pronuncia, ordena, manda y firma. - Mag. Valentina Marte Alvarado jueza, Rosalía Hilario Bretón, secretaria. El presente divorcio, fue pronunciado en fecha dos (2) del mes de Julio del año dos mil veintiuno (2021), por ante la Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de San Francisco de Macorís, provincia Duarte RD., inscrito en el Libro 00006, Folio 0059, acta No.000530, del año 2021. En la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, RD.

LICDO. CLAUDIO JOSE MONEGRO OLIVO.
Abogado Apoderado.

C-6202/6-7-21

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA , MARCA SUCATI, MODELO CG 150, AÑO 2017, COLOR ROJO , REG Y PLACA K1632256, CHASIS LZ3JLX11THA105301, PROPIEDAD DE SATMER PENA LORA, CED: 402-2626757-9
F-07716/6-7-21

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

VISTA: LA AUTORIZACIÓN DE MENSURAS CATASTRALES, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESLINDE, EN FECHA 18 DE JUNIO DEL 2021, PROPIEDAD DE MELVIN ELADIO NUÑEZ CARRASCO y KEYLA ESTHER LUNA DE NUÑEZ, CORRESPONDIENTE AL EXP. No. 6622021081097, DENTRO DEL AMBITO DE LA P. No 465 DEL D.C. 02, DEL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, UBICADO EN LA CALLE SEGUNDA, RESIDENCIAL DUARTE, MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ART. Nos. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS, POR MEDIO DE ESTE AVISO SE CITAN A TODOS LOS INTERESADOS, PARA ASISTIR EL DIA MIERCOLES 21 DE JULIO DEL AÑO 2021, A LAS (02:00 P.M.), PARA DAR INICIO DE LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA DESLINDE.

JOSE RAFAEL MEJIA JIMENEZ,
AGRIMENSOR CODIA 35770

C-6205/6-7-21

AVISO DE MENSURA PARA ACTUALIZACION DE MENSURAS

VISTA: LA AUTORIZACIÓN DE MENSURAS CATASTRALES, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACION DE MENSURAS, EN FECHA 14 DE JUNIO DEL 2021, PROPIEDAD DE CARLOS SOTO PEÑA ROSARIO, CORRESPONDIENTE AL EXP. No. 6622021077804, DENTRO DEL AMBITO DE LA P. No 305904910871 DEL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, UBICADO EN LA CALLE SECUNDINO DEL VILLAR, BARRIO PROSPERIDAD, MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ART. Nos. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS, POR MEDIO DE ESTE AVISO SE CITAN A TODOS LOS INTERESADOS, PARA ASISTIR EL DIA MIERCOLES 21 DE JULIO DEL AÑO 2021, A LAS (05:00 P.M.), PARA DAR INICIO DE LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA ACTUALIZACION DE MENSURAS.

JOSE RAFAEL MEJIA JIMENEZ,
AGRIMENSOR CODIA 35770

C-6205/6-7-21

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

VISTA: LA AUTORIZACIÓN DE MENSURAS CATASTRALES, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESLINDE, EN FECHA 09 DE JUNIO DEL 2021, PROPIEDAD DE EDICKSON JOSE GRULLON GARCIA Y HAYRO JOSE GRULLON GARCIA, CORRESPONDIENTE AL EXP. No. 6622021075232, DENTRO DEL AMBITO DE LA P. No. 163 DEL D.C. 02, DEL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, UBICADO EN LA MARGINAL DE LA AUTOPISTA DUARTE, SANTIAGO- SANTO DOMINGO, MANGO DE PEPE, MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ART. Nos. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS, POR MEDIO DE ESTE AVISO SE CITAN A TODOS LOS INTERESADOS, PARA ASISTIR EL DIA MARTES 20 DE JULIO DEL AÑO 2021, A LAS (03:00 P.M.), PARA DAR INICIO DE LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA DESLINDE.

JOSE RAFAEL MEJIA JIMENEZ,
AGRIMENSOR CODIA 35770

C-6205/6-7-21

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones del Artículo 42 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento que en fecha Diecisiete (17) del mes de Mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021), la Segunda Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, dictó la Sentencia Civil No. 135-2021-SCON-000385, del expediente No. 135-2021-ECON-00211, cuyo dispositivo copiado textualmente dice de la siguiente manera: Único: ADMITE el divorcio por mutuo consentimiento entre los esposos, señores Jonathan Fabián Ramos y Teresa Moya Germosén, por los motivos expuestos en la presente decisión y de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el acto auténtico número 84, de fecha nueve (09) del mes de febrero del año dos mil veintiuno 2021, de la Licda. Milagros del Carmen Guzmán Fernández, Notario Público de los del número para el municipio de San Francisco de Macorís. Y por esta nuestra sentencia, así se pronuncia, ordena, manda y firma. Firmado de manera digital por: Valentina Marte Alvarado, Jueza de Primera Instancia asistida por Rosalía Hilario Bretón, Secretaria Titular. Así mismo se hace saber que la presente sentencia ha sido pronunciada por ante la Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, en fecha Cinco (5) del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021), inscrita en el Libro 00002, DE Registros de DIVORCIO, Folio No. 0059, bajo el Acta No. 000130, del año 2021.- En la Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, a los Cinco (24) día del mes de Julio año Dos Mil Veintiuno(2021).-

LIC. TERESA POLANCO RODRIGUEZ
ABOGADA. -

C-6203/6-7-21

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

De conformidad con lo que dispone el Artículo 42 de la Ley de Divorcio No. 1306-Bis, se hace de conocimiento público lo siguiente: Que en fecha trece (13) del mes de Mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021), La Cuarta Sala de Asunto de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera i Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en sus atribuciones civiles y en audiencia publica, dicto una Sentencia marcada con el No. 1275-2021-SSEN-00693, cuya parte dispositiva copiada textualmente dice así: PRIMERO: Admite, el Divorcio por Mutuo Consentimiento entre los señores, RICARDO JOSÉ ANDRADE PIRELA y MAVEL HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, conforme a las estipulaciones y convenciones pactadas entre ellos, según acto instrumento él (13) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021), por ante LICENCIADA MARIA FRANCISCA ABREU HENRIQUEZ, abogada de los Tribunales de la República, titular la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2233134-6, matriculada en el Colegio de abogado bajo el No. 83567-157-20, con estudio profesional abierto en la Avenida Tamboril Edificio 13, Modulo 1-c Monterrico de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana. SEGUNDO: Ordena que los señores RICARDO JOSÉ ANDRADE PIRELA y MAVEL HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, o el que haga de parte más diligente, procedan a trascribir esta sentencia en el término legal y que se cumplan los demás requisitos que prescribe la ley; TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas por tratarse de un procedimiento entre esposos. Y por esta nuestra sentencia ASI SE PRONUNCIA, ORDENA, MANDA Y FIRMA.-
Firmados. Magistrado FILOSET NUÑEZ POLANCO y quien suscribe la secretaria HEIDY NUÑEZ, secretaria que certifico y doy fe que es copia fiel a su original. El presente Divorcio fue pronunciado por el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago, LICDO. EVANDER EDUARDO CAMPAGNA GONZALES, en fecha (2) del mes de Mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021), trascrito en el Libro No. 00009 en Folio No. 0063, bajo el Acta No. 000732, del año 2021.-
En la Ciudad y Municipio de Santiago, Provincia de Santiago, Republica Dominicana, a los (2) del mes de Junio del año Dos Mil Veintiuno (2021).-

LICDA. MARIA FRANCISCA ABREU HENRIQUEZ
Abogada Apoderada

F-07721/6-7-21

Perdida de Matricula

Pérdida de matrícula del vehículo Marca HYUNDAI, modelo SONATA Y20, año 2013, BLANCO, Placa No. A842363, Chasis No. KMHEC41LBDA479052, a nombre de RODOLFO DE JESUS RODRIGUEZ CRUZ, CÉDULA. 041-0019234-5
F-51316/6-7-21

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL CAMION, MARCA DAIHATSU, COLOR ROJO, AÑO 2008 PLACA S014584, CHASIS JDA00V11800077430, PROPIEDAD DE ITRANS, S.A, RNC NO.1-30-01063-3.
SDF-51310/6-7-21

¡Suscríbete!

Y disfruta de lo mejor

Un periódico para la futura generación que ha cambiado todo



LA INFORMACIÓN

Su periódico de Siempre...Mejor!

DEPARTAMENTO DE CIRCULACIÓN
TELS. 809-583-7281 · EXT. 228 Y 229, STGO.
TELS. 809-685-2225 / 685-1837 / 686-5657, STO. DGO.

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE Y SUBDIVISION

VISTA: LA AUTORIZACIÓN DE MENSURAS CATASTRALES, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y SUBDIVISIÓN, EN FECHA 18 DE JUNIO DEL 2021, PROPIEDAD DE RICARDO EDYBERTO DE LA CRUZ BAEZ Y ROSA ELENA BATISTA NUÑEZ DE DE LA CRUZ, CORRESPONDIENTE AL EXP. No. 6622021081062, DENTRO DEL AMBITO DE LA P. No 394 DEL D.C. 02, DEL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, UBICADO EN LA CALLE EL 8, AL LADO DEL ANTIGUO CAMPO DE AVIACIÓN, MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ART. Nos. 75 DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS, POR MEDIO DE ESTE AVISO SE CITAN A TODOS LOS INTERESADOS, PARA ASISTIR EL DIA MARTES 20 DE JULIO DEL AÑO 2021, A LAS (11:00 A.M.), PARA DAR INICIO DE LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA DESLINDE Y SUBDIVISION.

JOSE RAFAEL MEJIA JIMENEZ,
AGRIMENSOR CODIA 35770

C-6205/6-7-21

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD: MOSAI.CO, SRL.
CAPITAL SOCIAL :RD$100,000.00
R.N.C.NO.132-11512-2
Registro Mercantil No. 165706SD.
Domicilio Social: C/ Proyecto No. 58, Sector El Portal, Santo Domingo, Republica Dominicana

A los fines de dar cumplimiento a las disposiciones del articulo sobre Disolución y Liquidación de Sociedades en la Ley 479-08 y sus modificaciones, se hace de conocimiento publico que mediante Asamblea General Extraordinaria, que se celebro en fecha veintitrés (23) del junio del año 2021, los portadores de las cuotas de la sociedad ¨MOSAI.CO, SRL.¨, adoptaran a unanimidad de votos la DISOLUCION de la sociedad . La liquidación de los activos de la misma quedará en manos de la persona que esta Asamblea designé a tales efectos . La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad designará en manos de la persona que esta Asamblea designe a tales efectos. La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad designará al Sra. WALQUIDIA ESPINAL MONTERO, dominicana, mayor de edad , soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 223-0114044-2, domiciliada y residente en la Av. 25 de Febrero Esquina Ave. España, Edificio 2, Local 2-1, sector Villa Duarte, Santo Domingo Este, como LIQUIDADOR de los activos de la Sociedad, deberá presentar un informe a la Segunda Asamblea General Extraordinaria que será convocada por la primera Asamblea, para aprobar dicho informe y Declarar definitivamente Liquidad la Sociedad. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional a los seis (06) días del mes de julio del año Dos Mil Veintiuno (2021).-

WALQUIDIA ESPINAL MONTERO
Liquidador

SDF-51301/6-7-21

Aviso de Emplazamiento para fines de Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres.

En cumplimiento de las disposiciones del Art. 22 de la ley de divorcio No 1306-Bis, vigente sobre Divorcio, el señor KELVYN GUARIONEX BAEZ SEVERINO, dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad y Electoral número 001-1576138-9, domiciliado y residente en la Calle Jacobo Macluta, Edificio 9-Ciudad Bonit, Piso 4, Apto No.402, Sector Villa Mella, Municipio Santo Domingo Norte, República Dominicana y accidentalmente en esta Oficina Notarial, quien tiene como Abogado Constituido y Apoderado especial al LIC. ELPIDIO DE LA ROSA CASILLA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 002-0061338-8, abogado de los tribunales de la República, domiciliado y residente en la Calle María Trinidad Sánchez No. 2, Edificio Las Mercedes, 3ra planta, Apto. 4, de esta ciudad de San Cristóbal, República Dominicana, y domicilio ad-hoc en la secretaria de tribunal de San José de Ocoa lugar donde mi requeriente hace elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente acto advierte a su legitima esposa MERCEDES MARIELA CALDERON GONZALEZ, que a falta de información actual relativa a su domicilio, cuyo último domicilio conocido fue en la Calle Rosa Duarte, No.13, Sector Lavapiés, San Cristóbal, Republica Dominicana y su actual domicilio se desconoce y que a falta de su actual domicilio y residencia se emplazara en la persona del Magistrado en la persona del Magistrado Procurador Fiscal de San Cristóbal, a fin de que asista el día que contaremos a Miércoles Veintidós (22) del mes de Julio del presente año 2021, a las nueve horas de la mañana (9:00Am), con el propósito que comparezca por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Cristóbal, en sus atribuciones Civiles a la audiencia presencial, que será celebrada a puertas cerradas en este Tribunal, en su local sito en la Calle Padre Borbón, No.15, Esquina General Cabral, Edificio Palacio Justicia de San Cristóbal, Tercera Planta, donde será incoada una demanda en su contra por la causa determinada de Incompatibilidad de caracteres. En la Ciudad de San Cristóbal, a los Dos (02) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021).-

LIC. ELPIDIO DE LA ROSA CASILLA
Abogado de la parte Demandante

SDF-51303/6-7-8/7-21

EMPLAZAMIENTO A LOS FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

De conformidad con lo establecido por el Artículo número 22, de la Ley número 1306-Bis sobre divorcio de fecha 21 de mayo del año 1937, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el señor MODESTO MARTE LINAREZ, dominicano, mayor de edad, casado, operario, portador de la cedula de identidad y electoral No. 048-0068968-1, domiciliado y residente en la calle Principal, casa No. 13, Batey La Unión, del Municipio de Sosúa, de la Provincia de Puerto Plata, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al DR. CRISTOBAL ROSARIO MERCADO, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los tribunales de la Republica, debidamente inscrito en el Colegio Dominicano de Abogados, No. 6095-609, cédula de identidad y electoral No.001-0633712-4, con teléfono No. 809-693-9943, email: cristobalrosariomercado01@outlook.com, con estudio profesional abierto en la calle Mella, No. 61, local No. 6 del Municipio de Imbert, lugar donde se hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación. Le participa a su legítima esposa, señora BERNARDA ORTIZ MEJIA, cuyo último domicilio conocido en la República Dominicana, fue en la calle Principal, casa No. 13, Batey La Unión, del Municipio de Sosúa, de la Provincia de Puerto Plata, que a falta de información de su domicilio se procederá a emplazarla por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata, en acción de divorcio por incompatibilidad de caracteres, en su despacho ubicado en unos de los apartamentos del primer nivel del Palacio de Justicia de la ciudad de Puerto Plata, sito en la Avenida Luis Ginebra esquina Hermanas Mirabal de la ciudad de Puerto Plata, el día lunes que contaremos a doce (12) del mes de Julio del año dos mil Veintiuno (2021), a las Diez (10:00 A.M.) horas de la mañana, a fin de que comparezca en forma legal por ante la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, la cual celebra sus audiencias en unos de los apartamentos del segundo nivel del Palacio de Justicia de la ciudad de Puerto Plata, sito en la Avenida Luis Ginebra esquina Hermanas Mirabal de la ciudad de Puerto Plata, a las nueve (9: 00 A. M.), horas de la mañana, el día miércoles que contaremos a veintiocho (28) del mes de Julio del año dos mil Veintiuno (2021), bajo la modalidad presencial, a fin de conocer de dicha demanda en divorcio.

DR. CRISTOBAL ROSARIO MERCADO
Abogado Apoderado

F-51318/6-7-8/7-21